



Se inicia la sesión extraordinaria del Consejo de Departamento de Arte y Arquitectura a las 11:00 horas del viernes 19 de marzo de 2021. Se reúne de forma NO presencial mediante la plataforma Google -Meet dado el estado de la pandemia de Covid-19 y las medidas adoptadas por las autoridades. Preside la sesión el Prof. Dr. Juan Carlos Robles Florido en calidad de Director del Departamento y actúa como Secretario el Prof. Dr. Ciro de la Torre Fragoso Secretario del Departamento.

Relación de miembros asistentes

AGUILAR JIMÉNEZ, JUAN
ALBA DORADO, MARÍA ISABEL
ALONSO CALERO, JOSÉ MARÍA
ARTERO FLORES, JAVIER
BALLESTER GODOY, MARINA
BONED PURKISS, FRANCISCO JAVIER
CABEZAS JIMÉNEZ, MARÍA DEL MAR
CANO GARCÍA, JOSEFA
CIMADOMO, GUIDO
CINTAS MUÑOZ, VANESA
DALY, OLIVIA MÓNICA
DEL SARRO DEL VAL, JORGE
DÍAZ BARBADO, MARÍA ÁNGELES
ESPAÑA NAVEIRA, PALOMA
FLORES SAURA, MARÍA
GABELA MORENO, MARÍA
GARCERÁ RUIZ, FRANCISCO JAVIER
GARCÍA GARRIDO, SEBASTIÁN (*)
GARCÍA GRANJA, MARÍA JESÚS
GARCÍA MORENO, ALBERTO
GARCÍA RUIZ, NOELIA
GAVILANES VELAZ DE MEDRANO, JUAN
GONZALEZ DURÁN, AINHOA
GONZÁLEZ LAGO, ALICIA
GUTIÉRREZ MARTÍN, ALFONSO
GUTIÉRREZ REYES, CINTIA
HARO GONZÁLEZ, SALVADOR
IVARS PINEDA, JOAQUÍN
JIMENEZ MORALES, EDUARDO
JOYANES DÍAZ, MARÍA DOLORES
LÓPEZ RODRÍGUEZ, SILVIA
LOZANO RODRÍGUEZ, ISABEL MARÍA
MACHUCA CASARES, BLANCA

(*) Miembros que han participado ejerciendo su derecho al voto.

MARÍN CLAVIJO, JESÚS
MARÍN GALLARDO, MIGUEL ÁNGEL
MELGAR BECERRA, MARÍA
MINGUET MEDINA, JORGE
MIRANDA MAS, CARLOS
MONTALVO GALLEGU, MARÍA BLANCA
MORALES ELIPE, PEDRO
MUÑOZ GONZÁLEZ, CARMEN MARÍA
NAVAS VELA, CRISTINA
OSUNA LUQUE, CARMEN MARÍA
PALOMINO OBRERO, JESÚS
PELÁEZ NAVARRETE, CRISTINA
PEÑA-TORO MORENO, JOAQUÍN
PÉREZ PÉREZ, JUAN ANTONIO
RECIO ROBLES, INMACULADA
ROBLES FLORIDO, JUAN CARLOS
RODRÍGUEZ MÉRIDA, ROSA MARÍA
ROSA JIMÉNEZ, CARLOS
ROSADO GARCÉS, MANUEL PEDRO
SACRISTÁN CUADRÓN, MARÍA DEL ROCÍO
SÁNCHEZ PÉREZ, MARÍA DOLORES
SOTO TORRES, NOELIA (*)
TEJEDOR FERNÁNDEZ, LUÍS
TORRE FRAGOSO, CIRO DE LA
VENTURA BLANCH, FERRÁN
VERTEDOR ROMERO, JOSÉ ANTONIO
VILLAGRÁN ARROYAL, INMACULADA

Excusan su asistencia

FRANCISCO JOSÉ CHAMIZO NIETO
DEL JUNCO GOZÁLEZ; JUAN
ASENCIO JUNCAL, JORGE
NEBOT GÓMEZ DE SALAZAR, NURIA



ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Acta número 1 de la Comisión Permanente sobre contratación como Profesor Sustituto Interino de José Antonio Vertedor Romero por baja paternal del profesor José María Alonso Calero.
2. Aprobación, si procede, por votación telemática de la contratación como Profesor Sustituto Interino de José Antonio Vertedor Romero por baja paternal del profesor José María Alonso Calero.
3. Aprobación y discusión, si procede, del mecanismo a seguir en casos similares.
Según reza el Artículo 5 punto 1 del Reglamento que regula la sustitución del profesorado en la Universidad de Málaga y la contratación de profesores sustitutos Interinos:
“1. Cada Consejo de Departamento regulará sus propios mecanismos para la sustitución, garantizando en cualquier caso la docencia.”
4. Asuntos urgentes: modificaciones puntuales en la composición de Tribunales de Plazas de Contratado Doctor que fueron en su día aprobadas por este Consejo por haber entrado en el Plan de Promoción de Asociados aprobado en el último Consejo de Gobierno de la UMA

ACUERDOS ADOPTADOS

Siendo las 11:00 horas del día 19 de marzo del 2021 el director del Departamento da comienzo al Consejo Extraordinario número 24 con unas palabras de agradecimiento por el esfuerzo del profesorado en estos difíciles momentos de pandemia.

Agradece a la profesora Inmaculada Villagrán su ayuda en la preparación del sistema de votación que vamos a utilizar. Esta herramienta es una aplicación para realizar encuestas dentro del Campus Virtual que utilizaremos como sucedáneo de Votación on-line. El Director del Departamento comunica que la reunión será grabada para la redacción del Acta correspondiente.

Este Consejo se convoca para debatir y en su caso aprobar el punto del Consejo anterior sobre la aprobación de la contratación del profesor Vertedor.

El director pasa a leer un informe sobre lo sucedido en la contratación del profesor Vertedor:

JUAN CARLOS ROBLES: Formulada una queja por algunos miembros en el Consejo de Departamento, convocatoria N° 23, sobre el punto del orden del día 3.6. de Puesta en conocimiento y aprobación de la contratación como Profesor Sustituto Interino de José Antonio Vertedor Romero por baja paternal del profesor José María Alonso Calero, nos hemos dirigido a la Jefatura de Servicio de PDI para transmitir la inquietud en cuanto que algunos profesores opinaron en el anterior Consejo que la contratación se llevó a cabo de modo irregular. La respuesta de PDI ha sido la siguiente:

Estimado Sr.: Me gustaría conocer qué razones tienen para decir que este procedimiento extraordinario es irregular. La posibilidad de este tipo de contratación está recogida en el art. 9.7 del Reglamento, y si se trata del hecho de que para abreviar tiempos y que la contratación sea lo más rápida posible, se permite que, conociendo el Departamento la posible contratación, se pueda llevar a cabo esta y con posterioridad aprobarse por el Consejo de Departamento, la verdad no entiendo dónde está el problema.

De cualquier forma, dígame si para futuras contrataciones extraordinarias debo de tener en cuenta que la propuesta haya sido aprobada con anterioridad por el Consejo de su Departamento.



En cuanto a la cuestión que le formulamos sobre si hicieron llamamiento también a las Áreas afines responden:

Estimado Sr.: Cuando no hay candidatos de un área, no se está haciendo llamamientos a las áreas afines, pues la experiencia nos ha indicado que, en general, se vuelve a repetir el que no haya candidatos disponibles, puesto que la mayoría de los candidatos son coincidentes en las bolsas y a veces sucede que cuando se contrata a alguien de un área afín, no es el más indicado, a juicio del Departamento, para impartir las materias.

Por esto, tras la experiencia de 2018 y 2019, se optó por no repetir los llamamientos a las áreas afines, y que fuese el departamento quien propusiese al candidato más oportuno, que bien puede ser de algún área afín.

Otro tema. Nuestro compañero Joaquín Ivars pregunta sobre si se ha tenido en cuenta la ampliación de contrato a otro PSI del Área para cubrir la necesidad y señala el artículo 11 del reglamento para PSI, que dice: *Sustitución mediante ampliación de contrato. Cuando una persona haya sido contratada como profesor sustituto interino en un área de conocimiento y sobrevinieran nuevas necesidades docentes en la misma área o en un área afín del mismo Departamento, se podrá aumentar su encargo docente siempre y cuando dicho aumento cuente con el visto bueno del Departamento, no suponga una alteración del Plan de Ordenación Docente del mismo y la dedicación resultante no exceda de contratación a tiempo completo.*

En tal caso, se llevará a cabo la adaptación de su contrato al nuevo encargo docente asumido. Dicha ampliación de contrato se mantendrá en vigor exclusivamente durante el periodo necesario de manera que una vez cese la necesidad docente, el profesorado afectado volverá de forma automática al régimen de dedicación prevista en su contrato inicial.

Se refiere a la posibilidad de haber solicitado ampliación de contrato a nuestra profesora PSI Vanesa Cintas.

La posibilidad de cambio de contrato de la Profesora Vanesa Cintas no se barajó, ya que la situación del curso pasado con la Profesora Sustituta Interina Teresa Vida creíamos que era una solución extraordinaria ante un problema extraordinario, ya que no se trataba de sustituir un profesor de nuestro departamento, sino de sustituir a un Sustituto Interino por otro Sustituto Interino, solución consensuada entre La Inspección de Servicio de la UMA y el Servicio del PDI para evitar una apertura de expediente que se podía dilatar y dejar sin docencia a algunos alumnos. Finalizando aquel segundo semestre, solicitamos a PDI por la buena disposición de nuestra profesora Vanesa Cintas que se le mantuviera para el siguiente curso el contrato a tiempo completo, cosa que hicimos reiteradamente, pero PDI no encontró la fórmula y actualmente se haya como PSI sustituyendo una plaza de Profesor Asociado. Siempre tenemos presente el apoyo a todos nuestros profesores sin excepción.

En nuestra creencia estaba en el momento actual, dada la experiencia anterior, que, si se cambiaba el contrato de nuestra compañera Vanesa Cintas de un contrato a tiempo parcial que sustituye una plaza de Profesor Asociado a una plaza a tiempo completo de un Profesor con el contrato que tiene nuestro compañero Alonso Calero, significaba que al final de la baja de este, Vanesa iría a la calle. Desconocíamos las condiciones de cambiar el contrato que figura en el Reglamento del PSI que Vanesa Cintas esgrimió en el último Consejo.

En cualquier caso, no hubiera sido efectivo: El compañero Alonso Calero tiene toda su docencia reglada en el segundo cuatrimestre por lo que su baja se tiene que cubrir con profesores que tengan esa disponibilidad horaria, las horas de Alonso Calero en este son 165 horas de docencia, que con sus 60 horas de reducción docente dejan su ratio en el 93,75 %. Vanesa tiene una docencia en el POD de 186 horas lo que la deja con una ratio del 103,33 %. En el hipotético caso de que se le hubiera ampliado el contrato se hubieran solucionado 60 horas de docencia de las 165 necesarias, aún se tendrían que repartir entre el resto de los compañeros del Área 105 horas de docencia, obligando a dar las asignaturas restantes entre varios profesores. Actualmente el Área se encuentra al 92,32 % según el POD del Área aprobado el 9 de julio de 2020 llevado al Consejo de Departamento, estando la mayor parte de los profesores por encima del 90% de su capacidad docente. Estando como está el Área al 92%, el Área no tiene necesidades docentes de contratación de nuevos profesores, esta situación es una baja temporal por paternidad, volviéndose a su ratio normal cuando el profesor se reincorpore.

Hasta este momento y desde que existe el Departamento, cuando se producía una baja de un profesor se procedía de la siguiente manera, en caso de que la baja fuera de corta duración por enfermedad o permiso (10 o 15 días), la baja o bien se cubría con los profesores de la misma Área o bien si era corta, se avisaba a los alumnos y el



profesor una vez reincorporado recuperaba las horas. Si la baja que en principio iba a ser corta se alargaba a tres semanas o un mes, como es el caso de nuestra compañera Rocío Sacristán, se solicitaba al Servicio de PDI un Sustituto Interino, como es el caso de nuestro compañero Javier Artero. Cuando las Bajas son de más larga duración, como es el caso de nuestro compañero Alonso Calero y el Área solicita la contratación de un PSI, el Departamento solicita al Servicio de PDI que se contrate un Sustituto Interino, que fue lo que se hizo por parte de la Dirección del Departamento. Nos comunicaron que tras Llamamiento no encontraron candidato y que el Departamento aportara un nombre. Me puse en contacto con la coordinadora del área de dibujo y solicitamos al profesor implicado, conocedor de las asignaturas, que nos aportara un nombre y lo transmitimos al Servicio de PDI.

Traemos a este Consejo Extraordinario la aprobación de la Contratación del Profesor Vertedor por parte del Servicio de PDI, ya que consultado el Vicerrectorado sobre las consecuencias que traería nuestra negativa, el informe sobre la situación pasaría al Servicio Jurídico de la Universidad, dictaminando esta la forma de actuación, que en ningún caso creemos que vaya a ser una fórmula sencilla y rápida, con el consecuente perjuicio para el alumnado.

Leyendo el Reglamento de contratación de PSI interpretamos que este posibilita al Consejo de Departamento elaborar un mecanismo de cómo actuar en caso de necesitarse un PSI, nunca de como contratarlo pues es misión en exclusiva del Servicio de PDI. Por ello, traemos en otro punto del Orden del día una propuesta para discutir sobre el mecanismo a seguir.

Por todo ello, solicito el voto favorable a la contratación realizada por PDI del profesor José Antonio Vertedor Romero.

De 12:00 a 13:00 se habilitará la urna electrónica para proceder a la votación. A las 12:00 compartiremos por el chat el enlace a la aplicación, aunque ello no quita que podamos seguir discutiendo.

CIRO DE LA TORRE: Me gustaría aportar algo a la introducción, porque el otro día Carlos Miranda y algún otro compañero pidieron que se adelantara la hora del Consejo. Carlos pidió a las diez, y yo le dije que hubiera sido mejor a las nueve. La verdad que por todos los líos que hemos tenido no hemos podido convocar el Consejo antes de las once de la mañana de hace cuarenta y ocho horas. Si hubiéramos convocado al Consejo a las once de la mañana de hace cuarenta y ocho horas, posiblemente hubiera habido algún compañero que dice que no se había hecho con las preceptivas cuarenta y ocho horas de antelación. El lunes no podía ser, porque yo el lunes tengo particularmente tengo todo el día clase, y el martes seguramente hubiera habido gente que hubiera dicho que estamos retrasando el Consejo. Por eso ha sido hoy a las once. Nos hubiera gustado poder convocarlo a las diez o a las nueve. La votación se realizará a través de la sala de coordinación del Consejo de Departamento en el Campus Virtual. Nosotros os mandaremos un *link*, de esa forma, cuando pinchéis el *link*, os piden que os identifiquéis para poder entrar al Campus Virtual, como siempre, es decir, cuando entras al Campus Virtual tienes que entrar identificado. Estáis todos incluidos en el Campus Virtual como profesores sin derecho a edición, para que nadie pueda cambiar la configuración de la votación los únicos con derecho a edición somos Juan Carlos y yo. Juan Carlos lo ha dicho: esto no es un procedimiento de votación, es un sucedáneo que la Universidad pone a nuestra disposición para poder realizar el voto. No se puede realizar votaciones, digamos, con todas las garantías, pero la verdad es que tiene bastantes garantías, pero habría que tener una comisión de mesa electoral y demás, como se tiene en las elecciones que se organizan virtualmente en la Universidad. Es decir, esto es una herramienta, vais a identificaros, estáis separados por grupos, va a haber dos urnas y solo vais a poder entrar en la urna del grupo del que vosotros podéis formar parte. Se ha separado en dos urnas; una urna aquellos que tienen derecho a voto completo, que son los Profesores Permanentes, los PAS y los Estudiantes; y los que tienen el voto dividido, que son los Profesores Asociados, PIF y PSI, estáis todos incluidos y solo os va a dejar votar una vez. O sea, cuando aparezca la pregunta, pensaos la respuesta, porque una vez que pinches y sea enviada, ya no puedes decir: "Es que me he equivocado, que quiero votar que no", y, por lo tanto, si entras otra vez, te va a decir que ya has emitido tu voto. La votación se ha diseñado, y damos las gracias, antes se las ha dado Juan Carlos a Inmaculada Villagrán, aunque entras identificándote para que no pueda entrar nadie que no esté identificado, que no sea del Campus, te tienes que identificar, pero la votación es anónima; el voto a nosotros no nos sale, sino los votos que están positivos, los que son negativos y las abstenciones. No hay nombre de nadie, quién ha votado y quién



no ha votado.

JUAN CARLOS ROBLES: A los convocantes, Ciro y yo, no nos figura nombre de ningún tipo.

CIRO DE LA TORRE: Vale. Y que veréis dos..., en la única carpeta aparece “Consejo del día 23”, solo hay dos posibilidades, una está en azulito claro, que es la que podéis pinchar. Si pincháis la otra, no te lo va a permitir. Si tenéis, de todas maneras, durante la hora de votación, alguna duda, pues nos la preguntáis e intentamos aclararla, y espero que no falle. Si falla, nos disculpáis y lo convocamos presencialmente en otro momento y votamos normalmente, porque yo eso es lo que podemos hacer. Gracias.

JUAN CARLOS ROBLES: Vale, tras esta introducción, pues se abre el debate y, bueno, quien quiera...

CIRO DE LA TORRE: Tienen pedida la palabra, Joaquín Ivars primero, Carlos Miranda, María Jesús Gracia Granja y Carmen Osuna.

JUAN CARLOS ROBLES: Vale. Quizá, Ciro, si tú vas dando entrada...

CIRO DE LA TORRE: Pues a Joaquín Ivars le toca por orden de petición.

JUAN CARLOS ROBLES: Vale, pues Joaquín.

JOAQUÍN IVARS: Me escucháis, supongo. Primero deciros que, bueno, que dado el horario que habéis montado para la votación, pues habéis consumido mucho tiempo y estáis dejando poco tiempo para la discusión, porque yo supongo que esto tiene que tener algún tipo de discusión. Yo había levantado la mano en primer lugar porque había habido un error en la lectura de Juan Carlos, porque había dicho que desde PDI le habían dicho que si “Dígame si para futuras contrataciones extraordinarias debo de tener en cuenta que la propuesta haya sido aprobada con... —y él ha dicho “posterioridad”— ... por el Consejo de su Departamento”.

JUAN CARLOS ROBLES: Ese es el correo.

JOAQUÍN IVARS: En el mail... No, en el mail pone con “anterioridad por el Consejo de su Departamento”. Por eso había levantado la mano.

JUAN CARLOS ROBLES: No.

JOAQUÍN IVARS: Sí, lo pone porque tengo yo la copia de lo que tú enviaste.

JUAN CARLOS ROBLES: No, pero...

JOAQUÍN IVARS: Lo podemos comprobar en cualquier momento.

JUAN CARLOS ROBLES: Pone claramente con “posterioridad”. Bueno, lo...

JOAQUÍN IVARS: No, con “posterioridad” lo pone arriba, pero después dice “de cualquier forma, dígame si para futuras contrataciones extraordinarias debo de tener en cuenta la propuesta, que la propuesta haya sido aprobada con anterioridad por el Consejo de su Departamento”. Se puede comprobar.

JUAN CARLOS ROBLES: Ahí he dicho con “anterioridad”, si para...

JOAQUÍN IVARS: Ahí has dicho con “posterioridad”.

JUAN CARLOS ROBLES: Ah, perdón, ha sido una confusión...

JOAQUÍN IVARS: Sí, yo solo he levantado la mano en ese momento por eso, para hacer esa puntualización, nada más, no para adelantarme a ningún tipo de comentario respecto a lo demás, pero...

JUAN CARLOS ROBLES: Disculpa, Ivars, al insistir, al decirle, al formular la pregunta, dice “para la próxima vez, avísame si el Consejo tiene que votar esto con anterioridad”, eso es lo que dije.

JOAQUÍN IVARS: Exacto, eso es lo que estoy diciendo.

JUAN CARLOS ROBLES: Sí, estamos de acuerdo, disculpa.



JOAQUÍN IVARS: Es lo que estoy diciendo. Por eso había levantado la mano, para hacer una puntualización porque había habido un error de lectura. Aprovecho para decir un par de cosas de las que acabo de enterarme y de las que no tenía información. Supongo que otros compañeros no han tenido información, el orden del día se ha saltado porque tú has empezado con el informe del departamento, que me parece oportuno para que todo el mundo esté al corriente, pero luego venía la lectura del acta, si no recuerdo mal, en el orden del día. Pero aparte de eso, no sé...

JUAN CARLOS ROBLES: Tienes razón, Ivars, disculpa, tenía que haber..., es verdad que teníamos que haber dado lectura a esto.

JOAQUÍN IVARS: Vale.

JUAN CARLOS ROBLES: Si quieres, cuando tú acabes, doy lectura al acta y corregimos el haber comenzado ya el debate.

JOAQUÍN IVARS: Vale, yo..., bueno, sobre esa acta también, luego, si me permitís, haré algún comentario, pero lo que quería decir es quién había marcado, y cuándo se nos había informado sobre el horario de votación, y de qué manera, porque yo desconozco que hubiera un horario de votación, una franja horaria y nada de eso, yo no sé nada de eso. Acabo de enterarme ahora mismo y, por lo tanto, eso reduce considerablemente el tiempo de discusión y acelera la votación, de manera que probablemente los argumentos no van a poder ser esgrimidos con la solvencia que se ha hecho, por ejemplo, en largos emails que se han enviado durante esta semana y que hemos tenido que recibir todos, y recibir argumentos que se esperaba que fueran expuestos en este Consejo Extraordinario del Departamento, que creo que para eso se hace, no para recibir cinco o seis mails, que, bueno, que está muy bien, cada uno expone sus cosas, unos de una manera y otros de otra, pero a mí no se me ha informado de que esto tenía un horario de votación marcado y de que no iba a haber tiempo de discusión. Por lo tanto, creo que esto debería de corregirse de alguna manera. Esto como primera aproximación. Y luego, por otro lado, otra cosa que ha aportado nuevo Juan Carlos es respecto a los servicios jurídicos, que me parece que..., si no, me corriges, Juan Carlos...

JUAN CARLOS ROBLES: Sí.

JOAQUÍN IVARS: ... que acabas de decir —yo creo que esto no se ha visto en ningún momento, en ningún momento se ha hablado de los servicios jurídicos— que esto podía considerar que, si se denegara o, diríamos, no se refrendará a la contratación, esto llevaría el asunto a los servicios jurídicos. He entendido bien, ¿verdad?

JUAN CARLOS ROBLES: Sí, esta es la contestación que nos han dado.

JOAQUÍN IVARS: Vale. Que os han dado desde PDI. Bien, y tú has hablado de que eso, o ellos o alguien..., dicen que había un retraso, ¿un retraso en qué? Un retraso en la toma de decisión, porque supongo que las cosas se mantendrían como estarían, pero al final las cosas llegarían a donde tendrían que llegar para que se hiciera la justicia que se tuviera que hacer, nada más. Porque retraso..., supongo que no se iban a cortar las clases, no se iba a poder hacer ninguna otra cosa, pero sí llevarlo a los servicios jurídicos, supongo que no supone ningún tipo de modificación sustancial respecto a lo que ya está ocurriendo. Simplemente que se lleva a los servicios jurídicos, y me parece que es algo que es bastante razonable cuando existe un conflicto, diríamos, de interpretación de otra cosa.

JUAN CARLOS ROBLES: Joaquín, te digo que nosotros desconocemos qué consecuencias tendría el llevarlo a los servicios jurídicos. Simplemente...

JOAQUÍN IVARS: Entonces, hubiera estado bien que PDI os hubiera informado de qué consecuencias tenía llevarlo a los servicios jurídicos.

JUAN CARLOS ROBLES: Podrían darnos más información.

JOAQUÍN IVARS: Claro, porque...

JUAN CARLOS ROBLES: Ellos mismos no lo saben, ¿eh?, es la impresión que nos da.

CIRO DE LA TORRE: Por aclarar, yo creo que, vamos, que esto sería un caso extraordinario en la



Universidad, y la contestación de Antonio Ortiz, el jefe de Servicio, me parece que viene firmado por Antonio Ortiz ese correo, dice: “En cuanto a las consecuencias de no ratificar la propuesta realizada de contratación de José Vertedor para la sustitución del profesor Alonso Calero, tendríamos que consultar con la asesoría jurídica para ver la situación de dicho profesor sustituto, del profesor Vertedor...”.

JOAQUÍN IVARS: Vale, pues se consultaría y seguiría, diríamos, que yo supongo eso no iba a cambiar la contratación; simplemente el profesor seguiría, pero esto llegaría adonde posiblemente algunos estimamos que puede o debe llegar, para que se aclare, simplemente, porque además quiero decir que aquí yo creo que lo que se están analizando..., porque se han hecho algunas interpretaciones un poco raras aquí, yo creo que se están analizando hechos, o sea, yo no puedo analizar intenciones, ni a personas, ni lo que cada uno privadamente decide hacer o no, sino simplemente hechos, qué se ha hecho, y cómo se puede solucionar lo que parece que es un conflicto, pero son hechos, no intenciones, yo no juzgo a nadie ni he dicho en ningún momento que nadie estuviera cometiendo errores, siendo mal intencionado, etcétera, etcétera, que caben las malas intenciones, caben los errores, pero aquí lo que se analizan son hechos, y para eso se ha conformado este Consejo Extraordinario. De momento, nada más. Si Juan Carlos quiere dar paso a la lectura del acta, que la dé. No sé si es el momento oportuno, como lo consideréis.

JUAN CARLOS ROBLES: Sí, es oportuno porque tienes razón que es el primer orden del día, quizá eran las ganas de ponernos a compartir este..., lo que nos ha hecho, sin darnos cuenta, saltar el primer punto. Pero, bueno, teniéndolo ya, como lo tenéis. Ah, no, lo que está compartiendo...

CIRO DE LA TORRE: ¿Estáis viendo el acta?

JUAN CARLOS ROBLES: ... lo que está compartiendo Ciro... No, no estás compartiendo el acta, estás compartiendo el correo que nos ha enviado como contestación el jefe del Servicio de PDI, que, bueno, quizá si más adelante lo volvemos a abrir, cada vez que haga falta...

CIRO DE LA TORRE: Un segundo. Ahora yo no... Tengo un problema de...

JUAN CARLOS ROBLES: Yo tengo aquí el documento, pero no con todas las firmas todavía, porque sabéis que luego las actas hay que ir las circulando para que vayan firmándolas todo el mundo, y, digitalmente...

JOAQUÍN IVARS: Léelo, Juan Carlos, y ya está.

JUAN CARLOS ROBLES: Le doy yo lectura. Aquí os comparto yo la pantalla, pero tened en cuenta que es el que no tiene todas las firmas.

JOAQUÍN IVARS: Lo has enviado por correo.

JUAN CARLOS ROBLES: ... las firmas. Espera, que le he dado aquí...

CIRO DE LA TORRE: ¿La comparto, Juan Carlos?

JUAN CARLOS ROBLES: Compártela, por favor. “Reunidos los siguientes miembros de la Comisión Permanente de forma telemática, mediante la plataforma Google Meet, el presidente, Juan Carlos Robles; el secretario, Ciro de la Torre; y los vocales, Sebastián García Garrido, Guido Cimadomo, Miguel Ángel Marín Gallardo, Ainhoa González Durán, Alicia González Lagos, Inmaculada Recio, Luis Machuca Casares (no, porque excusó su asistencia), pues bien, reunidos en la sala virtual a las once de la mañana del día 12 de marzo de 2021, para tratar el tema del último Consejo del Departamento número 23 sobre la contratación del profesor don José Antonio Vertedor Romero, el director del Departamento y presidente de esta Comisión expone el procedimiento seguido para la proposición para ser contratado, por parte del Servicio de PDI, el mencionado profesor. Analizado el procedimiento, la Comisión concluye que, por parte del Departamento, las acciones realizadas han sido las correctas. Un miembro de la Comisión expresa su posición sobre que las propuestas de contratación de profesores a un Área determinada en este tipo de circunstancias, y dadas las especificidades de las asignaturas, deben ser propuestas por dicha Área, en aras a una mayor calidad de la enseñanza. La Comisión indica que, tal y como especifica el correo del jefe de Servicio de PDI, ese asunto debe ser llevado a un Consejo de Departamento y, dada la premura del tema, debe ser convocado de forma extraordinaria para su aprobación”. Y, bueno, por eso hemos traído aquí al Consejo, que, como ya os comuniqué



desde un principio, por lo menos por lo que era por parte del Departamento, pensamos que necesitábamos la opinión de la Comisión Permanente, pero también que este tema no podía dejar de ser traído de nuevo a un Consejo Extraordinario.

CIRO DE LA TORRE: Tiene la palabra Carlos Miranda.

CARLOS MIRANDA: Hola, buenos días a todos. Pues mirad, yo quiero, ante todo, retomar el tono que planteaba Carmen y que también planteó Jesús Marín en sus correos que han corrido estos días. Un tono de apaciguamiento y un tono de que nos vayamos entendiendo. En este sentido, me planteo una pregunta primera, y creo que importante. Hace ya demasiado tiempo, a mi entender, que no convocamos reuniones de Unidades Docentes, como era costumbre. Normalmente siempre habíamos resuelto los temas en las correspondientes Unidades Docentes y llegaban resueltos al Pleno de Departamento. No entiendo por qué esto no se está haciendo así, lo cual me lleva a la siguiente pregunta: ¿quiénes van a votar en ese caso? Esto atañe exclusivamente a la Unidad Docente de Bellas Artes, no entiendo que pueda votarse, entiendo que sería legal que se votase por parte de todos los miembros del Departamento, pero, como bien sabemos, tenemos un acuerdo tácito, histórico, por el cual cada Unidad Docente vota lo suyo. Esto ya se intentó romper en el mítico Consejo del Paraninfo, y creo que es una cuestión preocupante, lo cual me hace reflexionar de nuevo sobre quizá la necesidad de establecer la posibilidad en Rectorado de tener un Departamento de Bellas Artes que nos permita una autonomía de gestión, que es la que corresponde a la autonomía universitaria. Por otro lado, con respecto al acta que acabamos de leer, yo no sé si esto está grabado, si se ha grabado la reunión de la Comisión Permanente. ¿Está grabado?

CIRO DE LA TORRE: No.

CARLOS MIRANDA: No. Lo digo porque el acta de entrada parece, cuando menos, un tanto escueta. El propio presidente de esa Comisión, a la sazón, director de Departamento, ya nos ha explicado cómo hubo un paso muy previo a cómo se ha llevado a cabo la contratación de marras que, por desconocimiento, no se aplicó, y estoy hablando de la ampliación de contrato de una compañera de PSI; esto ni se menciona en esa acta, esa acta se limita a decir que todo ha sido correcto. Sin embargo, se ha reconocido que nos saltamos algún paso. No entiendo por qué no consta en el acta de la Comisión Permanente. Por otro lado, también quería hacer la reflexión en común de por qué vamos a votar si se aplica o no una normativa vigente. A mi entender las normativas no se votan, las normativas se aplican. En ese sentido, yo quisiera que quedase constancia de mi posición públicamente, puesto que, como ya ha indicado el profesor Ivars, esto probablemente acabe en los servicios jurídicos, y yo no quiero, en modo alguno, aparecer como que, en fin, que estoy apoyando una postura que va contra el reglamento vigente. Por tanto, creo que mi voto debe hacerse constar en acta, y consiste en que se aplique la normativa punto por punto, en aras a la transparencia y al buen hacer en el Departamento y, por ende, en la Facultad en la que doy clase. Y nada, poco más, volver a insistir de nuevo, vaya que no lo haya subrayado bastante, en la necesidad de que se haga uso de la Unidades de Docentes, con sus correspondientes reuniones, para resolver los temas, y desde luego, que, por favor, me respondáis si vamos a votar todos o no.

CIRO DE LA TORRE: ¿Puedo contestar, Juan Carlos?

JUAN CARLOS ROBLES: Sí, por favor. Creo que a esto debes contestar tú.

CIRO DE LA TORRE: No vamos a votar si no se aplica la normativa o si se aplica la normativa, sino si aprobamos o no aprobamos el contrato del profesor Vertedor, que la normativa la aplica o no la aplica el servicio del PDI, y la aplicará, ellos dicen que desde el 2018 no se viene aplicando a las llamadas áreas afines, pues no se viene aplicando a áreas afines; nosotros no nos vamos a meter, es decir, que, por nuestra parte, no contratamos. El servicio jurídico..., va a llegar al servicio jurídico, pero no para empujarnos a nosotros ni nos vamos a meter en un pleito, sino para ver cómo se soluciona esta situación, en caso de negativa. En caso de positiva, no va más allá el tema, está contratado y punto. En caso de negativa, ¿qué se hace con el profesor? El profesor Vertedor tiene un contrato de cuatro meses ahora mismo en vigor que seguramente, en caso de que no, pues habrá que buscar una solución de resolución de contrato con las correspondientes indemnizaciones y volver a la casilla número cero. Antes preguntaba Joaquín que quién es el perjudicado. Hombre, en este momento, mientras esté contratado el profesor Vertedor, no se



puede contratar a otra persona en ese lugar ni ampliar, habrá que solucionarlo de alguna otra manera, y posiblemente los perjudicados en este caso serían los alumnos, que habría un tiempo en el que hay que ajustar la situación a la normativa y demás. Respecto a las Unidades Docentes, no se hacen reuniones de Unidades Docentes desde que es telemático porque antes se hacían, se fijaban los Plenos de las Unidades Docentes a las nueve de la mañana, a las diez de la mañana, y se fijaba una hora, a las doce, y a las doce nos reuníamos todos y ratificábamos, y en diez minutos nos íbamos a tomar una cerveza. Ahora, telemáticamente, no sé muy bien la organización que propones, que seguramente sería convocar Plenos de las Unidades Docentes independientes un día, y al día siguiente el consejo de Departamento simplemente para ratificar, lo cual me lleva a pensar, pues siempre teníamos muy poca asistencia en el Consejo, porque era simplemente ratificar, afortunadamente cumplíamos por los pelos el quórum necesario, aquí tenemos con holgura el quórum, pero posiblemente si la gente ya no tiene ningún interés en ir al Consejo a ratificar unos acuerdos que se han acordado el día anterior, posiblemente ese Consejo a lo mejor no se puede celebrar por no tener quórum, y los acuerdos de las Unidades Docentes no serían vigentes, es decir, hasta que no estuvieran ratificados por un Consejo en el que hay que conseguir que haya quórum de todo el mundo. Respecto a quién va a votar, esto es un tema de Departamento. Estamos hablando de una metodología de contratación que no atañe solo al Área de Dibujo ni al Área de Cultura ni al Área..., ni a las Áreas de Bellas Artes, sino a todas las Áreas del Departamento. De hecho, en todos los correos vuestros, en todos, en los que se han intercambiado, estoy yo. Es decir, que evidentemente vosotros mismos no lo habéis restringido solo a Bellas Artes, sino al Departamento en sí, y yo creo que todo el mundo debe votar.

JOAQUÍN IVARS: Perdona, estás tú como secretario de Departamento, ¿eh?

CIRO DE LA TORRE: Sí, pero no soy secretario de la Unidad Docente.

JOAQUÍN IVARS: No, pero como secretario de Departamento sí, y ahí tienes que estar.

CIRO DE LA TORRE: No, nunca asisto a un Pleno de la Unidad Docente de Bellas Artes.

JOAQUÍN IVARS: ¿Nunca?

CIRO DE LA TORRE: Nunca. El secretario de la Unidad Docente es el profesor más joven que asista.

JOAQUÍN IVARS: Vale.

[FALLO DE AUDIO]

CIRO DE LA TORRE: Jesús, tienes un problema de sonido.

JOAQUÍN IVARS: Mientras tanto, a mí hay cosas que no me habéis contestado.

CIRO DE LA TORRE: ¿Qué cosas?

JOAQUÍN IVARS: Respecto a la votación, a quién ha marcado, cuándo, cómo y cómo se ha comunicado. No se ha comunicado.

CIRO DE LA TORRE: Comunicado... no se ha comunicado. Era tema de organización por intentar... Si queréis aquí, de forma conjunta, lo ponemos a las tres de la tarde la votación.

JOAQUÍN IVARS: Un poco más tarde puede ser.

CIRO DE LA TORRE: A las tres y media. ¿Se aprueba?

JOAQUÍN IVARS: Cuando me digáis.

CIRO DE LA TORRE: Se aprueba, a las tres y media se vota.

JESÚS MARÍN CLAVIJO: ¿Se me oye bien ahora?

JOAQUÍN IVARS: Gracias, Ciro.

JESÚS MARÍN: Por alusiones, me gustaría decir... Como Ciro ha aludido a mi correo, quería decir que apareces tú, lo has recibido tú también, porque eres secretario del Departamento, y entiendo que es importante que



estuvieses en conocimiento del correo, nada más.

CIRO DE LA TORRE: Vale, tiene la palabra María Jesús García Granja.

MARÍA JESÚS GARCÍA GRANJA: Hola. Bueno, en mi caso quería preguntarle al Departamento por qué no ha sido atendida una solicitud de incluir un punto en el orden del día, que ha sido entrado por registro y dirigido al director de este Departamento, en el que se pedía que se incluyera un punto del día relacionado con este Consejo Extraordinario, porque no ha sido solo en Bellas Artes donde se ha contratado, podemos decir de manera irregular o que exista sospecha de ello, a un profesor sustituto interino, sino también en Arquitectura. Para mi sorpresa, me he encontrado un listado publicado con resolución de contratación de un PSI emitida con fecha del 27 de enero del 21, en el que, en el Área de Expresión Gráfica, ¿vale?, ha sido contratado un PSI que no figura en ninguna bolsa de sustitutos interinos, y que ha sido contratado por el mismo Departamento y el mismo servicio de contratación de la UMA. Creo que este punto, está muy relacionado con lo que hoy tenemos que ver aquí y con las irregularidades que supuestamente se deban estudiar que se están realizando aquí. Y en este punto del día ni siquiera he tenido respuesta por parte de Juan Carlos, y este registro, esta solicitud de inclusión del punto del orden del día, y creo que influye bastante en esta votación, porque esto ya no es un caso aislado. Me gustaría exponer un poco los hechos, si me lo permitís. A ver, en este caso se trata de la contratación, en el Área de Expresión Gráfica Arquitectónica, de un profesor cuyo nombre es Luis Ruiz Padrón, asociado a la plaza 005ASD21, en el que incluso existe la causa de sustitución que se incluye recogida y que, desde mi punto de vista, si no me equivoco, es errónea. Creo que la persona que renuncia, o sea, por la que se produce esta necesidad docente, es Luis García Pulido. Ya se sabía desde el año pasado que no iba a poder dar clase en este segundo semestre, con lo cual esto no es algo que es una necesidad sobrevenida ni una necesidad urgente por jubilación no prevista, como se recoge en el listado público de resoluciones de contratación de PSI, emitida el 01/01/2021 hasta el 10/03/2021, si incluso la necesidad que se pone es por jubilación, y esta persona lo que ha aceptado es una plaza dentro del SCIC, no una jubilación no prevista. Y, una vez visto esto, he estado informándome de todo, o sea, he estado informándome dentro del reglamento de cuáles son todos los procedimientos oficiales que debería de haberse seguido, y que aquí, en esta misma lista, dice que se ha contratado según el artículo 9.7 de este reglamento, ¿de acuerdo? El artículo 9.7 de este reglamento, ¿vale?, empieza con la frase “Agotada esta vía sin que ninguna persona de la bolsa haya aceptado del Departamento...”. Voy a empezar por esas palabras, “agotada esa vía”, porque en este artículo 9 hay otras vías que deben de aplicarse previamente antes de agotar esa vía, y, antes de agotar esa vía, pasa por la posibilidad de contratar a un profesor de esa misma área o de áreas afines que no tenga cubierta su docencia para impartir las clases que sean necesarias por esta necesidad docente, la cual no es sobrevenida, en absoluto. ¿Qué ocurre? Sí que estamos dentro de la Escuela de Arquitectura diversos profesores sustitutos en diversas áreas que no tenemos cubierta nuestra docencia. En concreto, por poner un ejemplo..., soy la única de la que conozco los datos, no por otra cosa, pero sé que hay más compañeros que pudieran estar en esta misma situación, puedo decir mis propios datos, ¿vale?, no tengo los de otros compañeros. Yo tengo un contrato por 240 horas de docencia, o sea, a mí se me pidió que renunciara a mi actividad profesional para dedicación a tiempo completo para poder ser PSI. En esta situación llevo ya seis años, o sea, yo he tenido que renunciar a mi actividad profesional durante seis años para ser PSI, y tengo asignadas 240 horas de docencia, de las cuales solo imparto 84,15 horas de docencia. Este profesor tan necesitado de urgencia sobrevenida, que se sabe del año pasado, tenía su docencia concentrada en el segundo semestre, porque antes se ha estado hablando de que en Bellas Artes había una profesora, la desconozco, lamento no conocer vuestros nombres, pero que había profesora, pero que no era compatible su horario, sus horas, tal o el semestre; en mi caso, yo en el segundo semestre no tengo, vamos, no llego a las ocho horas de docencia, en todo el segundo semestre, asignadas. Y este profesor, al que había que haber cubierto, necesitaba que le cubrieran 57,9 horas, cuando a mí me sobran 65,85, ¿de acuerdo? En su lugar, se ha procedido a contratar irregularmente, desde mi punto de vista, humildemente y, por favor, no quiero..., estoy contando los hechos para que todas las personas de ambas escuelas y de este Departamento conozcan, o por lo menos sean conscientes de esto, porque yo misma me he llevado una sorpresa, y además no suelo intervenir en este tipo de cosas, pero es que ha sido tal la sorpresa que me he llevado de lo que ha ocurrido que me veo obligada a exponerlo, y que nadie se lo tome ni como un ataque personal ni nada personal. Estoy exponiendo una situación que se está repitiendo en dos ocasiones dentro de este Departamento y por parte también del servicio de contratación. ¿Qué más cosas se han saltado? Esto que he estado exponiendo con respecto a esta profesora, en este caso de Arquitectura, no es así. O sea, en Arquitectura existen profesores, sustitutos e interinos



de áreas afines, que pueden perfectamente haber impartido esta docencia. Es más, yo solo puedo hablar de mi caso porque desconozco de los otros profesores sustitutos interinos, pero yo en esa bolsa de sustitutos interinos, del Área de Expresión Gráfica Arquitectónica, estoy la primera; concretamente estoy la segunda, porque está por delante Diego, ¿vale?, que es profesor asociado del Área de Expresión Gráfica, con lo cual él no tendría ningún interés en coger una plaza de sustituto interino dentro de su propia Área, con lo cual estoy la primera. Y entonces, no se ha recurrido a esa bolsa por el motivo de que no está vigente, ¿vale? Se me comenta..., o sea, porque he llamado, tanto al secretario de nuestro Departamento, que es el que me ha atendido, ya que Juan Carlos no me ha cogido el teléfono, y he podido hablar con el secretario de nuestro Departamento. Por lo visto, no se ha tirado de esa bolsa porque esa bolsa, según el servicio de contratación, no está vigente. Es cierto que esa bolsa es antigua y es cierto que los que estamos como sustitutos interinos hemos presentado nuestras solicitudes en las distintas Áreas desde el 4 del 19, o sea, yo la plaza..., o sea, yo tengo solicitada estar en la nueva bolsa de sustitutos interinos desde el mes..., enero, febrero..., desde el mes de abril del 2019. Creo que, en el mes de abril de 2019 a enero del 2021, por poner la fecha en la que se ha contratado a este profesor, había habido tiempo más que suficiente para haber terminado de baremar esta bolsa, si es que se pretendía que esta bolsa fuera aplicada, y no ha sido así. Eso, por un lado. Y por otro, según el reglamento, cuando se hace una..., o sea, cuando se pasan todos estos puntos que se han pasado, porque se ha aplicado el artículo 9.7, en el cual dice: “Cuando se agotan todas esas vías”, o sea, la vía de haber utilizado la bolsa oficial existente, la única pública que no está vigente, no por culpa nuestra, sino por culpa de que ha habido dos años para baremarla y no se ha baremado oficialmente, se ha tirado de la otra opción, o sea, no se ha tirado de la siguiente, la primera opción, que hubiera sido la de recurrir, la de llamar a un profesor que pudiera cubrir esa docencia y que estuviera ya contratado dentro de ese departamento, y no es así, y no tanto así, sino que, encima, por parte del servicio se contrata a un profesor que ni pertenece a ninguna bolsa, ni está dentro de nuestra escuela y que, además, este año se había solicitado que entrara como profesor colaborador honorario por parte del área de EGA, y no ha salido. Desconozco el motivo, pero ya existía un interés en que este profesor entrara como profesor colaborador honorario. ¿Qué ocurre? Esto ya no es solo que afecte en el sentido de que te den más horas o te den menos horas, no estamos hablando de eso. Estamos hablando de que los profesores que ahora mismo estamos dentro de la escuela, debido a esos criterios de pertenencia que se aprobaron para cualquier plaza que salga, el hecho..., yo, por ejemplo, para mí, el Área de Expresión Gráfica Arquitectónica es un área en la que me encantaría dar clases, porque creo que mi formación está especialmente dirigida a ello, y quien quiera lo puede comprobar. Pero, si tú no tienes experiencia, aunque sea como profesor sustituto interino, durante estos cuatro meses que se ha contratado a esta persona, por los criterios de pertenencia te quedas apenas sin opciones a ser contratada en la plaza de profesor asociado, que han salido dos en este último Consejo de Gobierno, aprobadas para este Área. O sea, precisamente en este último Consejo de Gobierno se ha aprobado una plaza, dos plazas en EGA, una de seis más seis y otra de dos más dos, en lugar de haberse sacado una plaza de profesor ayudante doctor, lo cual, según dice, no es tan así. A lo mejor eso no son dos plazas de asociado..., me da igual el tipo de plaza que sea; o sea, si va a ser de ayudante doctor, si va a ser de asociado, lo que sea, con las condiciones que sea, ¿vale?, porque creo que existe algún interés en que Luis García Pulido, que es una persona muy válida, siga de alguna manera vinculado a este Departamento, y a lo mejor puede que esté planteado de esa manera, que haya dos plazas de profesor asociado en lugar de una de ayudante, para que esta persona se pueda reenganchar de alguna manera a este Departamento, y cuente su currículum y sus investigaciones, lo cual me parecería muy lógico. Pero me parece que las cosas no se hacen así. Y no se ha puesto en conocimiento, o sea, existe la obligación de poner en conocimiento del Consejo de Gobierno, previo a la elección de ese candidato o posterior a la elección de ese candidato, ponerlo en conocimiento del Consejo de Gobierno, y no ha sido puesto en conocimiento, y también existía la obligación de haber sido puesto en conocimiento de la presidenta del Comité de Empresa, y tampoco ha sido puesto en conocimiento. Ante esta situación, me he visto en la obligación de acudir al sindicato, me he visto en la obligación de poner en conocimiento de la presidenta del Comité de Empresa y, en la reunión que se celebró ayer precisamente sobre el nuevo reglamento de contratación del PDI, que se tratara este tema, lo cual fue puesto en conocimiento también de la vicerrectora de PDI, que nos ha respondido que será estudiado si se está cometiendo alguna irregularidad al respecto, y esto es lo que quiero trasladarle a los compañeros de mi Departamento. Que a lo mejor se ha hecho todo perfectamente. Puede ser. Pero que se requiere una explicación por cómo se están realizando estos procedimientos, porque muchas personas nos estamos viendo muy afectadas, o sea, en el momento que yo no tuviera, por ejemplo, esa experiencia dentro del área EGA, aunque fuera como PSI, pudiéndola tener, no podría optar a esa plaza porque el



criterio de permanencia me pondría por detrás de la persona que metan ahora mismo como profesor sustituto interino. Y esto, creo..., y bueno, por otro lado, mi plaza de profesora sustituta interina posiblemente se agote este año, y eso que se está diciendo de que se cuida a todos los profesores del Departamento y se mira por el futuro de todos los profesores del Departamento, en este caso es mentira, porque si se cuidara a los profesores del Departamento, sabiendo que yo me voy este año, porque se cubriría la plaza con la que yo estoy, no se hubiera contratado a una persona ajena al Departamento, existiendo una persona dentro que pudiera cubrir esa docencia. Y esto es todo lo que tengo que decir por el momento, a no ser que alguien me quiera consultar más datos, que puedo aportarlos y todos los datos públicos que tengo en mi poder. Comunicaré en su momento cuál es la respuesta también de la vicerrectora de PSI, porque ya también estuve hablando ayer con Antonio Ortiz con respecto al tema de la contratación, en la cual se producían ciertas incongruencias con respecto a lo que me había comentado el secretario del Departamento con respecto a lo que me comentaba el jefe de PDI.

JUAN CARLOS ROBLES: María Jesús, mira, en cuanto no haber sido incluido como punto del orden del día, es que ya habíamos hecho la convocatoria y no se podía...

MARÍA JESÚS GARCÍA GRANJA: Precisamente por eso, cuando se hace una convocatoria, se hace con cuarenta y ocho horas de antelación, que no se ha hecho, para que se puedan hacer reclamaciones a esa convocatoria. Si no, no sería con cuarenta y ocho horas de antelación, y siendo este un punto tan importante, creo que se tenía haber tenido..., o al menos haberseme mandado un correo explicando por qué no se incluía esto en el orden del día, que no lo he recibido, ni me ha sido cogida la llamada por tu parte.

JUAN CARLOS ROBLES: María Jesús, mira, hemos recibido, no solo por registro, tu comunicado, sino también el de Vanesa Cintas, y no hemos tenido tiempo material de contestaros a ninguna de las dos, y cuando ha llegado esta solicitud, ha sido con posterioridad a haber convocado el Consejo este, que lo hemos convocado con cuarenta y ocho horas de antelación. Después de que se convoca el Consejo, no se puede introducir un orden del día. De todas maneras, habíamos hablado Ciro y yo que este tema lo íbamos a tratar porque sabíamos que ibas a participar, pero si no se ha introducido en el orden del día es porque, después de que se convoca con cuarenta y ocho horas, puedes añadir documentos adjuntos, que hemos lanzado esto para no retrasar el Consejo y, en cuanto hubiéramos tenido los documentos adjuntos, pues sí, mandarlos como complementarios, pero en el orden del día no se podía introducir ningún punto.

MARÍA JESÚS GARCÍA GRANJA: Para eso se ponía que se tratara en el orden del día o en el siguiente Consejo, pero ni siquiera se me ha dado la respuesta de que se vaya a tratar en el siguiente Consejo. Y me veo obligada a explicar toda esta situación en este Consejo concretamente porque se está haciendo una votación por parte de todos los componentes de este Departamento sobre si se ha procedido correctamente en la contratación del profesor de Bellas Artes, y creo que tiene bastante influencia conocer que ha ocurrido otra situación similar con un profesor de Arquitectura, y creo que tiene mucho interés conocerlo.

JUAN CARLOS ROBLES: Sabíamos que esto se iba a dar, pero no podíamos introducirlo como punto del día. De todas maneras, Ciro te va a dar contestación a todo lo que tú has expuesto.

CIRO DE LA TORRE: Con posterioridad a lanzar el orden del día, nos llegó el escrito emitido por registro de María Jesús. Llegó ayer, y yo ayer tuve toda la mañana clase. Por la tarde lo abrí.

MARÍA JESÚS GARCÍA GRANJA: Llegó ayer, pero fue enviado el mismo... [SOLAP]

CIRO DE LA TORRE: Espera, María Jesús. Estoy yo hablando y no te he interrumpido en ningún momento, ¿de acuerdo?

Vamos a ver, llegó ayer por la mañana, creo, llegó después de lanzar el orden del día. Ayer por la tarde pude ver. Ayer por la tarde estuve toda la tarde liado con temas del Consejo, de la votación y demás, y por la noche, cuando acabé la última reunión a las 10:30 de la noche, tú eres testigo, porque te he llamado yo por teléfono, estuvimos hablando un rato, intentando darte las explicaciones que quisieras. Vamos a ver, los temas son parecidos, pero no son iguales; eso lo primero. En el mes de octubre, un profesor de Expresión Gráfica Arquitectónica, Ayudante Doctor, que había sacado una oposición bastante tiempo antes, le adjudican la plaza de investigador en el Consejo Superior de



Investigaciones Científicas, en el Instituto de Estudios Árabes de Granada. Tanto el CSIC como el profesor tienen interés en que haya investigadores del CSIC ligados a la universidad, y nosotros, como universidad, también yo creo que deberíamos estar interesados en tener investigadores del CSIC ligados a nuestras áreas de conocimiento. Entonces, lo primero, claro, es que él pasa a ser funcionario a tiempo completo, con lo cual es incompatible con ningún tipo de contrato a tiempo completo. Como bien ha dicho María Jesús, este profesor tenía, por estos problemas, porque sabíamos que en algún momento podía causarle baja, se le adjudicó por parte del Área, toda la docencia, en el segundo cuatrimestre, para tener el primer cuatrimestre para solucionar la viabilidad de un convenio que permitiera su reincorporación como profesor e investigador en nuestra escuela a la vez. Se trató con la Vicerrectora en un par de reuniones, aquí no se le encontró solución, la Vicerrectora nos pidió tiempo para consultarlo con la Vicerrectora de Granada y la de Córdoba, a ver si había casos similares y cómo se podían firmar un convenio para que este profesor pudiera seguir dando su docencia en esta escuela. Al final, en el mes de enero, ya la Vicerrectora me dijo: “Mira, he hablado con los vicerrectorados, he hablado con todos lados...”, al profesor también se le pidió que investigara en el propio CSIC la posibilidad de ese convenio, parece que es más fácil cuando están en la misma ciudad, porque yo en Granada he dado clase, sí había gente del CSIC que venía de vez en cuando a la escuela a dar alguna conferencia; docencia en sí, no. Bueno, la Vicerrectora nos dice a finales de enero que no había posibilidad de convenio. Entonces ya lo de siempre, nosotros le solicitamos: “Pues, mira, si no tenemos ya ese profesor, necesitamos un sustituto interino que pueda ocuparse de su docencia en el segundo cuatrimestre”. Esta es la solicitud del departamento al Área..., al Servicio del PDI. El Servicio del PDI hace algo similar a lo que ha hecho con Vertedor, pero ha sido un poco distinto. Como bien dice María Jesús, los sustitutos interinos de Arquitectura están todos caducados, todos. Actualmente está en baremación el Área de Urbanística, porque, como bien dice, se aprobaron en el 19, tienen el nombre del PSI, un número PSI 19, pero cuando nos llegó a nosotros no estaban aprobadas las pertinencias del Área. Cuando habíamos empezado a baremar, se reenvió al PDI, y el PDI nos dijo que, sin la pertinencia de aprobadas, no se podían baremar. Se anuló concurso y se volvió a sacar. Entonces se ha empezado a baremar, a finales de noviembre de este año. Cuando llegan a nosotros, a finales de noviembre, se monta la Comisión Asesora de Baremación, y se le pide al Área de Urbanística que informe y bareme esas plazas. Bueno, por hache o por be, se empiezan a baremar después de Navidades. Para que os hagáis una idea, si en Bellas Artes es complicado, en Arquitectura, para el Área de Urbanística, se han presentado 54 candidatos y un total de 4300 méritos a baremar, es decir, que están dos personas del Área de Urbanismo baremando como locos. Las otras tres Áreas que nos llegaron, aunque tienen número del 19, las metieron en correo electrónico el 2 de agosto del 2019, efectivamente. Si os acordáis, la plaza de titularidad de Juan Carlos fue como el 13-14 de septiembre del 2019, Juan Carlos hizo todas las labores de dirección de Departamento hasta el 31 de julio, y nos pidió: “Yo, agosto y septiembre, estoy perdido en combate. Yo tengo que preparar mi plaza”, y, de hecho, las pocas comisiones que se convocaron en ese plazo las presidió Rocío Sacristán como Subdirectora y Directora en funciones. El correo con esas baremaciones estuvo durante el mes de agosto y septiembre dentro de una marabunta de correos que le llegaron a Juan Carlos. Él se incorporó en septiembre, dice: “Borrón y cuenta nueva”, y en el mes de diciembre, enero del 20, nos dice el servicio de PDI que por qué no habíamos baremado las listas de sustitutos e interinos de Proyectos, Expresión Gráfica, Composición y Construcciones Arquitectónicas, que son las que estaban, porque de la de Urbanismo ya he contado sus vicisitudes. En plena pandemia, prácticamente la Comisión la presidió Juan Carlos a finales de enero para convocar la Comisión de Baremación y empezar el proceso. En ese proceso entramos en pandemia, y durante la pandemia se han baremado todas las plazas y se mandaron..., vuelvo a decir, cada plaza tiene entre 3000 y 5000 méritos a baremar, ese es un trabajo ímprobo que no está pagado por nadie y que hay que buscar compañeros que se presenten voluntarios a baremar. Se baremó, y en verano, más o menos, se envió al Servicio del PDI. El PDI monta Comisiones de Baremación porque nosotros somos Comisiones Asesoras a la Comisión de Baremación. La Comisión que acepta las baremaciones es la comisión que preside el Rector y, en su nombre Yolanda García Calvente como Vicerrectora; Juan Carlos, como director del Departamento; un representante del Área, un representante de sindicato, un representante...; bueno, pues una composición que la podéis leer en el sistema de baremación. Aprueban la baremación, la sacan a alegaciones durante un mes, y a nosotros nos llegan las alegaciones a finales de año, una cosa así. Las alegaciones son también bastante arduas, pero ya hay publicada una lista provisional de PSI para esa Área, pendiente de la aprobación definitiva de esas alegaciones. Las alegaciones se terminan, se mandan a PDI, y están pendientes de aprobación. En ese *impasse* de tiempo, en enero, llega la sustitución de este profesor. Nos llaman, lo mismo que llamaron con Vertedor. “Mire usted, las listas no es que estén caducadas,



es que las listas de EGA —a las que hace alusión María Jesús— son de 2010”. Es decir, llevan once años sin... Las listas, realmente, pues mucha gente ya no interesa, no viene; lo que sea. Entre otras cosas, el artículo 9.9 del Reglamento General del PDI dice, María Jesús, “que la contratación como PSI en la Universidad de Málaga causará la exclusión temporal de todas las bolsas de trabajo al que el aspirante pertenezca, incorporándose a las mismas cuando finalice el contrato”. O sea, que tú, ahora mismo, no estás en ninguna lista. Es decir, entonces, ¿qué le decimos nosotros? Digo: “Mira, nosotros no queremos proponer a nadie. Si hay que proponer a alguien, hay una lista provisional ya baremada, tira de esa lista, del primero que puedas”. El primero era el profesor que está en el CSIC y el segundo era este profesor, Luis Ruiz Padrón, que yo, a día de hoy, solo he hablado por teléfono con él, no sé si está presente, no lo conozco y no hay intereses ocultos. María Jesús ha dicho que fue propuesto como colaborador honorario y que no fue aprobado. Sí, es Colaborador Honorario del Área de EGA, y está el número dos en la lista provisional. Se ha alegado, y ahora mismo ya no está ni en el número dos, pero se pidió que se tirara de esa lista, aunque fuera provisional, y eso es lo que ha pasado. Se ha aprobado una plaza provisional de asociado para poder meter a un profesor que cubra las clases, y que eso caduca el 31 de septiembre, de tal forma que ahora nos reuniremos con el Servicio del PDI, nosotros, como en el correo último que mandó Salvador Haro, pediremos, suplicaremos al PDI que nos aprueben, o bien un Ayudante Doctor, que sería perfecto, con lo cual nos aprobarían un Ayudante Doctor, y automáticamente, de la lista ya baremada y legal, entraría un ayudante doctor y hasta que la plaza salga a concurso, entraría un PSI, o, si nos aprueban un asociado, pues nos aprueban un asociado y entraría un PSI de la lista ya probada y legal, hasta que se produzca el concurso, para que no haya vacío en la docencia de los alumnos. Es decir, ese va a ser el procedimiento. En EGA actualmente está, y en el último punto del orden del día viene la aprobación, afortunadamente, estamos enhorabuena, porque en la última lista del Plan de Promoción de Asociados de la Universidad que se aprobó en el último Consejo de Gobierno, en el cual asiste Jesús Marín y puede dar fe de ello, se aprobaron quince plazas, de las cuales cinco son de arquitectura; es decir, que vamos a tener inminentemente cinco contratados doctores nuevos, de los cuales hay uno del Área del Expresión Gráfica, y tenemos aprobada ya desde hace tiempo otras dos plazas de contratado doctor. O sea, que en un Área que estaba prácticamente hecha solo por un titular y todos los demás asociados, vamos a tener ampliaciones de contratos que nos permitan suplir al profesor que se ha ido, simplemente a lo mejor con un asociado, dos más dos, cuatro más cuatro, o seis más seis, al cual se podrá presentar a concurso el profesor que se ha ido, Luis García Pulido. Y esa es la circunstancia que ha pasado. Son similares, pero no son iguales.

MARÍA JESÚS GARCÍA GRANJA: Perdón, por alusión, por alusión. Me estás comentado que en el artículo 9.9 el profesor que esté, tal..., yo no en ningún momento, o sea, el tema que has dicho de que un profesor sustituto interino que está ahora mismo en activo no puede formar..., en ningún momento, en ningún momento he dicho que yo..., que no se haya contado conmigo como profesor sustituto interino por no tirar de la bolsa. Yo lo que he dicho que se ha pasado por alto es el trámite previo, o sea, dentro de ese..., en el punto 9.7, previo a ese punto 9.9, de tirar de profesores que tengan capacidad docente para poder, y que estén contratados ya dentro del Departamento, para poder cubrir la docencia que falta, y eso es lo que no se ha hecho; eso no se ha hecho de esa manera. No sé si ha sido por olvido, no sé si ha sido..., posiblemente no os habéis dado cuenta de que a lo mejor existían personas dentro del Área que podían asumir esa carga docente. Yo estoy diciendo que no voy en absoluto por lo personal, sino que estoy diciendo que eso no se ha hecho. Y eso hubiera sido cuidar de los profesores de este Departamento, de los profesores que nos encontramos en situación precaria en este Departamento, porque hubiera podido cubrir perfectamente la docencia de esa plaza, porque tengo 66 horas de docencia posible de impartir en el segundo semestre, cuando esta contratación solo requiere 57,9 horas en este segundo semestre, y eso es previo a ese punto 9.9, que dice “agotadas las vías”. Lo de tirar de la bolsa de sustituto interino, o poner alguien a dedo, dice “agotadas todas las vías anteriores”, y esas vías anteriores no han sido agotadas, y eso es lo que yo estoy diciendo.

CARMEN OSUNA: Buenos días. Ya es que no sé ni lo que iba a decir, la verdad. Yo quería decir una cosa primero, que cuando pretendemos votar algo nuevo, que personas concretas, como José Antonio Vertedor o Luis, se vayan, sino que se ha hecho una irregularidad, como muy bien ha dicho Joaquín. Es decir, que esta votación me parece absurda, esta votación que vamos a hacer. Cuando leíste el escrito que le mandaste al PDI, Juan Carlos, te preguntaban: “No entiendo por qué el Departamento dice que no saben por qué se han hecho las cosas”. ¿Tú les dijiste que es que no habías consultado al Departamento? Esa es una pregunta fundamental que yo me hago y de



donde parte la irregularidad. No se consultó al Departamento, porque tú en el escrito dices: “El Departamento decidió...”, y el Departamento no eres tú, el Departamento somos todos; esa es la irregularidad por la que todos estamos diciendo que hay que tener mucho cuidado con estas cosas. Después, por otro lado, creo que lo que tenemos que denunciar son las irregularidades que proceden del propio Rectorado, del PDI, que es lo que se está haciendo mal desde el primer momento, y vosotros no tenéis que ser obedientes con el PDI, sino tomar las decisiones consensuadas en un Departamento, que son la transparencia. Eso es lo más importante, que a ti te digan: “Es que, según se habla, hay otras facultades que dicen que va muy mal porque cuando se tira del Área...”. ¡Y a nosotros qué nos importa eso! ¡Y además eso qué norma es, que se dice por ahí! No se puede hacer eso, tenemos que seguir la normativa. Eso, por un lado. Después, las irregularidades del Rectorado vienen desde más atrás, cuando el año pasado, en contra de lo que dice Machuca, que sabe muy bien que no se contrató a Vanesa porque se le hiciera un favor, sino porque ella fue la que sacó las castañas del fuego en el Departamento, cuando se le asignó por encima de su contrato muchos más créditos de los que le correspondían, y entonces no pasó nada, cuando a la Universidad le interesó, después de dos años pidiendo que aquella profesora no estaba respondiendo bien a sus clases (bueno, todo lo que ya sabemos), y se contrató a Vanesa por encima de eso, este año parece que ya eso no sirve. Bien, y después, por otro lado, que creo que nos tenemos que unir todos para denunciar al PDI; esa es la cuestión fundamental, esa es la cuestión fundamental. No se puede contratar a nadie a dedo. Incluso si se hubiera tirado de la bolsa, ahí hay gente que, como todos sabemos en nuestra facultad, está completamente preparada para asumir más una asignatura de Dibujo que en todas las especialidades, en la Escuela de Arte, Dibujo ha sido siempre asignaturas comunes a todas las áreas, incluso cuando había especialidades, y nunca se han elegido como con un perfil concreto. De hecho, los perfiles desaparecieron, y las Áreas tienden a desaparecer, y de eso es lo que está la universidad, que todo, siempre te dicen que cualquier profesor, y en eso insistía mucho cuando yo era becaria, cualquier profesor tiene que estar preparado para todas las Áreas, y ahora nosotros decidimos que no. Y ha saltado la liebre porque, como muy bien dice María Jesús, el caso es el mismo por mucho que Ciro diga que no. El caso es el mismo, que es que primero hay que contar con los profesores que tenemos, y segundo, si hay una bolsa, pues tirar de cualquier bolsa. Pero primero contar con los profesores. Y esto está demostrando que esta manera de hacer las cosas no es la idónea, porque es perjudicial para todos, para nuestras relaciones, para todo; nos está llevando por muy mal camino. Y más, Juan Carlos, cuando sabías que estábamos en una situación de mucho nerviosismo por la anterior reunión. Tienes que exponer las cosas a todo el mundo, que somos muy pocos, no somos una facultad grande. ¿Por qué en otras facultades dicen eso de las Áreas? Porque ya están todos los Departamentos peleados entre sí, y a eso es a lo que vamos a tender si no actuamos de manera tranquila, comentando las cosas en las reuniones, como hay que hacerlo. Y como el acta esa que habéis presentado. Esa acta no responde a la reunión, por lo que yo estoy leyendo de todos los escritos que estáis mandando, porque no asistí a la reunión, pero no responde a una reunión. Si estamos aquí y se puede grabar, lo lógico es grabarlo, que antes se grababa con una grabadora.

CIRO DE LA TORRE: Carmen, que te estás equivocando de reunión, que el acta que hemos leído es la de la Comisión Permanente, que tú no pertences.

CARMEN OSUNA: Ah, que habéis leído..., ya decía yo, si es que no se ha dicho nada de lo que pasó en la reunión anterior.

JUAN CARLOS ROBLES: Este es un Consejo Extraordinario al que no vienen las actas del Consejo Anterior, que fue ordinario.

CARMEN OSUNA: Perdón, me he equivocado en eso. Es que me parece increíble que se haya resumido de esa manera, pero vamos a ver, una Comisión Permanente no es nadie para decidir una cosa tan importante, y eso se aclaró ya en la anterior; en la reunión anterior de la anterior, me refería yo, a todo este revuelo, en la fatídica aquella... Se dijo que...

JUAN CARLOS ROBLES: Por eso estamos aquí, ¿no?

CARMEN OSUNA: Si mandáis un correo para cualquier cosa que se tiene que votar, ¡cómo no mandáis un correo para decir algo tan importante, que sabíais y os podíais haber imaginado que iba a suceder esto! ¡Es que de verdad! Es que, de verdad, no me cabe en la cabeza. Yo quiero que todo se solucione de la mejor manera, y sin culpar a



nadie. Creo que todo esto es un cúmulo de errores, pero es verdad que tenemos que denunciar al PDI diciendo que no se pueden hacer así las cosas, ni tienen que dar consejo en ningún Departamento diciendo que os va a ir bien u os va a ir mal. Quiénes son ellos para decir eso. Vamos, hombre... En fin, María Jesús..., yo creo que tanto a María Jesús como a Vanesa lo que tenemos que hacer es apoyarlas, y apoyar su escrito en el Rectorado. Me parece que es la única posición razonable que deberíamos de tomar, incluidos los Departamentos, el director de Departamento, el secretario y todos los que crean que es que esto nos lleva por muy mal camino. Gracias.

JUAN CARLOS ROBLES: Carmen, has comentado una cosa que quiero..., que la has sacado a colación, que es la situación del año pasado con Teresa Vida. La verdad es que le agradecemos mucho a Vanesa el esfuerzo que hizo y cómo solucionó el problema, y Vanesa es consciente que..., porque dice que al PDI, que no nos podemos dejar... No sabes cuántas veces le insistí para que mantuvieran a tiempo completo el contrato de Vanesa.

CARMEN OSUNA: Por eso creo que tenemos que apoyar e ir todos en contra de...

JUAN CARLOS ROBLES: Y no lo hicieron porque... [FALLO DE AUDIO]

BLANCA MACHUCA: Una cosa, Juan Carlos, lo siento. Por alusiones, me gustaría hablar y contar un poquito más porque en realidad lo de Vanesa creo que, además, como fue cuando yo estaba en el Departamento, puedo dar más información de la situación de Vanesa. Hace nada he estado hablando con Vanesa sobre esa situación, porque cuando yo hablaba en el correo, que siento haberme..., mi idea era hablar hoy, no hablar en un correo, ni mucho menos, pero, al ver varios correos, me pareció que también un período de reflexión no venía mal. A Vanesa, como a todos los que están en el Departamento cuando yo estaba, se ha buscado siempre la forma de protegerlos, claramente. Vanesa tiene un contrato de PSI muy precario. No me gustaría ni siquiera tener que hablar con [SIC] esto, porque yo creo que es una cosa que realmente a ella le interesa ser consciente y poder defenderse, y no hacerlo público completamente todo. Hay cosas que comparto de las que tú dices, transparencia es fundamental, yo creo que muchos de los malos rollos que tenemos no hubieran existido si realmente hubiera una transparencia, muy clara, que a veces no existe simplemente porque se dan por hechos, por omisión, no quiero justificar, simplemente dar a entender ese tipo de cuestiones. Vanesa está cubriendo una plaza de PSI, exactamente, por una plaza de asociado. Lo máximo a lo que llega una plaza de asociado es de 180 horas, no 240 horas. En el momento en que ella se hablara de que esa plaza pasara a cubrirse por 240, pasaría a una plaza e iría a PDI, cambiarla a una de ayudante doctor... Ella no está en la bolsa de sustitutos interina nueva, en el área de Dibujo, por lo tanto, se quedaría fuera, literalmente fuera, porque pasaría, cambiaría de nombre y ella tendría que dejar esa plaza para que entrara uno nuevo de la bolsa de sustitutos interinos nueva, y, por lo tanto, se vería en la calle; así de claro. O sea, el momento en que decidiéramos ampliar... Cuando fue todo esto de Juan Carlos, yo fui la primera que me enfadé con él, porque no pensaba que lo mejor para ella era que todo el mundo, o sea, que todo el mundo la pudiera señalar, directamente, como diciendo: "Oye, ¿qué pasa con esta plaza?". Tenemos plazas que son de asociados que un año determinado, el año que se quedan libres porque el profesor se ha ido, nos piden desde PDI: "Oye, ¿qué queréis hacer con esa plaza, la sacamos?", y hemos dicho muchas veces, precisamente para defender al profesorado que tenemos dentro, y teniendo en cuenta la precariedad de esos contratos, que no. Somos..., sabemos que son gente buenísima trabajando y que en realidad..., y que han hecho un esfuerzo tremendo para estar con nosotros y, por lo tanto, tenemos que ayudarlos; es lo que quería decir el otro día, no es otra cosa.

JUAN CARLOS ROBLES: Blanca, perdona, yo no recuerdo que en ningún momento nos hayamos enfadado nosotros porque hemos ido de la mano, y me ha sido muy útil tu orientación, como la anterior que ocupaste mi cargo, y en este tema estuvimos con Vanesa, con Vanesa Cintas, a hierro.

BLANCA MACHUCA: Yo te comenté que no me parecía buena idea, y que lo suyo es que fuera totalmente puntual, no permanente, porque el momento en que hablábamos de que una plaza de asociado pasara a 240 horas, eso no existe, y eso implica sacar una plaza de ayudante doctor de 240 horas. Las plazas de ayudante doctor están mucho más controladas que realmente cualquier otro tipo de plazas que existan dentro de la universidad, de las de asociados y, sobre todo, de las que quedan detrás. Y en cambio, las de ayudante doctor implican cumplir una serie de normas que pone la Junta de Andalucía. Sin ir más lejos, este año ha obligado a ponerse al día a todo el mundo, sobre todo a la Universidad de Málaga. Entonces estamos hablando de que, si estamos hablando de proteger, no



conviene señalar; eso es lo único que digo. ¿Qué igual, en mi caso, yo me he pasado de proteccionista? Pues sí. Igual deberíamos haber dejado que todo fuera mucho más abierto y que, en realidad, pues cuando tenga que salir, y dicen que sí, digamos que sí y pasemos olímpicamente. Pero no es lo que hemos estado haciendo porque yo particularmente entiendo que en la Universidad hay tipos de contratos que sufren una serie de irregularidades y que, encima, se encuentran mucho más desprotegidos, y considero que tenemos que proteger a esa gente porque en realidad la norma, el sistema, lleva a un tipo de comportamiento; no seamos parte completamente del sistema. En otras cosas sí estoy de acuerdo. Ha habido muchísimas irregularidades de PDI y normalmente, en la mayoría de los casos, lo hemos dicho, al menos yo no me he callado cuando he visto una irregularidad, y Juan Carlos eso lo sabe muy bien, que he dicho: “Oye, esto no”, pero es cierto, o sea, que hay que decirlas, hay que ser precavido, hay que cuestionar, no es malo, evidentemente la transparencia es fundamental, y hay cosas que sí creo que hubieran sido de otra manera y hubiera sido mejor. Yo solamente quería decir eso, y quiero que entendáis un poquito la postura de Vanesa, o la situación que yo veo que no le beneficia a Vanesa. Gracias y perdonadme.

JUAN CARLOS ROBLES: Estoy totalmente de acuerdo contigo, y, de hecho, es lo que hicimos porque lo de la anterior profesora, Vida, y lo que hizo Vanesa y cómo la apoyamos y como tal, fue algo mutuo que hicimos de la mano y hasta el final.

CIRO DE LA TORRE: O lo he entendido mal, Blanca, o tú piensas eso, que si se puede pasar..., lo que pensábamos nosotros, que, por lo visto, no es cierto, o sea, que si pasaba a sustituir a un profesor a tiempo completo, cuando dejaba de ser, podía irse a la calle, pero no, el reglamento dice que volvería otra vez a su situación original. Por eso he compartido el último correo de Antonio Ortiz, no sé si el último o el penúltimo, yo me pierdo, y quería comentarlo.

JUAN CARLOS ROBLES: Es el último, Ciro.

CIRO DE LA TORRE: Sí, ¿no? En el que, en el punto 2, dice la situación de Vanesa, ¿no? Ella está sustituyendo...

BLANCA MACHUCA: No, la situación..., ahí estamos, no, ahí hay una diferencia, o sea, lo que estamos hablando de volver a la sustitución original... Para empezar, Vanesa no podría cubrir todas las horas de docencia que tiene Chato, o sea, directamente, aparte de que hay una serie de circunstancias añadidas, o sea, hay una asignatura que hay una imposibilidad literalmente material, porque no puede estar en dos sitios a la vez; eso también hay que entenderlo. Por otro lado, al volver a la situación original, quiere decir volver a la situación que pasó exactamente con lo de Teresa Vida. Eso quiere decir volver a un contrato de 180 horas, pero seguimos hablando de lo mismo. Los contratos de 180 horas son profesores asociados con una serie de características, lo máximo a lo que llegan es a 180. Se hizo algo literalmente extraordinario e irregular para que se pudiera cubrir, y gracias, y además me tocó a mí de lleno, porque es que yo me vi que me iba a dar yo la docencia de Sistema de Representación del grupo de mañana en el mes de mayo. O sea, y tuvieron el detalle de contratarla a ella, dar la docencia y pagarle por eso, cuando normalmente antes no se tenía. La idea era...

JUAN CARLOS ROBLES: Lo propuse yo porque Vanesa Cintas me dijo que esa sería la solución y que...

BLANCA MACHUCA: Desde luego...

JUAN CARLOS ROBLES: Y tenían tal lío, porque teníamos aquí al inspector y, bueno, a mí me hicieron después un test de cómo se había tratado, porque, claro, es un tema muy delicado, que no queremos mencionar la palabra, pero esta mujer tenía un problema serio, ¿no?, a quien había que sustituir, y la Universidad, nuestra facultad, un problema muy grande. Y ahí siempre hay que reconocerle a Vanesa cómo se esforzó, que dio más horas, y esto lo estuvimos subrayando y transmitiendo a PDI tantas veces como pude. Pero que no, que dijeron que tenía que volver a lo de asociado. Es que, vamos, aquí..., y tú eres consciente, porque es que lo compartimos juntos, y te afectaba directamente, y no solo a ti, sino a muchos profesores, y no solo un año, sino dos. Es que esta situación fue realmente tremenda, pero fue así. No quisieron contratar este año con doble de tiempo a Vanesa, por más que lo pedimos. Y para este año, en esta situación nueva que se da, desde luego, nosotros reconocemos que no conocíamos la opción, porque pensábamos que era totalmente irregular, que hicieron ahí una trampa, sustituyendo a un PSI por otro,



cambiando... Pues lo reconocemos desde el Departamento. No conocíamos este punto del reglamento de ellos, que después volvería..., tras cambiarle el contrato, volvería de forma automática a su contrato anterior. Pero es que incluso aunque lo hayamos aplicado, tampoco eran horas suficientes, que esto lo hemos visto a posteriori, lo reconozco. Pero es que, además, tú ahora estás diciendo que coincidiría con otras clases que está impartiendo ella. Es que lo que nos pidió el Área, que solicitáramos un PSI, un sustituto, parece que es lo lógico que hicimos, sustituir. Que después nos dijeron: “Hemos hecho un llamamiento y no hemos encontrado...”, nosotros no sabíamos que no habían hecho llamamiento a más Áreas ni nada. Y se nos vino sobrevenida esa situación; es decir, lo que dice Carmen, habría que haberlo comunicado al Departamento. Pues yo lo que entendí es que lo que tenía que comunicarlo es al Área, y hablé con Mar y le dije: “Mira el marrón que [ININT], yo creo que hay que hablar con el profesor afectado, que es el que conoce la asignatura, y que nos aporte un nombre”. Entonces así es como procedimos, y este es el momento de, si se ha actuado mal, pues reconocemos que quizá teníamos que haber convocado un Consejo Extraordinario..., y desde luego, ahora vamos a hacer un reglamento para no caer en errores de este tipo, pero, vamos, que el procedimiento pensamos que era el adecuado, y cuando nos decían que, conociéndolo el Departamento, yo creía que, planteándolo al Área, que era la que nos había solicitado un PSI, era el procedimiento adecuado, ¿no? En fin, que esto es un cúmulo de situaciones que esperemos..., porque yo lo que quiero es seguir en amor y concordia, y darle solución a esto, y que no se repitan situaciones de este tipo, pero en realidad...

JOAQUÍN IVARS: Bueno, yo creo que..., primero quería decir, igual que dije antes, que no era una cuestión de intenciones, sino de hechos, y si se había hecho bien o se había hecho mal, y yo creo que reconocer si se ha hecho mal, pues no pasa nada, y sí, además, hay que decirles a otras personas que a esto tienen que darle una solución y tiene que llegar a donde tenga que llegar, que se solucione. No sé si sabéis que existe una cosa que se llama el Sistema de Observación Universitario, no sé si lo sabéis. De las ochenta y tantas universidades españolas, solo doce cumplen los criterios que se van a pedir, que se han pedido hasta ahora, y se van a pedir como dieciocho para que los cumplan. Málaga no los cumple, y no lo cumple fundamentalmente por cómo trata al PDI; eso es la UMA, eso es el Rectorado, eso son los Vicerrectorados, eso es cómo funcionan la UMA y cómo funcionamos nosotros, como Departamento, etcétera. Me parece que es un dato interesante e importante a tener en cuenta. Respecto a la orden del día de hoy, al acta que habéis leído, yo..., Carlos ha comentado un aspecto que me ha parecido interesante, pero hay otros aspectos, y es que esta Comisión, para hacer la convocatoria esta, no tenía ninguna necesidad, era inoportuno, fuera de lugar, absolutamente absurdo, pronunciarse al respecto de si la contratación era regular o irregular, porque para eso se convocaba el Consejo Extraordinario. Entonces, estas personas que están ahí, incluso que alguna se ha permitido decir que es el Área..., que es anecdótico, porque todo esto no tiene ningún valor en el momento que se convoca un Consejo Extraordinario; la persona que se permite decir que estas cosas las tiene que decidir el Área, pues no sé, es un brindis al sol. Entonces, esa acta, solo tenía que haber contenido el punto de que se convoca ante la gravedad o la urgencia del asunto tal cosa, y nadie de ahí, porque, además, cuando va a haber una votación por medio, estáis condicionando la votación de los demás. Es decir, desde el Consejo Permanente, estáis condicionando o indicando ya cuál va a ser el sentido de vuestro voto, y eso es feo, es feo, y en estas cosas hay que pensar también, ¿eh? Bien, eso respecto a cuestiones un poco formales. Ha habido una cosa que yo tenía en la cabeza decir, y que se ha adelantado Carmen, pero la voy a reiterar, y es que..., y además se ha leído en algún mail, y es que la Universidad tiene una estructura piramidal. Estructura piramidal organizativa es normal en muchas instituciones, en los colegios, en los militares, etcétera, y en este caso, piramidal, claro, tiene que haberla, pero feudal no. Feudal no. A ver si nos enteramos de que nosotros no somos siervos, ¿eh?, ni vasallos, nosotros somos funcionarios con un servicio público que tenemos que defender porque estamos en una institución pública. Tengo mucha experiencia en la universidad privada, y a veces he visto en la universidad pública cosas muchísimo más feas de lo que se le atribuyen a la universidad privada, que ya las tiene; y unas pocas. Entonces, hacer de correa de transmisión solo hacia abajo no es vuestro trabajo, vuestro trabajo también es hacerlo hacia arriba, y cuando hay que plantarse, y si esto a PDI le molesta que llegue a servicios jurídicos, pues lo siento por ellos, pero que lo solucionen, lo solucionen, y si llega a servicios jurídicos, que servicios jurídicos haga lo que tenga que hacer, y me da igual si la Vicerrectora está en conocimiento de que haya ochenta contratos que ya son contratos a dedo..., y cuando digo a dedo, no quiero molestar a nadie, simplemente estoy diciendo que se selecciona a personas que están fuera de la universidad, me da igual, porque la Vicerrectora ni es, o sea, no sé, yo no sé lo que ella sabe, no sé hasta dónde llega su mano y desconozco si es como el mérito, que en un momento dado



cumple bien y en otro momento dado cumple mal; yo lo desconozco. Lo que sé es que esto no ha funcionado bien, y si lo habéis reconocido es porque es patente que no ha funcionado bien. Si no ha funcionado bien, lo que hay que hacer es mandarle la bola a PDI, y si PDI lo lleva a servicios jurídicos, pues que lo lleve a servicios jurídicos, y que estas cosas no vuelvan a ocurrir, porque no se puede decir que se salta un artículo, que mencionó en primer lugar Carlos, que era el 9.6 o 7, me parece que era, que es que “no se llamaba a esa Área porque la experiencia nos dice”; la experiencia nos dice, a mí me importa lo que diga la experiencia, la experiencia es para los médicos, no para un funcionario. Un funcionario cumple lo que pone ahí, y ya está, llama a quien tiene que llamar, y punto. Y, en segundo lugar, a ver cómo lo digo, yo creo que es que hay un cierto miedo, cuando se tienen algunos cargos de responsabilidad, en llegar arriba y decir: “Mira, esto no puede ser así”. Hay veces que os tenéis que sentar en los despachos, cuando tenéis cargos de responsabilidad, y decir lo que tenéis que decir para defender a vuestros compañeros y a que las cosas se hagan lo mejor posible, conforme a lo reglamentario, y no solucionarlo de aquella manera, como entre amigos, que es lo que ha dado la sensación. Que a lo mejor no ha sido así. Yo no digo que haya sido así, pero da la sensación de que ha sido una solución como tal. ¿Cuál era la urgencia? Si la urgencia era tanta, ¿por qué no se ha recurrido, como en otras ocasiones, a aumentar el POD de una persona que estaba por ahí?, como me ha ocurrido a mí y como le ha ocurrido a Blanca, por ejemplo, que lo ha dicho el otro día. ¿Por qué no se ha recurrido, si era tan urgente? ¿Desde cuándo sabemos que se iba a producir la baja? ¿Lo sabemos de hace dos días? O sea, no es un infarto. A lo mejor, bueno, se podían haber hecho las cosas de otra manera. Insisto, me importan los hechos, no las personas que los hacen. Me importan los hechos, y si los hechos están mal, lo que hay que hacer es corregirlos, y además enviarlos a donde se tienen que enviar. Por otro lado, no hagáis el trabajo que tiene que hacer el PDI. Es que no tenéis que hacerlo vosotros. O sea, si es del PDI, aquí no hay que suplicar ni rogar ni nada, como se ha dicho por ahí; qué suplicar ni rogar ni nada; aquí no se suplica nada. Que haga el PDI su trabajo. Y si hay que poner..., y si hay que llevarlo a los servicios jurídicos, pues se lleva a los servicios jurídicos. Es que para eso están estas cosas. O es que parece que, de pronto, no sé, nos ponemos nerviosos porque vamos a tocar una fibra, y mucho más cuando somos titulares muchos de nosotros, que no estamos precarizados. Es que ahora mismo estamos hablando de gente que está precarizada, y esto es un problema a nivel nacional en muchos aspectos. Y lo pasamos por alto. No, es que, bueno, está precarizado porque la Universidad es una más de las que precariza. Bien, pues no, yo creo que no es un asunto de recibo que se precarice. El sindicato, uno de los sindicatos, me ha informado de que sí que hubo un consenso con la UMA que decía que lo que se iba a hacer era priorizar al personal que estuviese dentro de la UMA para mejorar sus posibilidades de carrera académica. Esto se lo ha pasado la UMA por donde sea porque en esos ochenta contratos, en unos casos será a lo mejor razonable, pero a lo mejor en otros no, y en este parece que no lo ha sido. Si había un candidato que ha sido contratado desde fuera, ese candidato, si tenía tantas ganas de entrar en la UMA, ¿por qué no estaba en las bolsas? Y no tengo nada, absolutamente nada, en contra de él, absolutamente nada, pero no estaba en las bolsas, o sea, tampoco tendría tantas ganas de entrar. Unas bolsas que llevan vigentes un año. Un año, no cinco, un año. Entonces, yo creo que aquí hay muchas cosas que se están haciendo o que se han hecho mal, y que tienen que llegar pues adonde tengan que llegar, que no haya miedo. O sea, es que vosotros, como director y como subdirector de Departamento, como secretario de Departamento, no sé qué miedo. “Oye, mira, esto no se soluciona”. Y si nosotros nos refrendamos en la votación, y va a servicios jurídicos, y como ha dicho alguien por ahí, es la primera vez, bueno, pues que sea la primera vez. Alguna vez tiene que ser la primera. ¿O es que los servicios jurídicos están ahí para que le regalen el dinero a fin de mes? Están para hacer su trabajo. ¿O se lo tenemos que hacer nosotros para que a ellos no les lleguen los problemitas? Tendremos que hacerlo nosotros. A Vanesa, decís que no tenía capacidad docente completa, muy bien, pero ella tenía 24, o sea, podía haber tenido 24 horas, de las cuales tenía 15 ocupadas y 9 que podía haber tenido libres, que podría haber tenido libres, o sea, que las tenía libres, y podría haber subido a sustituta interina hasta ese nivel, a tiempo completo. ¿Por qué no se ha hecho? ¿Por qué no se han utilizado esas 9 con ella? Y luego se hubiera llamado a otras personas para cubrir 6 horas porque hubieran quedado 6 horas que era perfectamente repartible entre dos personas, tres a tres, de dentro, o buscando a alguien de fuera para que cubriera 6 horas. Estamos hablando, estáis hablando de cosas que no tienen ningún sentido.

JUAN CARLOS ROBLES: 105 horas.

JOAQUÍN IVARS: No, no, no. Estamos hablando..., pregúntale a Vanesa, y te dirá que ella tiene, supongo que hablará en algún momento, espero que hable, que ella tenía 15 horas asignadas, y hasta llegar a 24, con un tiempo



completo, le quedaban 9. Cuando yo dije que existía el artículo 11, que parece que nadie se había leído, y que decía que se podía subir temporalmente mientras había una baja, hasta que cayera la causa de la baja, y entonces lo único que pasaba es que cambiaba el contrato a su posición inicial, sin más problemas, eso no lo habéis leído. ¿Y el PDI eso no lo sabe? O sea, el PDI dice que no llama porque no sé qué y tampoco se acuerda el artículo 11, porque podría haber dicho el PDI a vosotros: “Oye, podéis llamar a lo mejor a alguien que no esté a tiempo completo dentro del Departamento, y luego cubrirlo de otra manera, porque a lo mejor no son tantas las horas”, e incompatibilidad horaria de esas nueve horas, que yo sepa, no hay. Entonces estáis hablando de cosas que no se entienden. O sea, estáis diciendo cosas que no tienen sentido. Y yo lo que quiero es que esto se revierta y se enmiende. Y creo que tenemos la oportunidad de hacerlo, y debemos hacerlo, y debemos votar en consciencia, y debemos de votar en consciencia como personas porque, además, como ha dicho Carlos, yo cuando..., porque yo pienso hablar poco más ya, porque bastante estoy hablando, aunque algunos han hablado mucho más que yo, pero cuando termine la reunión y se abra la votación, si esto saliera que si no sé qué, o sea, que se refrenda la contratación, yo quiero que conste absolutamente en acta, por posibles y ulteriores acciones legales, y por mi propia tranquilidad de consciencia, que conste que yo no he refrendado esta contratación, y que vaya a servicios jurídicos, si tiene que ir, si todos los demás consideran que tiene que ir y tienen su consciencia tranquila para que esto vaya a servicios jurídicos, o, si por el contrario, hay determinados intereses cruzados por ahí que hacen que las cosas se pretenda que se mantengan el *statu quo*, no se toque a la Vicerrectora, no se toque a servicios legales, no se toque al PDI, no se toque al rector, y no se toque a Dios, que parece que es intocable; aquí todos son intocables. Hombre, hay que hacer el trabajo, hay que hacer el trabajo.

CIRO DE LA TORRE: Joaquín, por aclararte una cosa, Vanesa Cintas, en el PROA oficial de la Universidad, tiene 178,2 horas de un contrato de 180.

JOAQUÍN IVARS: ¿Y?

CIRO DE LA TORRE: No, que tú has dicho que tenía 150, ¿no? Ella tiene...

JOAQUÍN IVARS: Yo no he hablado de 150 horas, no. Esa cifra, Ciro, revisa la grabación, no la has oído de mi boca. Yo he dicho que ella tenía 24 horas, establecidas como clases, de las cuales solo estaba empleando 15. Y que le quedaban 9 libres para ir a un tiempo completo, a ella, no para cubrir a Chato, sino para ella. Yo no he...

CIRO DE LA TORRE: [SOLAP] No sé a qué se refiere con 24 horas.

JOAQUÍN IVARS: Pues ahora te lo explico, horas de clase, horas de clase.

CIRO DE LA TORRE: Ella tiene un contrato que tiene que dar 180 horas.

JOAQUÍN IVARS: Claro, pero ese se podía aumentar.

CIRO DE LA TORRE: Sí, en 60 más.

JOAQUÍN IVARS: En 60 o en 90.

CIRO DE LA TORRE: No, en 60.

JOAQUÍN IVARS: Pues si era en 60, a mí me da igual. Pues ya tienes ahí 60. ¿Por qué se tira de alguien de fuera para hacer un contrato a tiempo completo...?

CIRO DE LA TORRE: Si no te estoy discutiendo eso, te estoy diciendo la cifra, que está equivocada.

JOAQUÍN IVARS: Era parcial. Bien, entonces, bueno, eso lo va a explicar ella ahora seguramente. Yo no soy quién para explicarlo porque ella tiene mucho más conocimiento de eso, pero entonces por qué se tira de una persona de fuera, a quien se le hace un contrato a tiempo completo y, sin embargo, a alguien que está dentro, y que se le podía haber subido la contratación, no se le sube. O sea, yo creo que lo único que hay que hacer es reconocer que las cosas posiblemente no se han hecho mal en este caso, no sé en el caso de Arquitectura, pero parece que algo parecido o similar, aunque tú dices que no, ha ocurrido, y lo que hay que hacer es lanzar la pelota directamente a PDI, y PDI que se coma el marrón con los servicios jurídicos, lo quiera o no lo quiera, y no tengo nada más que decir. Gracias.

CIRO DE LA TORRE: Gracias. Tiene la palabra Carlos Miranda.



CARLOS MIRANDA: Yo le cedo mi turno a Vanesa y quiero hablar después de Vanesa.

CIRO DE LA TORRE: Un tema de orden, me están diciendo los alumnos que ellos tienen clase después, a las..., y que quieren votar, que tienen clase después; a las tres y media tendrían que estar en clase. Tendríamos que votar antes. Ya me diréis cuándo votamos. Tiene la palabra Vanesa.

VANESA CINTAS: Sí, hola, buenos días. Bueno, a ver, aquí realmente para mí hay una confusión tremenda, porque no entiendo por qué un año se me aplica un criterio y otro año se me aplica otro criterio diferente. Para empezar, decir que el año pasado, cuando asumí la docencia de Teresa Vida, cursé 99 [SIC] créditos de docencia, ni 24, ni 21; 29. Entonces, se pasó, se me hizo una modificación de contrato, asumí no solo Sistema de la Representación, como bien ha dicho un correo de Blanca, sino también la asignatura completa de Fundamentos del Diseño, que eran otros seis créditos. No entiendo, no llego a entender por qué el año pasado, como digo, se me aplica un criterio donde se me hace una modificación de contrato, paso a estar a tiempo completo, y este año parece que asumir y la baja de Chato conllevaría el estar fuera de las bolsas, cuando el año pasado no se contempló así. Yo no soy asociado, soy PSI. Por lo tanto, creo que a la normativa que me tengo que acoger es a la de PSI, y no hay otra. No entiendo por qué este año se está tratando de hacer ver que, si yo asumo esa docencia, una vez que acabe la baja de Chato, yo tenga que ir fuera, cuando yo estoy en mi puesto, estoy contratada, como PSI, cubriendo una plaza de asociado, que es cierto, que es verdad, con 180 horas, también es verdad... Si el año pasado se hizo, ¿por qué este año no se ha hecho? ¿Vale? Otra cosa, dentro de las asignaturas que tenía asignadas Chato, yo hubiera podido asumir perfectamente Diseño Gráfico, que me encajaba en mi horario, de diez a dos de la tarde los miércoles, y la otra mitad de la asignatura que comparto con mi compañero José Antonio Vertedor, que también tengo que decir que no tengo absolutamente nada en contra de él, y no quiero que él sienta, si está por ahí, que esto es una guerra entre él y yo, y entre nadie, todo lo contrario, para mí es un tipo estupendo y él sabe la disponibilidad que he tenido en todo momento con él, lo hubiera podido asumir todo, excepto la asignatura de Arte Virtual, que sí se me pisaba en el horario por media hora. El resto..., si el año pasado yo llegué a completar 29 créditos, que es que parece que da miedo decir esto, pero fueron 29. ¿Por qué? Bueno, sumándole a esto dos TFG y un TFM. Llegué a estar a 29,2 créditos. Es más, Juan Carlos y Ciro saben..., les he puesto en conocimiento de que he presentado una queja en el servicio de PDI, otra al Departamento y otra al servicio de Calidad, para que me ayude a entender qué tipo de normativa se tiene que aplicar en mi caso. Vuelvo a repetir lo mismo, por qué el año pasado fue una y este año otra. Es que a veces contáis las cosas..., cuando Blanca cuenta, que le agradezco su intervención, y a veces me pierdo porque es que parece que yo no tengo datos de esto o no sé, es como entender que si se abre el pico, se dicen las cosas como son, se va a desvelar como si yo estuviera aquí ocupando algo que me estuve..., es decir, ocupando una plaza que me están haciendo un favor, que si a lo mejor se dice, o se dan cuenta, que la docencia que estoy dando puede ser asumida por otra figura; es decir, que para mí aquí hay una confusión que no entiendo realmente ni adónde me tengo que acoger ni qué va a pasar con esto, pero yo lo que quiero es dejar claro, y lo dije desde el principio, y además quiero que conste en acta, porque también la vez anterior que tuvimos el Consejo de Departamento, y luego se hizo un intercambio de correos con el servicio de PDI, ni siquiera se contempló ni se dijo la disponibilidad que yo hice ver en ese Consejo de Departamento, la disponibilidad que yo tenía, y cómo se me había modificado el contrato el año anterior, y por qué no se me había dado la posibilidad de hacerlo este año. No sé, es que todo esto a mí me resulta muy confuso. No encuentro...

CIRO DE LA TORRE: Perdona, Vanesa, una cuestión de fondo, porque has hablado de que no se recogió en actas algo...

VANESA CINTAS: Sí, cuando hubo un intercambio de correos después de ese famoso Consejo que tuvimos, el último, yo intervine, os recuerdo que intervine cinco minutos porque me tenía que ir a clase a las tres, dije, comenté mi situación del año anterior, cómo me habían asignado más asignaturas, me habían hecho una modificación de contrato, pude estar a tiempo completo. Luego se produjo un intercambio de correos desde el Departamento hasta el servicio de PDI, donde se dijo que, bueno, que había una disconformidad por parte del profesorado, pero en ningún momento se le hizo saber al servicio de PDI de mi intervención. Entonces, el servicio de PDI no conocía quizás que yo el año anterior ya había sufrido, había tenido, una modificación de contrato, por tanto, el servicio de PDI tampoco lo contempló. En ese intercambio de correos simplemente se dijo que el profesorado, de modo general, tenía una disconformidad ante la contratación de este compañero nuevo, ¿no?, de José Antonio Vertedor. Entonces, quiero que



conste en acta en este mismo Consejo toda esta exposición que yo estoy dando, o todos estos..., esta aclaración que estoy dando porque, como he presentado, lo vuelvo a repetir, queja al servicio de PDI, queja al departamento y al servicio de Calidad, que me ayude a aclarar todo esto, no quiero que quede como quedó la última vez, que es que parece que, no sé, me sentí como que mi exposición o mi disponibilidad, y podéis verlo en la grabación, pues no se tuvo en cuenta. Como si aquí hubiera una falta de consideración por parte de aquellas personas que estamos disponibles, que queremos ampliar nuestro contrato y que, como dice Joaquín, es decir, se puede abarcar perfectamente. Yo puedo asumir 9 créditos. ¿Por qué el año pasado asumí..., estuve en 29 créditos, por encima de lo que dice el Plan de Ordenación Docente, y este año, a lo mejor, por qué no me podíais haber puesto a 25, 26, si se pasa uno o dos créditos? ¿Dónde está el límite de todo esto? Es decir, por qué el año pasado sirvieron unos criterios, este año son diferentes, tengo que callarme la boca porque parece que, si abro el pico, desde arriba se van a dar cuenta de que estoy ocupando una plaza de asociado, que parece que esta plaza de asociado tendría que estar muerta, o tendría que estar ya asumida por el Departamento con otra plaza, ¿no?, de ayudante a doctor. Es que me siento muchas veces entre la espada y la pared sin saber muy bien por dónde tengo que ir. Para mí es importante aclarar todo esto, porque de alguna manera, a ver, estoy de una forma, tengo una precariedad de contrato, que bien sabéis lo que cobra un asociado, bueno, un PSI que está a tiempo parcial, y me está resultando tremendamente difícil entender cómo yo el año pasado, es decir, hice un esfuerzo inmenso, sabéis incluso que di asignaturas que no tenía nada que ver, que no os imagináis el caos que para mí fue aquello, que tuve que estudiar como una loca poniéndome al día de todo, asumí ese esfuerzo; primero, por mi precariedad, ¿no?, ampliando mi contrato y mejorando mis condiciones laborales; segundo, por estar con la plantilla y ayudar a que todo cursara de forma normal, el alumnado sus asignaturas; y luego, que entendáis también que yo estoy disponible y que no soy asociado. Es que en un momento dado me aplicáis una normativa de asociado y en otro momento dado se me aplica una normativa de PSI. Soy sustituta interina y me acojo a la normativa de contratación del sustituto interino. Entonces hay una confusión, para mí, de criterios, yo he tenido que poner esto en manos del servicio de PDI, del servicio de Calidad, y llegaré hasta donde tenga que llegar, porque me parece que estoy en mi derecho. No sé, es que... y yo agradezco enormemente la intervención de los compañeros, mira, agradezco enormemente la voluntad de Blanca también, de aclarar la situación, o de hacerme ver lo que puede venir en un futuro, también, pero estamos hablando de hoy. Lo que venga en un futuro, bueno, ya le meteré mano de otra manera, o ya veré lo que tengo que hacer, pero hablamos de hoy, de lo que ha sucedido en estos meses, es decir, atrás, a la hora de contratar, y vuelvo a repetir, al compañero José Antonio, que es una maravillosa..., y él lo sabe de mi boca, y sabe, bueno, el contacto que hemos tenido, no tengo absolutamente nada en contra de él, da igual que se llame José Antonio como si se llama Pepe; la historia no es esa. La historia es qué pasa conmigo.

BLANCA MACHUCA: Bueno, una cuestión muy pequeña. Si tú quieres tirar para adelante, yo no voy a decir nada, o sea, lo que tú quieras, me parece muy bien. Es como tú dices, es tu responsabilidad, es tu vida, es todo. La diferencia..., tú estás contratada como..., evidentemente eres una PSI, pero estás cubriendo una plaza de asociado, entonces te riges por los contratos de asociados.

VANESA CINTAS: Pero, Blanca, el año pasado yo seguía siendo PSI, estaba cubriendo...

BLANCA MACHUCA: A ver, lo del año...

VANESA CINTAS: Un momentito, estaba cubriendo una plaza de asociado y...

BLANCA MACHUCA: Lo sé.

VANESA CINTAS: ... sin embargo se contempló esa ampliación, y, es más, asumí esa docencia de Teresa Vida, de tal modo que si yo, es decir, si buscamos el mismo criterio, si le damos, aplicamos el mismo criterio, cuando acabó la sustitución de Teresa Vida, esa ampliación que se me hizo, ¿por qué no fui a la calle? No, porque seguía en mi puesto, seguía estando en el sitio de asociado que me corresponde. Si es que la normativa, el artículo 11, lo dice muy claro. Es decir, es que no entiendo dónde está la diferencia entre el año pasado y este año. De verdad que no.

BLANCA MACHUCA: A ver, tiene que ver con los tipos de contrato, pero, bueno, los tipos de contrato estamos hablando de que son contratos que van cubriendo plazas, o sea, directamente, plazas de asociados y ayudantes doctores, o contratado doctor, también puede ser, un sustituto interino por una plaza de contratado doctor; al final son



plazas que van a ir a concurso y que hace falta cubrir una docencia. En el caso de las plazas de asociado, y por eso tú eres un sustituto interino, pero con un contrato de un profesor asociado.

VANESA CINTAS: Sí.

BLANCA MACHUCA: ... que en realidad es lo peor de lo peor. O sea, dentro de la precariedad, es lo peor. O sea, y entonces te entiendo perfectamente a todos los niveles, y lo que tú estás haciendo, pero lo que en este sentido pasa es que hay una serie de toques. Estamos hablando de que hay un contrato de asociado que es de dos más dos, un contrato de asociado de tres más tres y un contrato de asociado de seis más seis, o sea, de 180 horas. No existe un contrato de asociado por 240 horas, sino que lo que existe ya es normalmente una plaza, que diría directamente PDI...

VANESA CINTAS: Bueno, ¿y eso qué tiene que ver?

BLANCA MACHUCA: Bueno, puesto que hay una necesidad, está clara, porque, además, como las plazas de asociado, como sucede también con las PSI, en realidad se encuentran en fraude de ley, fraude de ley claramente, o sea, de hecho, las de PSI están llevadas al [Tribunal] Europeo, y dicen que España es el país con más sustitutos interinos de toda Europa. ¿Eso qué implica? Que un asociado o un PSI puede ir perfectamente al Tribunal y le gana directamente el juicio a la Universidad. Claramente. Entonces, intentan evidentemente eliminar este tipo de plazas lo máximo posible. Entonces, si tienen la posibilidad de pasar una de asociado directamente a solicitar una plaza de ayudante doctor, se van a coger rápidamente. O sea, es lo más fácil, rápidamente van a pasar una plaza de asociado a ayudante doctor con tal de quitarse un marrón de encima, porque estamos hablando de fraudes de ley. Entonces, es, simplemente, eso, pero, lo dicho, si tú quieres optar a este tipo de historias, yo no me voy a poner en contra, al final la decisión es tuya, yo no voy a proteger a quien no se quiere proteger, evidentemente, a quien quiere realmente planteárselo todo de otra manera.

VANESA CINTAS: Ya, Blanca...

BLANCA MACHUCA: Y es simplemente esa idea.

VANESA CINTAS: Pero resulta que por esta regla de tres yo tengo que darme un punto en la boca, tengo que cerrar el pico, no luchar por lo que creo legal, porque hay una normativa precisamente para este tipo de situaciones y, sin embargo, vuelvo a repetir lo mismo, es decir, es verdad que desde arriba puede venir la orden de decir: "Bueno, pues esta plaza de asociado se elimina". No creo que sea tan fácil eliminar de la noche a la mañana una plaza donde ya tiene asignada una docencia, y vuelvo a...

BLANCA MACHUCA: Es muy fácil. Cuando fue tu caso, fue el mismo de Juan del Junco, una se quedó tal cual, la de asociado, que es la que tú cubres, en la que tú estás, y la de Juan pasó directamente a ayudante doctor. Le volvieron a llamar a la bolsa. Él estaba el primero, salió él primero.

VANESA CINTAS: Ya, Blanca, pero...

BLANCA MACHUCA: Tan fácil como que fue inmediato.

VANESA CINTAS: Sí, pero, bueno, contamos con este precedente, ya sabemos lo que pasó el año pasado y cómo lo hice. Vuelvo a repetirlo, es que es como estar en un laberinto sin salida. Se vuelve a aplicar este año una normativa diferente o se contemplan unos criterios diferentes a los que se contempló el año pasado. Esto es algo que no, que no...

CIRO DE LA TORRE: Vanesa, por aclarar un poco lo del año pasado, la diferencia fundamental con la del año pasado, es que lo de Teresa Vida fue un problema médico. Sí, todos sabemos la situación de Teresa Vida. Entonces, era una sustituta interina contra una plaza que tenía que salir a concurso, y había que sustituir a una sustituta interina. No se podía sacar un contrato de sustituto interino para sustituir una sustituta interina que sustituya a un ayudante doctor, ¿entiendes? La Inspección de Trabajo..., bueno, podía haberte dicho: "Mira, se le abre expediente, que entre en juicio y se le eche traumáticamente a la calle, y se contrata otro sustituto interino", pero se decidió: "Vamos a darle labores docentes dentro del Área que no interfieran en la docencia de los alumnos y, mientras,



buscamos una fórmula para que esa docencia la puedan dar personas sin un nuevo contrato”, que fue ampliándote a ti el contrato y alguna otra docencia que asumió algún otro profesor, me parece. No fue todo “Blanca asumió, no sé qué”, para intentar solucionar un problema médico y demás, es decir, que esa fue la situación del año pasado, no es la misma situación de este año.

VANESA CINTAS: Perdona, sí, Ciro, la docencia, toda la docencia de Teresa Vida, creo que la única que la asumió fui yo. Vuelvo a repetir, estuve a 29 créditos. Aquí no hubo...

BLANCA MACHUCA: Vanesa, perdona, yo no asumí ni un solo crédito, pero estuve también ayudándote. De hecho, cuando a mí se me informó todo eso, tuve una sesión maratón para toda una docencia de medio cuatrimestre.

VANESA CINTAS: Sí, Blanca, claro, vamos a ver... Por supuesto.

CIRO DE LA TORRE: Asumió docencia sin reconocimiento.

VANESA CINTAS: A ver, mira, bueno..., ya, si queremos, sacamos la... A ver, lo que sucedió fue que yo asumí la asignatura de Sistemas de Representación, y es verdad que Blanca estuvo ahí porque ella da esa asignatura de Sistemas de Representación al otro grupo, me comentó, me dio acceso al Campus, estuvo una mañana, creo que fue, de un viernes, y en una sesión virtual con todos los alumnos que yo tenía que asumir, donde se explicó, bueno, parte del Área, toda la mañana, toda la mañana fue, y es verdad y te lo agradecí enormemente, Blanca, es decir, que aquí no estamos hablando de eso... Yo agradecí la labor que hizo Blanca, el acompañamiento que tuve con Blanca en relación con la asignatura, pero, bueno, la docencia, las clases, las horas delante de los alumnos, todo lo que conllevaba la asignatura, fueron más, igual que con la asignatura de Fundamentos del Diseño. Aquí no estamos diciendo quién estuvo y quién no estuvo, hablo de lo que yo asumí. Lo podéis ver en el PROA y lo podéis ver que, en el servicio, que en la queja que he plantado al servicio de PDI y al Departamento, adjunto la asignación en el PROA, y todo se recoge ahí. Es que la confusión para mí es, y vuelvo a repetirlo, Ciro, ¿por qué el año pasado yo seguía siendo una PSI cubriendo una plaza de asociado, y pude ampliar ese contrato, y este año, siendo lo mismo, una PSI cubriendo una plaza de asociado, ¿no se puede contemplar esto de cubrir la baja de Chato?, y no eso, sino que, si lo hago, voy a la calle. Es que... ¿por qué? Porque cuando acabe la baja, ¿qué me cambia, la figura? ¿De repente el contrato que estoy asumiendo se vuelve PSI?

CIRO DE LA TORRE: No me gusta intervenir fuera del orden, pero el año pasado, vuelvo a decirte, se sustituía a una sustituta interina y este año se sustituye a un profesor. Y el reglamento del PSI dice, en su artículo D, que, a ser posible, se contrate preferentemente, en la medida de lo posible, a tiempo completo.

VANESA CINTAS: Sí, perdona, Ciro, pero también dice el artículo en el punto...

CIRO DE LA TORRE: También dice que se puede ampliar... [SOLAP, ININT]. Un reglamento que el otro día no nos lo sabíamos ninguno, casi todos nos lo sabemos ya de memoria.

VANESA CINTAS: Sí. Y también dice, no me acuerdo en qué punto es, en el punto 6, creo, del 9.6, también dice que “en caso de que ningún candidato haya manifestado su disponibilidad para aceptar la plaza, se abrirá el mismo procedimiento con los candidatos de Áreas afines, de bolsas afines”. También estoy en la bolsa de Pintura, recibí un llamamiento para cubrir a Rocío, que no me convenía, claro está, porque era una baja de cuatro meses, pero también estoy ahí, y la siguiente, es decir, Javier Vertedor también está trabajando ahí, me habían llamado a mí antes, lo rechacé por no perder el puesto de asociado, es decir, esa plaza de asociado que estoy cubriendo y, sin embargo, la normativa también contempla que, si se puede llamar a Áreas afines, yo estaría la primera en esa, seguro, porque el resto están todos trabajando. Es decir, es que... ¿qué criterio establecemos con esto? Que yo entiendo perfectamente a Blanca, que sé también que, bueno, que está muy puesta en cómo funciona este tema de las bolsas y los contratos, y le agradezco, enormemente, de verdad, que me ponga al día de lo que puede llegar a suceder, pero es que yo ahora mismo hoy no sé cómo responder ante todo esto. No sé a qué normativa me tengo que acoger y, como tal, tengo que pedir consejo o tengo que pedir o poner algún tipo de queja o ir más allá, para que, a mí, de cara a futuras situaciones parecidas que puedan llegar a venir, yo tenga en mi mano una aclaración de todo esto. Es que aquí hay un limbo entre lo que cubro y las posibilidades que puedo llegar a tener.



CIRO DE LA TORRE: Muy bien. Tiene la palabra Jesús Marín Clavijo.

VANESA CINTAS: No, iba...

JESÚS MARÍN CLAVIJO: Hola, la verdad, resulta esclarecedora la intervención de Vanesa en todos los sentidos. Apoyo totalmente lo que ha dicho Carmen Osuna, en todos los aspectos, y lo que ha manifestado también Joaquín Ivars en relación con la consideración y análisis de los hechos que han sucedido. En mi carta manifiesto también mi apoyo a la labor del director de Departamento, Juan Carlos, porque entiendo que nadie nace sabiendo, y evidentemente esta gestión de responsabilidades conlleva un continuo aprendizaje. Ahora mismo creo que es patente que ha habido unos hechos incorrectos que hay que corregir. En ese sentido, yo creo que esto nos da también una visión desde fuera, de que actuamos correctamente ahora mismo. Es decir, el corregir algo que se ha equivocado es una evidencia de que nuestra intención siempre es buena, en el sentido de aportar transparencia, en el sentido de que se vean las cosas claras y que no haya malinterpretaciones, y el acogerse a la norma yo creo que es fundamental en ese sentido, y la norma, los reglamentos, son clarísimos y establecen el procedimiento a seguir en este asunto. Por lo tanto, yo creo que no queda otra que desestimar la contratación de esta persona, que todos estamos de acuerdo en que es una bellísima persona, y lo he puesto por escrito, y lo vuelvo a decir, y, por lo tanto, proceder a aplicar el reglamento, como ha dicho Carlos Miranda. Pero, claro, esta votación me lleva a una consideración que a lo mejor no es directa, pero sí es una derivada de todo este asunto, y es que es muy importante determinar quién es el cuerpo que va a votar, es decir, el cuerpo de personas o el grupo de personas que va a votar, yo lo ha dicho antes Carlos Miranda, y yo creo que este es un asunto evidentemente de la Unidad Docente. Lamento llevarte la contraria, Ciro, pero el reglamento del Departamento de Arte y Arquitectura que se aprobó el 9 de marzo, no de este Consejo, del anterior del 9 de marzo, Consejo de Gobierno, establece claramente, en el capítulo 7, cómo se organiza la Unidad Docente, las Unidades Docentes que conforman este Departamento, que también tengo que explicar que el secretario general hizo un especial comentario en relación con la Unidad Docente dentro de la Universidad de Málaga, puesto que no existe. Es un..., podríamos decir, un cuerpo, un organismo excepcional de la Universidad de Málaga. ¿Por qué? Todos sabemos que el Departamento lo conforman dos cuerpos de profesores, y cada uno de ellos de una facultad y escuela universitaria. Yo creo que también se están haciendo evidentes algunas cuestiones de funcionamiento muy importantes, debido, sobre todo, al gran tamaño de este Departamento y, por supuesto, a un equipo de gestión que yo creo que es pequeño para llevar todo esto. Es decir, realmente estás llevando dos Departamentos. Hace poco, hace un momento, Ciro ha hecho una relación de nuevas contrataciones que se van a realizar de contratados doctores, nuevas plazas de contratado doctor que se van a realizar en Arquitectura. Yo creo que, si no dentro de poco, en dos años Arquitectura tendrá ya un cuerpo de profesores suficiente para conformar un Departamento, y a mí me gustaría que se abriera el debate necesario para determinar si realmente debemos escindirnos. Yo creo que ese punto tenemos que aclararlo también. Pero, claro, como decía antes, esto es una derivada, pero que es una consecuencia que se ve y que se ve evidente, que es palpable, y yo creo que es importante que este debate se abra honestamente desde el punto de vista transparente, que todo el mundo pueda participar, porque ahora mismo nos encontramos en esta disyuntiva. ¿Es razonable...? ¿Es moralmente razonable, a partir del contrato no escrito que tenemos entre Arquitectura y Bellas Artes que los profesores de Arquitectura voten sobre esta cuestión muy particular de la Unidad Docente de Bellas Artes? Ciro manifiesta que es un asunto de todo el Departamento. Pues yo disiento, puesto que en el mismo reglamento del Departamento se establece claramente cuáles son las funciones de la Unidad Docente, y una de ellas es “la organización de la estructura de las plantillas de las áreas de conocimiento, su configuración y promoción, así como la provisión de vacantes”; es el punto C de las competencias de la Unidad Docente. Asimismo, en cuanto a lo que comentaste, Ciro, acerca de por qué no se hacían reuniones de la Unidad Docente, yo tengo que recordarte también que, en el punto 6 acerca de la organización y el funcionamiento, “a las unidades docentes se les aplicarán las normas que sobre constitución, convocatorias y régimen de adopción de acuerdos hayan de regir para las sesiones del Consejo de Departamento”. Es decir, que la Unidad Docente se tiene, o se debe, o es pertinente que se reúna de forma periódica para resolver sus asuntos. Entonces, son derivadas, pero que se hacen patentes en esta reunión. Yo creo que es muy importante que lo tengamos claro. Y, para no alargarme, vuelvo a repetir mi apoyo a la resolución, que yo creo que se hace evidente que tenemos que corregir este error de aumentar el contrato de Vanesa, y proceder luego, si hace falta, al llamamiento de Áreas afines, como manifesté en mi correo. Y nada más. Muchas gracias.



CARLOS MIRANDA: Sí, me toca. Yo suscribo totalmente las palabras que acaba de enunciar nuestro decano, y además apunto otra cosa: visto todo esto, me pregunto, angustiado, por qué lo primero que se hizo, lo primero que se hizo, no fue hablar con Vanesa Cintas. Se está hablando con Vanesa Cintas ahora, a raíz de la manifestación que muchos profesores hemos hecho acerca de la irregularidad que se ha cometido. Insisto en que el argumento de que en PDI nos dicen esto, y entonces nosotros asumimos, estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho nuestra primera decana, y es que nosotros no podemos asumir malas prácticas porque vengan de arriba, nosotros tenemos que enfrentar esas malas prácticas, y son evidentemente malas prácticas, como ya han manifestado muchos compañeros. Yo no voy a leer la normativa otra vez, la compañera María Jesús García Granja también ha hecho alusión a ello, y desde luego, a estas alturas, todavía no acabo de entender por qué no se le puede ampliar el contrato a Vanesa Cintas, y las horas que sobren de asignación se reparten, según indica la normativa, entre profesores que tengan disponibilidad horaria, o bien llamando a sustitutos interinos de Áreas afines, ya que, por lo visto, en el Área de Dibujo no lo hay; eso es lo que pone la normativa. Entonces, reitero todo lo que han dicho los compañeros de que obviamente aquí no hay ningún tipo de problema con la persona que ha sido contratada irregularmente, pero desgraciadamente lo ha sido irregularmente. Entonces, desde mi punto de vista, no podemos asumir esto, y, desde luego, no quiero dejar pasar mi insistencia con la cuestión que ha manifestado ahora nuestro decano con respecto a que esto es asunto de la Unidad Docente de Bellas Artes, y quienes estamos legitimados para votar esto somos los profesores que pertenecemos a la Unidad Docente de Bellas Artes. Gracias.

SALVADOR HARO: Yo quería preguntar exactamente, porque, cuando se hace un voto, hay que hacer una pregunta concreta. A mí me gustaría saber cuál es exactamente la pregunta que habéis formulado, porque lo que piden desde el Vicerrectorado es el referendo o la aprobación, no sé exactamente el término que utilizan, entonces lo que nosotros tenemos que votar es si lo refrendamos o si no lo refrendamos, pero os advierto algo de cómo yo interpreto esto: este procedimiento irregular, y que a nadie nos gusta, a mí tampoco, atención, que no pueda parecer que yo estoy defendiéndolo, no es lo que desde el Vicerrectorado nos piden que aprobemos o dejemos de aprobar, sino la contratación de una persona concreta. Entonces el Departamento se tiene que pronunciar si nos parece bien no el procedimiento, insisto, sino la persona. ¿Qué ocurre si nosotros votamos que no por todas las razones que se han expresado y que comparto?, atención, Carlos, que te veo diciendo que no con la cabeza. No creas que es que yo pienso de una manera distinta,

CARLOS MIRANDA: Perdona, Salva, por angustiarme, que no yo no estoy diciendo que pienses de manera distinta, digo que no estamos votando a una persona concreta, estamos refrendando la contratación de una persona mediante un procedimiento.

SALVADOR HARO: Sí, pero una persona..., bueno, mediante un procedimiento que no nos han dado nadie a elegir si es el bueno o no.

CARLOS MIRANDA: No, perdona, perdona. Hay una normativa vigente que tiene nueve, nueve escasas páginas, que tampoco es tan difícil leerse.

SALVADOR HARO: Bueno, bueno, que yo tampoco tengo mayor interés.

CARLOS MIRANDA: Única para toda la Universidad, más allá de lo que haga cada Departamento, y nosotros nos regimos por eso. Eso está ahí.

SALVADOR HARO: Vamos a ver, yo lo que quería era hacer la pregunta que he formulado, que ahora espero que al final me digan qué exactamente. ¿Cuál es el sentido del voto que se espera de nosotros? ¿Qué es lo que se pregunta en eso? Y segundo, que quería decir, ya no sé ni lo que era, se me ha ido de la cabeza... Ah, el tema de los servicios jurídicos. El tema de los servicios jurídicos no es que desde el Vicerrectorado del PDI teman a los propios servicios jurídicos de la Universidad, cómo les van a temer, si lo que hacen es arroparles. Si meten alguna gamba lo que van a hacer es arroparles. No es eso. La problemática que se plantea, y esto parece que no sé si se ha llegado a expresar o no, es que hay una persona que ya tiene un contrato firmado, ¿vale? Esa persona que ya tiene un contrato firmado. Deshacerlo es lo que tendrían que ver con los servicios jurídicos si se puede o no se puede hacer. Esa es la cuestión de los servicios jurídicos, porque es que, en fin, cuando hay un contrato bien hecho, mal hecho, porque se ha hecho de



una manera o se ha hecho de otra, bien, mal, lo que queráis, pero el contrato está firmado, y con todas las reservas que habéis puesto, con todo, que comparto, ¿eh?, ciertamente ya alguien, desde el mismo Vicerrectorado, estos es que no tendrían que haber esperado al Departamento, puesto que ya allí lo mastican, que son ellos los que deciden y los que planifican cómo hacerlo, podrían haberlo hecho. A mí me parece bien que argumentemos y digamos, y se diga, que desde esta reunión de Departamento surgen estas preguntas, que por qué no se han hecho así las cosas, me parece bien. Incluso si llegamos a decir que no, pues decimos que no al contrato que ya está hecho, pidiendo, como sugerís, que se haga de otra manera, que tal vez como decía Joaquín, podía hacerse exactamente lo mismo, pero previamente ampliando el contrato de Vanesa, y que el otro contrato fuese el reducido, por ejemplo, ¿no? Fórmulas hay varias, pero ¿se puede ir hacia atrás? Eso me ronda la cabeza, porque creo que ahí está la cuestión de los servicios jurídicos, y no en la legalidad del procedimiento, que eso no..., desde luego al Vicerrectorado le preocupa cero, porque es una cosa que tienen acordada con el Comité de Empresa y con los sindicatos. Entonces, bueno, nada, eso es lo que quería saber. Y, por favor, como dije al principio, igual se os había olvidado, pero me gustaría que me dijerais cuál es la pregunta, qué es lo que tenemos que votar.

CIRO DE LA TORRE: La pregunta es: ¿Apoya usted la contratación del profesor Vertedor?

SALVADOR HARO: Ok, pues todas las expresiones que se están haciendo aquí no responden...

CIRO DE LA TORRE: Voy a verla exactamente, no me vaya a equivocar en los términos, que no quiero ya..., tal y como están las cosas.

CARLOS MIRANDA: Perdona, Ciro, perdona, Ciro, ¿quién ha formulado esa pregunta? ¿Quién ha formulado esa pregunta?

SALVADOR HARO: Hombre, el presidente de todo órgano colegiado es quien dirige el...

CIRO DE LA TORRE: Claro, la dirección del Departamento.

CARLOS MIRANDA: Es una pregunta bastante capciosa. La redacción, en sí, es OTAN sí u OTAN sí. Aquí nadie está en contra del profesor Vertedor ni de que se le contrate, en un momento dado, cuando se lleve a cabo mediante la aplicación de una normativa, o sea, se está personalizando.

CIRO DE LA TORRE: Pero, vamos, Carlos, no sé, ¿qué pregunta considerarías tú que estaría bien hecha?

CARLOS MIRANDA: ¿Considera...? ¿Considera...? ¿Considera usted, como profesor del Departamento, que se ha aplicado bien la normativa en la contratación del profesor Vertedor?

CIRO DE LA TORRE: No estamos aquí evaluando la aplicación de la normativa. A nosotros nos piden que se apruebe o no se apruebe la contratación del profesor.

CARLOS MIRANDA: No, no.

JOAQUÍN IVARS: Es que..., es que..., es que..., a ver, ¿si puedo hablar? No sé si me toca o no me toca.

CIRO DE LA TORRE: Sí, tienes tú la palabra, Joaquín.

JOAQUÍN IVARS: Vale, perdón. Yo quiero... [SOLAP, ININT]

CIRO DE LA TORRE: Cuando haya terminado, Joaquín. Salva, dado por terminado.

SALVADOR HARO: No, no, no. Simplemente decía que quería sacar este asunto porque imaginaba que esto también iba a generar "raspeces" [SIC] por ahí, si me permitís la expresión.

CARLOS MIRANDA: Y gracias por sacarlo, Salva.

JOAQUÍN IVARS: Yo quería responder, según mi criterio, a las dos preguntas que ha hecho Salvador. La primera es que los contratos, efectivamente, se revocan. Es decir, se indemniza a quien..., si uno ha contratado mal, porque si no esto sería tremendo, es decir, se va a los tribunales, se revoca el contrato, se indemniza a quien se le haya mal contratado y se contrata a quien se tiene que contratar. Punto pelota, no hay más. Es decir, los contratos claro que



se pueden llevar para atrás, no hay ningún problema. Si no, la justicia sería tremenda. O sea, cuando se hacen las contrataciones ilícitas por parte de los constructores que todos conocemos y se llevan a juicio, todo eso se lleva para atrás, claro que se lleva para atrás, se indemniza a las subcontratadas, a las empresas subcontratadas, se indemniza a todo el mundo que está jodido en el asunto, y se hacen las cosas, y se revierten, y se hacen las cosas bien. Esa es la primera pregunta o la segunda que ha hecho Salvador, y yo creo que no hay ningún problema en hacer algo parecido. Entonces, yo creo que los servicios jurídicos tienen que tener súper claro este asunto. Y la segunda es..., si la pregunta está muy clara, si se refrenda la contratación. No, no la persona de José Antonio Vertedor, sino si se refrenda la contratación, no a la persona. Entonces, es que la contratación es la contratación, no es la persona. O sea, aquí no se dice: “¿Se refrenda a José Luis Vertedor como profesor de no sé qué, no sé cuánto?”. No, eso no se pregunta. La pregunta que viene aquí es muy clara, si se refrenda la contratación de fulanito de tal. Y entonces yo creo que la respuesta que yo creo que debemos dar todos es que no se refrenda, porque ha quedado yo creo que bastante claro que no es refrendable.

JUAN CARLOS ROBLES: Yo pienso que tienes razón, Joaquín, que, vamos, que elaborar esta..., y es testigo [¿?-Villagrán-¿?], de elaborar toda esta herramienta y tal, al final la frase igual ha faltado intercalar “la contratación”, pero, vamos, hemos dado por supuesto porque quedó pendiente en el anterior Consejo y se ha traído a este.

JOAQUÍN IVARS: Es que está puesta ahí, es que está puesta ahí. Es que pone: “Aprobación, si procede, por votación telemática, de la contratación como profesor sustituto interino...”, es que lo pone claro, es que lo pone totalmente, “contratación”, la palabra está ahí, no es que me la haya inventado yo.

JUAN CARLOS ROBLES: Entonces sí.

CARMEN OSUNA: Perdonad, yo pondría el número de la plaza y obviaría los nombres concretos.

CIRO DE LA TORRE: Vamos a ver..., un sustituto no tiene número de plaza.

JESÚS MARÍN CLAVIJO: La contratación para la sustitución de la plaza tal.

CIRO DE LA TORRE: Sí, entonces, no sé, entonces que no sé, que, si dicen que no, que no se contrata a nadie, ni a Vanesa ni a nadie.

CARLOS MIRANDA: No, Ciro, nos estamos contradiciendo.

JOAQUÍN IVARS: No, lo que hay que hacer es explicarlo.

[SOLAP, ININT]

CIRO DE LA TORRE: Por favor, que hable de uno en uno porque, si no, no se...

JOAQUÍN IVARS: Perdón, Carlos.

CARLOS MIRANDA: Que digo yo que la pregunta correcta se centra en la contratación como proceso, y no en la persona.

JOAQUÍN IVARS: Claro.

CARLOS MIRANDA: Claro.

JOAQUÍN IVARS: Si está muy claro, y además pasa una cosa...

CARLOS MIRANDA: Lo he explicado meridianamente.

JUAN CARLOS ROBLES: Perdona, la contratación de la persona, ¿no? Es lo que nos piden desde PDI.

JOAQUÍN IVARS: No, no, no, no.

CARLOS MIRANDA: No, no, no, no.

JOAQUÍN IVARS: Vamos a ver.



CIRO DE LA TORRE: Disiento, desde el PDI nos han pedido que se lleve a Consejo la aprobación de la contratación del profesor Vertedor.

JOAQUÍN IVARS: Exacto, pues sí es la contratación, es una contratación. Ahora, el miedo que tenéis, que lo entiendo perfectamente, de que aparezca el nombre de José Antonio Vertedor, no debe ser, no debe suponer ningún miedo, porque lo que hay que hacer es un escrito explicativo de por qué no se refrenda la contratación, no por la persona...

CARMEN OSUNA: Eso.

JOAQUÍN IVARS: ... que tiene todas las cualidades para poder hacerlo, pero que dentro de la Universidad existía personal con cualificación suficiente, horario, capacidades, etcétera, para hacerlo, porque esto no puede ir simplemente a decir: "No se refrenda", ¿no? Tendréis que explicar, y además yo creo que esto debería ser compartido otra vez por todo el Departamento, y no que lo hagáis ahí, no sé, tal, sino que lo compartáis y se diga. No, no se contrata al profesor tal, tal, tal, sin problema, porque no va nada contra él, porque la contratación ha sido irregular, no él, él no es irregular, una persona no es irregular, igual que un inmigrante no es irregular, él no es irregular, lo que es irregular, o parece que ha sido o puede haber sido irregular, es la contratación. Nada más.

CIRO DE LA TORRE: Bueno, ¿hay alguna palabra? Ya no hay ninguna palabra. Deberíamos... Ah, sí, Blanca.

JOAQUÍN IVARS: Sí, la tenía Blanca.

CIRO DE LA TORRE: Perdón, Blanca Montalvo, que le había quitado la mano porque entró Salvador, perdón.

BLANCA MONTALVO: Es que he ido dejando, porque había una serie de comentarios para alusión. Me gustaría comentar y dar las gracias a algunos de los compañeros, que a veces cuesta decir las opiniones, como si fueran una pelea de colegio. Tenemos que hablar para dialogar y demás. Quiero también decir que comparto totalmente las opiniones que han dado Carmen, Jesús, Joaquín y Carlos. Quiero dar mi apoyo total a Vanesa Cintas y a esta compañera que no conocía, María Jesús García Granja, porque creo que, efectivamente, la no aplicación de la norma está resultando en un caso de injusticia en sus contrataciones. Me parece muy triste que una contratación de alguien no se convierta en un motivo de alegría, que siempre lo ha sido hasta ahora, y que hay que arreglarlo. También me gustaría hacer constar que estoy totalmente en contra de..., salga lo que salga en la decisión al final de la votación, que es una votación que no refrendo porque, como ya se ha comentado, no era este el momento. Agotadas todas las vías, y en caso de que hubiera sido la única opción para contratar a alguien para cubrir esa plaza, se tendría haber llevado al Departamento, y entonces todos habríamos votado a favor si era la única vía, pero, como ya se ha visto varias veces, no lo era. Entonces bueno, la ilegalidad siempre es injusticia. Vamos a intentar corregirlo de la manera más ética posible, y solo lo quería hacer constar. Otra cosa, creo que esta situación también nos ha dejado ver que, a la Permanente, que era un órgano que vimos que parecía que era como "vamos a quitarnos burocracia de encima", se le ha intentado dar un control muy peligroso y casi medieval. Creo que eso tenemos que revisarlo, y también me parece muy preocupante que en esa reunión de la permanente había muy pocos profesores de Bellas Artes y, de hecho, no estaban representadas algunas de las Áreas. Entonces, vamos a dejarlo para otro momento, si acaso, pero, por favor, que conste en acta, que eso hay que revisarlo porque no está claro cómo se está gestionando.

CIRO DE LA TORRE: Bueno, si ya no hay más intervenciones, deberíamos, primero, tener claro qué hay que preguntar para pasar a la votación y hay que arreglar la plataforma de la votación. Yo no sé, Juan Carlos, tú decides. Vamos, decide, que eres el que tiene que decir qué es lo que tengo que poner en la plataforma, vamos. Es que...

JUAN CARLOS ROBLES: Sí, pues vamos a consensuar la pregunta. Yo creo que lo que faltaba poner es si se refrenda, si se ratifica la contratación. ¿No queréis poner el nombre del profesor? Es lo que hay que ratificar, la contratación de José Antonio Vertedor, ¿no? ¿Se ratifica la contratación de...?

JOAQUÍN IVARS: Yo estimo que lo que..., hombre, si lo explicáis luego, no supone ningún problema, es



decir, porque es que es simplemente ajustarse a lo que pone en el orden del día, y no liarla más. En el orden del día pone lo que pone. Bien, pues, una vez que se refrende o no se refrende, se explica por qué se ha refrendado o no se ha refrendado y, además, se explica perfectamente en el caso de que no se refrende, que no tiene nada que ver con la persona que se ha propuesto. Y ya está. Es que no le encuentro más problema que ceñirse a lo que pone en el orden del día.

JUAN CARLOS ROBLES: Vale, pues ponemos la frase del orden del día. Os pedimos que hagamos un receso, son ahora las 13:45...

CARLOS MIRANDA: Perdonadme. Perdona, perdona, Juan Carlos, que es que yo...

BLANCA MONTALVO: ¿Quién va a votar?

CARLOS MIRANDA: Yo insisto, estamos hablando de la pregunta y me parece muy bien que se defina quién va a votar.

CIRO DE LA TORRE: Yo creo que es un tema departamental. De hecho, está María Jesús García Granja ahí...

CARLOS MIRANDA: Yo creo que no, yo creo que no.

CIRO DE LA TORRE: ... y vosotros estáis apoyándolo también.

CARLOS MIRANDA: Yo creo que no, y además quiero que conste en acta también mi voto en contra de un procedimiento irregular, porque Joaquín ya ha especificado que esto puede ir a ulteriores fases, y personalmente yo quiero que conste en acta mi voto en contra de un procedimiento irregular. Me da igual que sea de PDI, pero quisiera saber quién va a votar. Esto es muy importante. Esto atañe a la autonomía de la Unidad Docente de Dibujo.

JUAN CARLOS ROBLES: Yo lo que veo que, desde aquí, desde el Departamento, nos piden que se lleve a Consejo con posterioridad y se rectifique el nombramiento, entonces eso es lo que estamos haciendo.

Puede constar en acta, pero, en un principio, esto es lo que nos indican, ¿no?, que se ratifique aquí en el Consejo, entonces...

CARLOS MIRANDA: Perdona, Juan Carlos. Como muy bien ha explicado el decano, nos hemos saltado una reunión de Unidad Docente al respecto. Lo pone en los estatutos del Departamento.

CIRO DE LA TORRE: ¿Que nos hemos saltado...?

CARLOS MIRANDA: Que no hacemos reuniones de Unidad Docente, como tendríamos...

CIRO DE LA TORRE: La próxima vez un Consejo de Departamento deberá durar pues lo que tenga que durar, una semana seguramente, porque habrá Unidades Docentes, habrá que abrir actas de cada una de las Unidades Docentes...

CARLOS MIRANDA: Claro.

CIRO DE LA TORRE: ... que se lleven actas firmadas de esas Unidades Docentes al Consejo de Departamento y ratificarlas, así que cualquier Consejo de Departamento no puede ser como antes, cuando era presencial, en el que se venían los profesores, se leían más o menos los acuerdos y se seguía para adelante. O sea, al ser no presencial, se tendrán que hacer los Plenos de las Unidades Docentes un día, redactar el acta, el acta compartirla con todo el mundo, para refrendarla en un Consejo de Departamento, que se convoca con cuarenta y ocho horas, es decir, que cualquier decisión se va a retrasar cinco o seis días, pero, vamos, que eso es lo que hay, que en el próximo Consejo evidentemente va a haber dos Plenos de las Unidades Docentes y un único Consejo.

CARLOS MIRANDA: Pero, de cualquier modo, ahora mismo tenemos el problema de quién vota.

CIRO DE LA TORRE: Como dice Juan Carlos, a nosotros nos piden el Consejo de Departamento, y el Consejo de Departamento somos todos. Tiene la palabra...



CARLOS MIRANDA: Si eso va a ser así, no sé cómo expresarlo, pero tomamos buena nota.

CIRO DE LA TORRE: Ha sonado...

CARLOS MIRANDA: Para posteriores... [SOLAP, ININT].

CIRO DE LA TORRE: ... como que te vengarás de la Unidad Docente de Arquitectura, ¿no?

CARLOS MIRANDA: Hombre, vamos a ver, es que esto impide el normal funcionamiento del Departamento, que se estableció con un *statu quo* muy concreto precisamente para evitar estas cosas. Precisamente para evitar estas cosas. Entonces no estamos respetando nuestro propio orden interno. Es mi opinión, y creo que la han manifestado ya otros profesores.

CIRO DE LA TORRE: Muy bien. María Jesús, tienes la palabra.

MARÍA JESÚS GARCÍA GRANJA: Ante la intervención de la compañera Vanesa Cintas comentando lo que le sucedió en la anterior reunión de Departamento, quisiera que, aparte de que quede grabada mi intervención, también conste en acta todo lo que he dicho al respecto, puesto no quisiera que no constara y que los compañeros que no han podido asistir a esta reunión del Departamento desconocieran esta situación. Y, por otro lado, también querría, antes de que se produjera este receso, la votación y todo, con lo cual me da la sensación de que termina la reunión de hoy, aunque ahora mismo esté equivocada, que se me aclare...

CIRO DE LA TORRE: No, vamos, que no acaba, porque quedan dos puntos por discutir.

MARÍA JESÚS GARCÍA GRANJA: Vale, pues antes de que terminara la reunión de hoy, me gustaría que se me aclarara este punto que ha sido solicitado por las vías oficiales, cuándo va a ser tratado y sometido a votación, en el caso que no se someta a votación, porque veremos a ver si el tema de someter este punto de la contratación del profesor José Antonio Vertedor Romero, que he puesto cuál es su número de plaza, por si quiere sustituirse por su número de plaza, lo he puesto en el chat, si esta votación no resulta fructífera, cómo vamos a abordar el tema de la contratación de la plaza de PSI de [ININT]. Nada más.

CIRO DE LA TORRE: Tiene la palabra Joaquín Ivars.

JOAQUÍN IVARS: Vamos a ver, como esta cosa es suficientemente peliaguda, yo me pensaría si entramos en este conflicto entre Área y Departamento, perdón, entre Unidad Docente y Departamento, que cuando esto se lleve a PDI, nos pongan el problema de que esto ha sido refrendado por una Unidad Docente, y no por el Consejo de Departamento; esto podría ocurrir. Y entonces invalidaran... Bueno, Jesús, bueno, me lo explicáis ahora, yo solo me estoy curando en salud, me entendéis lo que quiero decir. Bien, entonces, una solución que yo encuentre, amistosa, diríamos, es solicitarles a los compañeros arquitectos que se inhibieran en la votación. ¿Que no quieren hacerlo? Pues que no lo hagan. Pero entonces ocurrirá que en otras votaciones que les atañen a ellos, simplemente nosotros nos veremos casi obligados a tener que participar, aunque no nos guste. Entonces, yo solicitaría a los compañeros arquitectos que en este caso se auto inhibieran del asunto para mantener su propia libertad y autonomía respecto a su Unidad Docente. Eso es muy fácil de hacer, simplemente se inhibe y el resto vota. Y el resto es la Unidad Docente de Bellas Artes, y con esto nos evitamos el problema de que en PDI nos puedan echar para atrás el asunto de que no ha votado todo el Consejo de Departamento. En fin, es mi humilde aportación.

CIRO DE LA TORRE: Tiene la palabra Blanca Montalvo.

BLANCA MONTALVO: Bueno, yo le quería preguntar a María Jesús García, que ha comentado que en el Área de Arquitectura también se había contratado a alguien a dedo, si el contrato está hecho, ¿ha sido ratificado por el Departamento?, porque esa votación no la hemos tenido.

CIRO DE LA TORRE: ¿Te lo puedo contestar yo?

BLANCA MONTALVO: Bueno.

MARÍA JESÚS GARCÍA GRANJA: Por alusión... Vamos, si quieres, contéstalo tú, Ciro, pero si después...



CIRO DE LA TORRE: No. ¿Por qué no se trajo al Consejo? Porque en el caso de Vertedor nos lo pidió expresamente el servicio de PDI, que se trajera el contrato. En el otro caso, como, digamos, el nombre surge de la lista provisional que hay baremada, no lo habrán considerado necesario. No lo sé. A partir de ahora, evidentemente, cualquier nombramiento lo traeremos a Consejo, bien visto lo visto.

MARÍA JESÚS GARCÍA GRANJA: Por alusión, en el reglamento de contratación del PDI pone que, en una situación como esta, siempre tiene que llevarse a Consejo de Departamento en la sesión inmediatamente..., o sea, o antes o en la sesión inmediatamente posterior de reunión del Consejo de Gobierno, lo pone claramente en el reglamento, y no solo en esa sesión no fue llevada, sino en todas estas tampoco, o sea, su contrato tuvo lugar con fecha del 27 de enero, y desde entonces yo he estado revisando todas las reuniones de Departamento, en las que a lo mejor no he podido asistir a alguna de ellas, y no ha sido llevado.

CIRO DE LA TORRE: Pues te lo digo yo, no ha ido llevado.

MARÍA JESÚS GARCÍA GRANJA: Fue puesto en conocimiento del Comité de Empresa, como es también reglamentario hacerlo. O sea, que ayer fue la primera vez que la presidenta del Comité de Empresa, en la reunión que se hizo y en la que intervino el sindicato ante lo que les comenté, tuvo conocimiento, y ha dicho que intervendrá al respecto también. O sea, que sí que se están..., se están saltando los procedimientos, y de un reglamento que la verdad es que no tiene muchas páginas como para ser tenido en cuenta. Con que te leas el reglamento...

JESÚS MARÍN CLAVIJO: Quisiera preguntarle una cosa... En cuanto a la pregunta de si es pertinente que vote la Unidad o el Departamento, yo creo que Joaquín ha elaborado una propuesta que me parece que es la más oportuna, en el sentido de que si esto es urgente y es importante que no haya malas interpretaciones o defectos de forma, quizá sería lo más conveniente pedir a los compañeros de Arquitectura que se inhiban. De todas maneras, solamente hay que tirar del reglamento del Departamento para encontrar en el punto 2 del artículo 32 que "las decisiones tomadas en el Pleno de la Unidad Docente serán ratificadas por el Consejo de Departamento en la primera sesión que este celebre o con posterioridad". Es decir, que está todo articulado, es decir, esta decisión, esta votación, sería ratificada en el siguiente Consejo de Departamento. Pero, claro, esto implica una dilatación, una dilación en el tiempo de la decisión, entonces yo estoy de acuerdo con lo que ha manifestado Joaquín, y que a lo mejor buscando que sea cuanto antes, mejore la decisión, y que no haya malas interpretaciones o defectos de forma posibles, pues lo mejor sería eso, solicitar a los compañeros de Arquitectura que se inhiban, y ya está. Creo que sería lo más pertinente, gracias.

GUIDO CIMADOMO: Sí, en relación con la cuestión sobre quién tiene que votar y quién no, mi pregunta es si realmente se trata de un asunto de Unidad Docente o de procedimiento que atañe, como estamos viendo con el caso de María Jesús, a todo el Departamento. Esa es mi única cuestión. Yo no tengo inconveniente ninguno en que se tome la decisión por parte de la Unidad Docente de Bellas Artes, que sea a través de abstención o de no votación, me da igual. Debería de aclararse para que funcione bien, pero quizá, incluso eso puede llevar a esa idea de que somos dos Unidades completamente distintas y que el Departamento junto no funcione.

JESÚS MARÍN CLAVIJO: Es que realmente lo somos, compañero.

GUIDO CIMADOMO: Es una pena.

JOAQUÍN IVARS: Y probablemente...

GUIDO CIMADOMO: Para algunas cuestiones, una pena, y por otro, quizás no, pero...

JOAQUÍN IVARS: Perdón, y probablemente se puede hacer ver que no funciona.

ALFONSO GUTIERREZ: Buenas tardes, mira, yo soy profesor de Arquitectura. Aquí se está poniendo un poco en entredicho si tenemos que votar los que somos profesores de Arquitectura, si los profesores de Bellas Artes, si la Unidad Docente... Creo que, nos guste o no nos guste, estamos en un Departamento. Es de alabar —yo soy PSI también, soy profesor sustituto interino—, cómo los diferentes profesores de Bellas Artes están defendiendo a aquellos que están, digamos, desempeñando..., Vanesa, que la he estado escuchando, no la conozco personalmente, cómo se está defendiendo a aquellos que están desempeñando una labor, y creo que hay que luchar por ello, por gente que, incluso como decía la compañera, el año pasado se ha chupado un chorro de horas, y este año, pues no sé sabe



bien por qué, las cosas de PDI, o no sé por qué... En fin, yo, siendo de Arquitectura, y por lo que estoy escuchando, yo voy a votar lo que un poco también ha dicho Joaquín, que no lo conozco tampoco personalmente. Creo que, como Departamento, tendríamos que llevar una única voz. Y yo, como arquitecto, yo no soy de Bellas Artes, yo soy arquitecto, creo que, si llevas esa postura ante el PDI, el PDI al final va a respetar más lo que se decida en el Departamento y lo que se decida por lo profesores, esa es mi opinión. Entonces cada uno es libre de votar lo que tenga que votar, pero yo voy a votar en contra. Es mi opinión, y ojalá también en mi Departamento, en mi Unidad Docente más bien, se defendieran también las funciones de los PSI, que en mi caso llevamos ya casi cuatro años cubriendo una plaza de ayudante doctor, y no tengo noticias, no sé tampoco lo que va a pasar con la plaza, ni nada de nada. Llevo ya cuatro años con esa precariedad. En fin, esa es mi opinión.

JAVIER GARCERÁ: Bueno, yo solo quería manifestar que me siento totalmente en la línea..., en el posicionamiento que ha propuesto Carmen, Carlos, Jesús, Joaquín. Después de escuchar a Vanesa, también mi solidaridad con su posición, pero no he escuchado en toda la reunión que tenemos, yo creo que incluso vosotros que estáis en el Departamento, pues sí que hay esa sensación de que hay algo que no se ha hecho como se debiera hacer. Todas las intervenciones han ido marcadas en ese sentido. No he escuchado ninguna intervención que defienda que el procedimiento se ha hecho de forma adecuada. Entonces, desde esa evidencia, me planteo si es que no hay nadie que defienda que realmente el procedimiento se ha seguido como toca, si es que toca hasta votar o no, porque no hay ninguna defensa ya de que eso se haya hecho convenientemente. Entonces, ¿quiere decir eso que hay unanimidad entre todos los miembros que estamos en esta reunión de que las cosas, sin voluntad de hacerlo mal, se han hecho de forma distinta a como la legislación marca? Esa es una pregunta, porque si es así, es que no es necesario ni votar. Si estamos todos de acuerdo que las cosas, escuchando a Vanesa, se tendrían que haber hecho de otra manera, y la ley, en ese sentido está claro, como han argumentado algunos de nuestros compañeros, pues esto se resuelve sencillamente por unanimidad, proponiendo, como ha dicho Joaquín o los demás compañeros, a PDI, esa decisión de no refrendar la contratación, y coincido con ellos, no el profesor sino la contratación, explicando las causas, que es por un procedimiento que no se ha seguido convenientemente, y solo eso quería decir.

JUAN CARLOS ROBLES: Javier, gracias por tus palabras. La verdad es que, si el Área me escribe y me pide que hay que contratar un PSI y yo lo transmito al Vicerrectorado, es porque quizá no ha habido esa imaginación que aquí estamos viendo de que se podían haber hecho las dos cosas, ampliar, que el Área hubiera decidido ampliar y solicitar ampliar a Vanesa Cintas, y al mismo tiempo solicitar que se contratara a un PSI para las 105 horas restantes. Hemos actuado con una lógica, sin mala intención...

JAVIER GARCERÁ: Claro.

JUAN CARLOS ROBLES: ... que desde el Área también, que han dicho: "Menudo marrón, tantísimas horas, esto la única solución es un PSI". Luego nos ha venido, pero han dicho que han hecho un llamamiento, que no la han hecho a todas las áreas, o sea, que aquí, por la concordia, hay que reconocer determinadas cosas. Entonces, el comunicar previamente al Área, que igual aquí lo vamos a llevar todo al Consejo previamente, o para eso, con muy buena voluntad y encontrando en el reglamento un apartado que dice que el Consejo puede elaborar un mecanismo de actuación y tal, vamos a elaborarlo ahora para no vernos ahora en las mismas situaciones, porque incluso el reglamento es ambiguo como está redactado, y se ve en las contestaciones que me da Antonio Ortiz, de que con posterioridad se tiene que llevar a Consejo. Entonces, yo creo que, para el futuro, elaborar este mecanismo y tener todo muy claro, tanto en Bellas Artes como en Arquitectura, cómo vamos a proceder porque nosotros nos elaboramos nuestro protocolo, nos va a ser muy útil para el futuro.

JAVIER GARCERÁ: Sí, yo estoy totalmente de acuerdo, y además estoy convencido de que no ha habido esa mala intencionalidad por parte vuestra, pero, llegados a este punto, estamos todos de acuerdo que no se ha hecho la cosa como se tenía que haber hecho, entonces no existe posibilidad de dar otra respuesta, tiene que haber una respuesta firme de reconocimiento de que el procedimiento no se ha utilizado. Y no cabe otra alternativa, porque mostrar otra alternativa es aceptar que asumimos una cosa mal hecha. Entonces es que no veo la otra posibilidad de votar una alternativa distinta. Aquí nadie ha argumentado en este sentido.

ALICIA GONZÁLEZ: Vale, soy miembro de los representantes de los alumnos de la Escuela, en mi caso,



por parte de Arquitectura, y en referencia a lo que ha dicho Joaquín Ivars, ¿cómo se operaría en relación a los estudiantes?, porque he entendido que, si se llevara a cabo lo que ha dicho Joaquín, solamente votarían los profesores de Bellas Artes. Entonces, ¿los alumnos solamente votarían los de Bellas Artes? Esa era mi pregunta.

CIRO DE LA TORRE: Yo creo, vamos..., es que hay discrepancias de opinión. Yo creo, en los Consejos de Departamento siempre hay asuntos a ratificar de la Unidad Docente de Bellas Artes, cuando había Plenos de la Unidad Docente de Bellas Artes y Plenos de la Unidad Docente de Arquitectura, y asuntos a ratificar de la Unidad Docente de Arquitectura, y después había unos asuntos que eran asuntos comunes del Departamento. La discusión, y aquí estoy en franca minoría, es si este asunto es general del Departamento o no, es decir, si lo que se decida ahora en el procedimiento para contratar es solo para contratar a los profesores, y exclusivamente a los profesores de Bellas Artes, y si lo que se ha hecho mal es para los profesores de Bellas Artes, no para los de Arquitectura. Yo, contestando a Javier Garcerá, yo creo que no hemos procedido mal. Vamos a ver, nosotros hemos procedido como se nos ha dicho el servicio de PDI, y el servicio de PDI es el que contrata; nosotros no contratamos. Nosotros pedimos un sustituto interino, el PDI tiene que tirar de las listas, debería haber tirado de las listas afines, y si no encuentra ningún candidato, nos pregunta a nosotros. A lo mejor obviamos en que podía haberse ampliado el contrato a Vanesa y podía haberse cogido el resto de las 105 horas que sobraban de José María Alonso Calero, distribuirlas entre los profesores del área, que, por cierto, están al 90-92 % de docencia. Es decir, que hubiéramos tenido que trocear la asignatura para poder dirigirla al resto de..., o la buena voluntad de Vanesa, que, bueno, pues posiblemente el próximo año nos lo estaría diciendo igual, que tenga que subir mucho su docencia para hacerse cargo de todo. Yo creo que el procedimiento es un procedimiento para todo el Departamento, y por eso creo que es un tema de Departamento. Que ahora mismo dicen: "No, es que es un profesor de Bellas Artes". Bueno, el próximo día convocaremos una Unidad Docente para el tema de María Jesús, y votarán solo los de Arquitectura y lo llevaremos al siguiente Consejo. Y vuelvo a decir que no se montan Plenos de Unidades Docentes por lo que retrasa y demás, no por otra cosa, por lo que retrasa y porque no es lo mismo que cuando estamos presencial, y presencial no puede haber mucha gente, vamos.

JESÚS MARÍN CLAVIJO: Gracias, Ciro. Bueno, primero quería decir algo en relación a lo que ha comentado Juan Carlos, y yo creo que todos tenemos presente que el servicio de PDI, como estructura orgánica del Rectorado, debe orientar a los Departamentos en estas decisiones, y las debe orientar correctamente según el reglamento que el mismo servicio tiene para la contratación o sustitución de profesorado, entonces. Entonces todos, yo creo que todos tenemos presentes que la responsabilidad está en su terreno. Nosotros estamos trabajando correctamente porque hemos detectado un mal proceder. Por lo tanto, este Consejo Extraordinario, y la idea que tú has planteado de establecer un reglamento *ad hoc* del Departamento para dilucidar estas cuestiones, yo creo que es pertinente y viene a completar y a resolver un vacío, o una falta, u organizar mejor unos comportamientos que parece que vienen mal desde el Rectorado. Yo creo que todos consideramos que, por supuesto, nunca ha habido mala intención. Vuelvo a repetir, nadie nace sabiendo y, es más, ahora mismo estamos actuando correctamente enmendando una falta, y desde el Departamento estamos funcionando correctamente en este sentido. Ahora, otra cosa es cómo funcionamos internamente entre nosotros. Los compañeros de Arquitectura, por lo que yo he oído, están incluso a favor..., podríamos decir en contra del reconocimiento de la contratación, de esta contratación. Por lo tanto, lo que está planteando Javier Garcerá me parece que es muy pertinente, es decir, resolveríamos todo de repente. Si consideramos que existe unanimidad en esta cuestión, nos podemos ahorrar dilucidar si es Unidad o Departamento y si son alumnos de Arquitectura o de Bellas Artes los que tienen que votar. Si todos pensamos, y si no hay ninguna voz en contra de que esto se tiene que votar, yo apoyo lo que está planteando Javier Garcerá, y deberíamos de trasladar una voz, una opinión unánime, con mucha más fuerza todavía, en relación con esta cuestión. Nada más, gracias.

SALVADOR HARO: Sí, pero permítidme una puntualización. Es que no sería por unanimidad, ¿vale?, sería por asentimiento; es lo único que... Para hacerlo por unanimidad, tendríamos que hacer efectivamente la votación y que saliera que todo el mundo ha votado que no. El no votarlo simplemente...

JESÚS MARÍN CLAVIJO: De acuerdo, de acuerdo. Por supuesto, sí, sí, tienes toda la razón. Es por asentimiento.

SALVADOR HARO: La palabra es por asentimiento.



CARLOS MIRANDA: Yo apoyo totalmente la moción de Garcerá, sobre la que ha opinado Jesús, y entiendo que, si votamos por asentimiento, o sea, si no votamos, y es por asentimiento, la cosa tendrá muchísima más fuerza en Rectorado.

CRISTINA PELÁEZ: Bueno, hola. Que yo quería decir que estoy de acuerdo con Ciro en que estamos en una reunión de Departamento, y si estuviéramos en Unidad Docente, pues votaríamos como Unidad Docente, pero pedirles a los compañeros de Arquitectura que no voten, pues no me parece, ni tampoco amenazarlos con “la próxima votamos nosotros, nos metemos nosotros y votamos en vuestros problemas”, tampoco creo que podamos decir que, como nadie tiene una voz en contra, ratifiquemos por asentimiento, porque veo que los estudiantes tienen otros problemas, que es que se van a quedar sin el profesor, y a lo mejor pues todos estos problemas que a nosotros nos conciernen y que nos están doliendo, pues a ellos no les van ahora mismo, lo que quieren es tener a su profesor y esto les va a interrumpir. Entonces creo que al menos deberíamos votar, y nada más.

BLANCA MONTALVO: Gracias. Estoy con Javier, con Jesús y con Carlos. Me refiero, si todos, incluso muchos profesores de Arquitectura que están hoy en la reunión, han dicho que estaban interesados en lo que estamos diciendo, y además estamos viendo que es una práctica que se está usando también en la Unidad de Arquitectura, en contra de los intereses de los profesores de la Unidad de Arquitectura, el refrendarlo todos por asentimiento, creo que daría mucha más fuerza a aquello que queremos hacer, que son buenas prácticas. Y Cristina, amenazar a los alumnos con que a lo mejor pierden a un profesor me parece muy tendencioso, porque lo que los alumnos se merecen es una escuela legal, ante todo.

CRISTINA PELÁEZ: No he dicho nada de amenazar, amenazar me he referido a los profesores.

BLANCA MONTALVO: Los alumnos se merecen una escuela legal, y que los profesores que tengan hayan sido elegidos de forma legal, porque la legalidad es lo que nos da justicia, y eso es también un aprendizaje.

CRISTINA PELÁEZ: Por supuesto, pero que podemos dejar que ellos, aunque no hayan intervenido, voten y decidan.

BLANCA MONTALVO: Claro, informados.

CRISTINA PELÁEZ: Eso es lo que digo. Por supuesto, que yo creo ya que están aquí, estarán bastante informados.

BLANCA MONTALVO: Nunca he dicho a nadie lo que ha de votar, ni alumno ni compañero.

CRISTINA PELÁEZ: Claro, pues por eso.

GUIDO CIMADOMO: Sí, quería resaltar un tema que ha surgido que es, creo, muy importante, porque al final parece que estamos asumiendo siempre lo que decide PDI, y, como bien ha dicho Jesús, el PDI es un servicio que nos tiene que asesorar y que tiene que resolver nuestras necesidades, y parece que, pues como ha decidido PDI, ha decidido PDI, y si lo han hecho mal, lo han hecho mal, y por eso me parece importante que las decisiones que tome este Departamento sean las que sirvan a ese Departamento. Si ha actuado mal PDI, y tenga que ir a servicios jurídicos, irá a servicios jurídicos, que no podemos amedrentarnos por eso. Y bueno, si hay asentimiento o no, es cuestión de hacer la pregunta, y si surge alguna cosa, pues se pasa a votación, o sea que eso creo que no hay inconveniente ninguno en comprobarlo. Pero yo creo que, de aquí en adelante, es importante que recordemos que PDI tiene que estar al servicio del Departamento, porque muchas veces escuchamos que las plazas que se aprueban en Consejo de Departamento, perdón, en Consejo de Gobierno, no son las que pide el Departamento, sino que las decide el Vicerrectorado. Vamos a ver, yo creo que ya hay un peso en ese Departamento, y es una ventaja que somos muchos, que habrá que hacerla valer. Simplemente eso. Gracias.

CARLOS MIRANDA: Sí, yo quería responder un poco al planteamiento que ha hecho Cristina. Insisto en lo que ha planteado Garcerá: todas las manifestaciones que tenemos hasta ahora, y son las dos y cuarto, desde las once, son en contra de un procedimiento que hemos entendido que es irregular y así lo ha reconocido perfectamente la dirección del Departamento, y todas han ido en ese sentido, es decir, si alguien..., o sea, yo no he escuchado a nadie que se manifieste a favor del procedimiento tal como se ha llevado a cabo. Por eso entiendo que es muy plausible, y,



además, que incide en la fuerza que podamos tener en PDI, la cuestión por asentimiento, y no someterla a una votación anónima. Participemos, por favor. Participemos más allá de los recuentos de votos, y participemos más allá de las estrategias de votaciones por las cuales va a haber votos que no pertenecen a nuestra Unidad Docente. Creo que no son estrategias ni transparentes ni sanas. Y aquí estamos intentando, ante todo, recuperar un buen ambiente de trabajo que se fundamente en el entendimiento común. Entonces, desde ese punto de vista, creo que, insisto, es mucho más sano que esto se haga por asentimiento, y quien disienta, que se manifieste.

JUAN CARLOS ROBLES: Perdonad, solo una cosa. Si esto está siendo anónimo es porque la ley obliga. Cuando un tema...

CRISTINA PELÁEZ: Claro, que no es sano ni no es sano, es...

JUAN CARLOS ROBLES: No es que lo hayamos decidido nosotros. Perdona, es anónimo porque la ley obliga. Cuando un tema trata de una persona en concreto, el procedimiento de votación tiene que ser anónimo. Qué más quisiéramos nosotros que no, porque, ya me dirás, que esto ha sido una cosa *online* que ha tenido su labor.

JAVIER GARCERÁ: También hemos dicho que aquí..., hemos dicho que tampoco aquí estamos valorando a una persona, estamos valorando la contratación. O sea, que ese matiz es importante también.

JUAN CARLOS ROBLES: La contratación de una persona. Los temas que afectan a una persona no pueden hacerse...

JESÚS MARIN CLAVIJO: En ese sentido quiero decir que Juan Carlos tiene razón, y creo que la votación es anónima porque así lo determina la reglamentación al uso, es decir, cuando se trata de un asunto pertinente a una persona, sea su contratación, o lo que sea, su nombramiento, etcétera, es una votación anónima. En ese sentido, yo creo que es correcto lo que han articulado Juan Carlos y Ciro.

JUAN CARLOS ROBLES: No sé, me había parecido que te había interrumpido a ti, Cristina. ¿No?

CRISTINA PELÁEZ: No, al revés, me he metido.

JOAQUÍN IVARS: Que yo solo quiero hacer una pregunta muy sencilla, y es, a todos, ¿hay unanimidad?

CIRO DE LA TORRE: No.

JOAQUÍN IVARS: Si hay alguien que esté en contra, que se manifieste, por favor, que diga que no hay unanimidad, que no hay unanimidad.

CIRO DE LA TORRE: Creo, Joaquín, personalmente creo que el voto es secreto para que la gente no tenga que manifestar su voto públicamente. Si no, es absurdo.

JOAQUÍN IVARS: Bien, si no hay, entonces voy a la segunda cuestión. Si no hay unanimidad, los arquitectos tampoco van a..., o sea, cada uno va a decidir por sí mismo si quiere inhibirse o no quiere inhibirse, supongo.

CIRO DE LA TORRE: Sí, todo el mundo tiene derecho a votar en un Consejo de Departamento.

JOAQUÍN IVARS: Bien, yo creo que entonces, si no hay esa unanimidad, que parece que no la hay, porque ya hay alguien que ha manifestado por lo menos uno en contra, no hay unanimidad, lo único que cabe es votar, y votar en conciencia. Y ahora yo creo que cada, diríamos, como se suele hacer, sería legítimo, y yo creo que transparente, que quien defiende la postura contraria a la que estamos defendiendo algunos, manifiesten las razones por las que están en contra, para decir por qué están en contra de que no se refrende. Sería una actitud yo creo que bastante honesta, limpia, clara, transparente y adecuada, en conciencia.

CIRO DE LA TORRE: Vale, yo sigo defendiendo que es un tema de Departamento, sigo defendiendo que aquí no estamos evaluando el procedimiento, sigo diciendo que los errores de procedimiento, graves errores de procedimiento, más o menos graves, también habría que..., han sido del PDI y, bueno, parte del reglamento no lo aplica, y, por lo tanto, que aquí lo que tenemos que decidir es lo que nos pide el PDI, y si acaso mandarle un escrito en



qué no estamos de acuerdo nosotros en cómo se ha hecho el procedimiento. Pero la decisión es: “¿Apoya usted el contrato del profesor —si quieres— contratado para la plaza de sustitución de la baja del profesor Alonso Calero —y no se nombra a Vertedor— o no lo apoya?”, y después, si quieres, un escrito del Consejo de Departamento diciendo en qué no estamos de acuerdo en el procedimiento, y que se corrija, si se puede, o que la próxima vez no se haga así. Esa es mi opinión.

JOAQUÍN IVARS: Entonces, perdón, me parece que estás de acuerdo conmigo, ¿no?

CIRO DE LA TORRE: No, si yo voy a votar que no.

JOAQUÍN IVARS: ¿Vas a votar que no?

CARLOS MIRANDA: ¿No era secreto?

JOAQUÍN IVARS: Que no refrendas, ¿no?

CIRO DE LA TORRE: Claro, puedo decirlo públicamente.

JOAQUÍN IVARS: No, no, claro, yo he pedido, yo he pedido...

CIRO DE LA TORRE: Joaquín ha pedido..., pero, vamos, que yo creo que rápidamente se intuye de mi discurso, o sea, aquí estamos evaluando si estamos de acuerdo con la contratación o no de ese profesor, y podemos no estar de acuerdo con el procedimiento del PDI, vale, yo puedo estar en los dos bandos, no estar de acuerdo y mandar un escrito al PDI diciendo que la próxima vez se corrijan los defectos, ¿se entiende? Y votar que se apruebe ya y se acabe el tema.

JUAN CARLOS ROBLES: Y el darle transparencia, que incluso he dudado si yo legalmente podía poner los correos. Digo: “Mira, es trabajo, tiene que haber transparencia, que vean los correos y lo que están hablando desde el PDI”. Es verdad que hiciste una observación, Ivars, que dices, por experiencia o por capricho, pero vamos, aquí ha habido transparencia al contestar, pues no estamos llamando a la otra lista.

CIRO DE LA TORRE: Respecto al voto secreto, decirles a los miembros que están aquí que digan cada uno su voto..., hombre, yo puedo decirlo, si quieres te digo mi filiación política y te digo mi tendencia sexual, pero no es lícito que tú preguntes si hay alguien que va a votar que no.

JOAQUÍN IVARS: No, yo no he dicho, no, no. He preguntado si había unanimidad y tú me has dicho que no.

CIRO DE LA TORRE: Claro.

JOAQUÍN IVARS: Pues ya está. Pues entonces ese procedimiento, ese que se había planteado, no vale. Ese de la unanimidad no vale.

CIRO DE LA TORRE: No vale. Hay que votar.

JOAQUÍN IVARS: Lo que ha planteado Garcerá, de alguna manera. Ese no vale, porque ya hay alguien que no está de acuerdo con la unanimidad. Entonces, y cuando he dicho que si se va a proceder a votar, los arquitectos están en su derecho de no manifestarse, si se van a inhibir o no se van a inhibir, que me parecería sano que alguien que está en contra de lo que estamos diciendo nosotros, expresara el porqué, la razones, alguna razón, alguna argumentación, porque llevo aquí tres horas, me parece ya, o más, explicando razones, yo y unos cuantos, hacia un lado, pero hacia el otro lado, he oído, os he oído a vosotros alguna cosa, pero también os he oído reconocer que había habido algún procedimiento erróneo, mal hecho, y que luego todo esto, efectivamente, se le puede mandar a PDI y decirle todo lo que haya que explicarle, pero decirle que no se refrenda la contratación por esto, por esto y por esto, y que además estamos en desacuerdo con determinadas medidas que toma PDI, por supuesto.

CIRO DE LA TORRE: Yo creo, Joaquín, que se les dice si se aprueba o no se aprueba la contratación, y después decirles, incluso aprobándose la contratación, qué es lo que nos parece mal del procedimiento.

JOAQUÍN IVARS: También se puede hacer. Claro, pero de eso no cabe ninguna duda, pero es que yo



quiero que es que decirle, o sea, pero sería un poco contrasentido aprobar la contratación y luego decirles, pero está todo mal hecho. Es un poco loco. Me someto a la jerarquía de PDI y del Vicerrectorado, pero al mismo tiempo os estoy diciendo que todo esto es una patata.

CIRO DE LA TORRE: Desde el principio de estas tres horas de reunión, que desde el principio hemos intentado acotarla para que no fueran tres horas, pero no ha habido unanimidad para acotar el tiempo, sigo defendiendo mi postura. Estoy de acuerdo con contratarlo, y que creo que el procedimiento que ha seguido el PDI tiene mejoras y que hay que decírselo para que la próxima vez se rectifique.

JOAQUÍN IVARS: Vale, esa está claro que es tu opinión, y por lo menos hemos oído una opinión que es distinta de las que se han manifestado aquí.

CIRO DE LA TORRE: Bueno, yo creo que la de Salvador Haro también era muy similar.

JOAQUÍN IVARS: Salvador Haro, Salvador Haro, que hasta donde yo recuerdo ha hecho dos preguntas. Él lo ha manifestado por escrito, pero aquí, hasta donde yo recuerdo, lo que ha hecho son dos preguntas, cuál era la pregunta y si, cuando llegaban a los servicios jurídicos, si se podía tirar para atrás. Y le hemos contestado. Que no. No ha vuelto a decir nada más.

CIRO DE LA TORRE: Vale, hay muchas palabras pedidas, y no quiero centralizar en mi opinión ni la tuya. Está María Jesús García Granja, también tiene la palabra levantada.

MARÍA JESÚS GARCÍA GRANJA: Muy brevemente en cuanto a la propuesta que se hace, en el caso de que salga la votación que no, de dirigirse un escrito al PDI en el que se explique que no estamos de acuerdo y que la próxima vez se corrijan estos defectos, a ver, que la próxima vez. ¿Y qué pasa con esta vez? ¿Y qué pasa con la otra? O sea, ¿por qué no se solicita que vaya a gabinete jurídico para que se resuelva y si se rescinde ese contrato? O sea, eso es como no hacer nada. O sea, que la próxima vez lo hagáis bien, vale, y lo harán bien y, o sea, aquí no es la primera vez que un contrato va a gabinete jurídico y se rescinde, es que no estamos haciendo nada nuevo en la Universidad si planteamos eso, esto ya está hecho. Si algo se hace mal, tenemos que actuar, no pedirles que lo hagan bien. ¿Por qué? O sea, es que somos peleles, o qué pasa. No sé. Mi opinión.

CARMEN OSUNA: Bueno, que estaba diciendo que hay un detalle que es que Juan Carlos, cuando manda esos escritos al PDI, le dice que, después de haber consultado al Departamento, se ha decidido tal cosa, y eso no se ha hecho. Entonces el PDI cree que nosotros, en una reunión de Departamento, estuvimos de acuerdo con aquello. Por eso dicen: “No entiendo qué le pasa ahora al Departamento”. Es lo que te quiero decir. Hay un error...

JUAN CARLOS ROBLES: Lo que escribí es que después de consultar al Área...

CARMEN OSUNA: No, pusiste el Departamento, pusiste el Departamento. Después de consultar al Área, el Departamento decide, y el Departamento no había decidido, y de aquí vienen todos los problemas. Yo no quería insistir mucho en esto porque estamos en el buen hacer, en echarle toda la culpa al PDI y todo eso, pero ahí hay un error grave de...

JUAN CARLOS ROBLES: Pero es que, como PDI me dice que posteriormente lo lleve al Consejo, pues igual... [SOLAP, ININT]

CARMEN OSUNA: Te dice..., no, Juan Carlos, te dice que lo consultes con el Departamento y posteriormente se vote, y ahí se ha saltado un paso por parte de la jefatura del Departamento. Entonces de aquí vienen todos los problemas. Lo que no se ha hecho bien...

JUAN CARLOS ROBLES: Yo consulté con el Área. Quizás es lo que no se ha hecho bien.

CARMEN OSUNA: Claro, y que es muy grave. O sea, es que es de tremenda gravedad, es la cuestión más peliaguda que tenemos, que tú has dejado por escrito, y por eso ellos se extrañan tanto... Ese paso se ha saltado, y esto es lo que tenemos que rectificar diciendo que no hay tal cosa, porque, si no, van a decir: “Bueno, pero para qué la vota..., para que dijisteis que sí, si ahora es que no”.



JUAN CARLOS ROBLES: No, les dije que consulté con el Área.

CARMEN OSUNA: Ya, pero en el correo ese que les has mandado a ellos dice eso. En el escrito que hagamos...

JUAN CARLOS ROBLES: Perdona, que igual la confusión es porque después dice: "Y con posterioridad llevarlo al Consejo de Departamento", entonces ahí...

CARMEN OSUNA: Bueno, lo podemos decir como queramos, pero la realidad es que no se consultó al Departamento, Juan Carlos, y por eso está pasando lo que está pasando. Entonces, en ese escrito, tendremos que decir por qué nos hemos metido en este lío, y no nos cabe..., ya es imposible no decirlo, es que no se nos consultó. Entonces se puede decir que creíamos que con la..., cómo se dice, con la Comisión esta, era suficiente, pero el Departamento ha dicho que no es suficiente porque ya lo habíamos advertido en la otra reunión. Quería decir eso para que no nos tomen por locos simplemente, aparte de que ellos aconsejar no deben, nosotros tenemos potestad para decidir y no temerles a ellos nunca, porque me consta que cuando uno se planta, ellos tienen que aceptar y que les temen mucho a las denuncias, y me consta también que he vivido con..., he tenido que lidiar con dos vicerrectores, una que contemplaba a los profesores con su nombre y como personas, y a otro que para él eran solo números. Por eso, nosotros tenemos que tener el poder que tenemos, y lo tenemos. Una denuncia a ellos les teme mucho [SIC] y, además, casi siempre la dan por ganada al que la presenta por no meterse en líos, y me consta, vamos. Gracias.

CARLOS MIRANDA: Que me estoy cansando ya de mí mismo. La única persona a la que yo he escuchado manifestarse claramente en contra de lo que aquí se ha entendido como que es lo más lógico y natural, que es la ampliación de contrato de la compañera Vanesa Cintas, y que las horas que sobren se distribuyan entre otro PSI, o tirando de profesores, eso ya que se articule como sea; la única persona a la que yo he escuchado es una persona como es Ciro, que no pertenece a la Unidad Docente de Bellas Artes. Es decir, yo quisiera que los compañeros...

JUAN CARLOS ROBLES: Perdona, Carlos, yo también lo he dicho.

CARLOS MIRANDA: ¿El qué?

JUAN CARLOS ROBLES: Lo que estás diciendo, que la única persona que habéis escuchado es a Ciro, y yo lo he dicho hace un momento hablando con Garcerá.

CARLOS MIRANDA: O sea, ¿tú estás a favor de seguir el procedimiento tal cual?

JUAN CARLOS ROBLES: Hombre, yo pienso que, si el Área me hubiera indicado que hubiera hecho eso, yo, viendo la carga que tenía el Área, pensé que lo lógico era lo que me estaba pidiendo, pedir un profesor sustituto interino, y es lo que transmití. Pero está claro que podría haber sido una opción, por supuesto, y se me ha ido ya de la cabeza lo que iba a...

CARLOS MIRANDA: Perdona, Juan Carlos, a ver, si no entiendo mal, tú entonces estás a favor de asentir, corroborar, el procedimiento que se ha seguido.

JUAN CARLOS ROBLES: Yo, a ver, yo puedo ver igual, lo que decía Carmen, que no era suficiente consultar al Área, que lo tendría que haber..., lo que pasa que como escribían que, con posterioridad, se llevara a Consejo de Departamento, quizá ahí es donde es posible que nos hayamos saltado un paso, que Departamento no es un Área, que un Área no es Departamento como para recibir el nombre desde el Área. Entonces ahí hay ese intervalo de reflexión conforme al proceso.

CARLOS MIRANDA: Yo creía haber entendido por tu parte que, por desconocimiento de la posibilidad de ampliación de contrato de Vanesa Cintas, no se tomó esa decisión; eso es lo que yo creía haber entendido.

JUAN CARLOS ROBLES: Ese es otro de los puntos, porque ahí reconocemos que desconocíamos del reglamento que después iba a volver a su contratación anterior, pero al mismo tiempo se ve que estaba superada en muchísimas horas y que tampoco lo solucionaba. Ahora ha comentado Ivars que podría haber llegado hasta el punto donde puede cumplir, porque cuando hizo más horas el año pasado fue porque aquello fue un casino por parte de PDI y de todos, porque había que solucionar un problema más gordo, y es lo que siempre le hemos agradecido a Vanesa,



pero en este caso, esta solución híbrida de ampliar y, por otro lado, seguir solicitando el PSI, pues ni la pensó el Área cuando nos pidió que solicitáramos un PSI ni la reflexionamos en el Departamento, tuvimos un automatismo de si la solución es solo una cosa temporal, se llama a un PSI. Entonces ahí yo creo que estoy explicando un poco mi posición. ¿Que se podían haber hecho mejor las cosas? Sí, pero que, por otro lado, tampoco el solicitar un PSI para una baja de cuatro meses, viendo la carga y que el cambio de contrato a Vanesa Cintas iba a ser insuficiente, pues entiendo que desde el Área tuvieran esa reflexión y nos solicitaran directamente un PSI, ¿no?

CARLOS MIRANDA: Ya, pero la cuestión está en que todo lo ha pasado ya lo sabemos, y estamos de acuerdo en que aquí de lo que se trata es de arreglar las cosas y solucionarlas entre nosotros.

JUAN CARLOS ROBLES: Claro.

CARLOS MIRANDA: Claro, por eso yo entendía que tu postura, tu postura, era la de retomar la contratación, la ampliación de contrato de Vanesa. Creo que entendí mal entonces, porque además es que la manifiestas en un correo.

JUAN CARLOS ROBLES: Claro, mi postura, y esto es lo que estamos aquí hablando es lo que estáis diciendo. Si aquí se recurre ahora a ese nombramiento, si, o sea, se recurre [RECTIFICA], quiero decir, no se ratifica, se lleva a la justicia, o si se entiende que, aunque se podría haber obrado de otra manera, tampoco se ha obrado haciendo proceso de ilegalidad, ¿no?, que quiero decir que, aunque nos dijeran que habían hecho llamamiento y tal, ha sido como un..., sin consultar a las Áreas, nosotros no teníamos consciencia en la dirección del Departamento, que no somos el Departamento.

CARLOS MIRANDA: Ya, insisto, hay una solución que se ha explicado ya por activa, por pasiva, y nos falta contarla en japonés, que es la contratación, la ampliación de contrato de Vanesa Cintas. La única persona que yo he escuchado manifestarse claramente en contra de esto, y seguir con el procedimiento que muchos consideramos irregular, o sea, corroborarlo, ha sido el secretario del Departamento. No he escuchado claramente a nadie que apoye la postura de Ciro en ese sentido. Entonces insisto en que, si alguien se quiere manifestar, las reuniones se hacen para esto.

MARÍA JESÚS GARCÍA GRANJA: Lamento intervenir de nuevo porque no quería tener tanto protagonismo en esta reunión, pero, por ejemplo, en cuanto al convencimiento de que, si llevamos al servicio de PDI este escrito vaya a reconocer su error, sin interponer reclamación legal, me consta que no va a ser así, porque precisamente en la situación en la que me enteré antes de ayer de esta contratación, porque es que me enteré por pura casualidad, no porque lo supiera, quise tener las distintas versiones, por eso llamé al secretario del Departamento, y a la misma vez también llamé a Antonio Ortiz, el jefe de PDI, para conocer las distintas versiones de la situación y así se lo comenté a los dos, y, en la versión del jefe de servicio de PDI, opina que ellos han actuado correctamente y que, si se ha procedido mal por parte de alguien, ha sido por parte del Departamento y, en ese caso, que eleve mis quejas ante este, y que, tras otras quejas que le han llegado al respecto, que lo que hará será, literalmente, “no fiarse de las propuestas de nuestro Departamento porque ellos han actuado de buena voluntad y para resolver lo más urgentemente la necesidad, a pesar de haberse saltado los procedimientos del reglamento”. Y, por otro lado, también me consta que la Vicerrectora de PDI, a pesar de que en la reunión de ayer dijo que investigaría este tema, nos considera y tiene prejuicio hacia nosotros, y nos considera un Departamento conflictivo. Y lo ha verbalizado así, ¿de acuerdo? O sea que, en cuanto a que esto se vaya a solucionar de buena fe por parte de ellos, ya os digo que en las conversaciones y en las reuniones que he mantenido durante estos días, puedo intuir claramente que no.

JOAQUÍN IVARS: Bueno, yo entiendo que aquí empieza a haber..., está muy claro que lo que hay es un peloteo. Por peloteo me refiero a lanzarse la pelota desde el Departamento a PDI, y de PDI a Departamento, y que parece que nadie quiere asumir ningún tipo de responsabilidad, real y profunda. Yo no he oído ningún argumento que me lleve a pensar, ni a mí ni yo creo que, a la mayoría, que no ha habido algún tipo de error de procedimiento y que no sea subsanable. Yo creo que todo es subsanable si se reconocen esos errores. Que no pasa nada. Hemos dicho aquí, lo ha dicho Jesús, por ejemplo, que la gente se equivoca, nos equivocamos todos, no pasa nada por reconocer que uno se equivoca. Si esto tiene que llegar, y es un problema para gabinete jurídico, porque tiene que revocar un contrato y



volver a hacerlo, pues me parece de lo más normal del mundo, no pasa nada. ¿Qué le pasa...? ¿Qué os pasa a vosotros si reconocéis que las cosas, como habéis hecho alguno, se han hecho mal? Hay algún paso que se ha dado mal, cuando has dicho: “Ha habido..., hemos seguido en automatismo”. ¿Qué quiere decir eso, Juan Carlos? Quiere decir que te has equivocado.

JUAN CARLOS ROBLES: A ver, Ivars, escúchame, por favor, perdona que te interrumpa. Cuando yo estoy diciendo que me he confundido al pensar que comunicar al Departamento era comunicar al Área, porque me decían que con posterioridad tenía que llevarse al Consejo, yo puedo reconocer que esto, en vez de comunicarlo directamente al Área, lo tenía que haber llevado a un Consejo directamente, pero yo no entiendo si me dicen que con posterioridad lo lleve al Consejo, ¿qué quiere decir? Que lo dice el párrafo, pues yo reconozco el error, pero también es un correo, es un error que viene por el modo en el que me transmite a mí el PDI la actuación que tengo que hacer.

JOAQUÍN IVARS: Bien, pero ¿cuál es el resultado de eso? ¿Cuál es el resultado de los distintos pasos que han dado PDI, que habéis dado vosotros, que ha dado, supuestamente, el Área? Yo no he oído, por cierto, a Mar expresarse si realmente fue consultada o no fue consultada, ella o toda el Área, porque tú dices el Área como dices Departamento. Cuando dices Departamento, te refieres a ti. Cuando te refieres a Área, ¿a quién te refieres? No lo entiendo, o sea, es que eso no queda claro. Entonces, efectivamente yo creo que, cuando dices que ha habido un automatismo y que no has consultado y no sé qué, el resultado de todo eso, desde lo que ha dicho Carmen, desde el principio, por ejemplo, el resultado final es que hay una contratación irregular. Entonces, alguien, o algunas personas o el procedimiento, debe revisarse, y entonces solo si se dice que ha habido algo que ha sido erróneo, se podrá revisar. Si no, vamos a seguir con estas historias, una detrás de otra, y además no fiándonos ya ninguno de nadie, porque, claro, yo no me voy a fiar de nadie, y yo soy titular, y he pasado mi itinerario particular también en esta facultad, que también lo he pasado, y duro, inexplicable, absurdo. Entonces, o reconocemos cosas y nos hacemos transparentes y decimos: “Oye, pues mira, pues nos hemos caído en mirar el artículo 11”. ¿Alguien lo miró? No. ¿PDI dijo algo del artículo 11? No. ¿Vanesa Cintas tenía derecho a subir su contrato hasta dónde podía? Sí. ¿Está todo eso muy claro? Sí. ¿El resultado entonces es que se ha hecho una contratación anómala? Sí. Entonces qué queréis, ¿quitaros el problema de encima? Yo lo entiendo, pero es que el problema no es solo vuestro, el problema es de todos y lo que hay que hacer es solucionarlo. Es que no sé qué problema hay en reconocer que uno dice: “Oye, pues lo que yo llamo automatismo es que no he mirado el artículo 11, no he consultado al Departamento, no he hecho esto o no he hecho lo otro”. Y todo esto se puede explicar. ¿Por qué? Pues porque tenías urgencia, porque tenías no sé qué... Muy bien. Ahora, si lo que está pasando además es que..., y cuidado con estas cosas porque podemos entrar en situaciones que no son deseables, yo creo que hasta el momento nos hemos mantenido en un tono bastante adecuado, bastante adecuado, a pesar de las discrepancias y las diferencias. Pero yo creo que, llegado el momento, no pasa nada por decir: “Oye, pues es que yo no..., a mí el PDI no me informó de esto, y yo no consulté al Departamento porque entendí que, cuando se reuniera el Departamento, no sé qué tal”. ¿Y qué pasa con eso, qué pasa, hay algún problema, te van a echar aceite hirviendo? No, yo creo que no. Y si te lo echan, entonces estamos en una sociedad feudal, como decía antes. Yo creo que lo que hay que hacer es que cada uno reconozca sus responsabilidades y esto llegue hasta donde tenga que llegar. Que el gabinete jurídico no va a ir a por vosotros. Es que no sé si es que estáis pensando que es que el gabinete jurídico va a ir a por vosotros, o que no sé qué. No, porque vosotros vais a decir que PDI no ha hecho..., primero, no ha llamado; segundo, no os ha informado de determinadas cosas; todo eso podéis argumentarlo. O sea, ¿dónde están los miedos? Yo empiezo a flipar, y no quería flipar.

BLANCA MONTALVO: Hola. De nuevo ratifico la opinión de Joaquín, y además me preocupa mucho porque se ha dicho, en repetidas ocasiones, que se consultó al Área de Dibujo, pero, al fin y al cabo, Vanesa está en el Área de Dibujo. Entonces, no entiendo, en esa reunión, si se consultó, quién consultó y qué se dijo, y por qué no fue una de las primeras soluciones que se dieron, porque parece ser que los del Área, no sé si el Área era una persona o era el Área entera, y a lo mejor... Eso, por un lado, y, por otro lado, de nuevo me resulta extremadamente preocupante que las únicas dos voces que hemos oído que no están de acuerdo con el asentimiento de no votar una decisión ilegal sean el director y el secretario de Departamento, muy peligroso, porque no están fomentando buenas prácticas, ni apoyando a los compañeros que están en la facultad, y esas políticas me parece que hay que revisarlas, tenerlas en cuenta y a lo mejor se tienen que tomar medidas.



CIRO DE LA TORRE: Muy bien. Tiene la palabra Juan Aguilar, me parece, ¿no? A ver si esta vez funciona el micro. No, no se te oye, Juan. Que lo escriba en el chat. Dice que..., en el chat ha puesto: “Yo estoy de acuerdo con lo que plantea Ciro, y que nos lleve a este proceso de votación. Por eso no he intervenido. Entiendo que las intervenciones son lógicamente las de posturas contrarias. Por dificultades de audio, no he podido comentarlo antes”.

BLANCA MACHUCA: Buenas. Varias cuestiones, quería comentar. Habría que haber hecho, para empezar, una pregunta desde el principio, y es que si PDI realmente, porque yo tampoco lo sé realmente, si realmente fue una situación tan excepcional lo de Vanesa, y no se podría volver a hacer, o sí se puede hacer. Esa sería una primera cuestión que se tendría que haber resuelto antes de llegar a todo esto, realmente. Yo me mantengo en la idea también de que todo lo que son los artículos para mí también son ambiguos, o sea, yo, el otro día estuvimos hablando, y yo leí dos, todo el tema de participación, de la estimación académica, capacidad, un momentito, cobertura del profesorado del Área de conocimiento por profesorado de Áreas con contenidos afines, sustitución mediante contratación de un profesor sustituto interino —que es el artículo 5 y 6 del capítulo 2—, procedimiento de sustitución. Estuvimos viendo que había..., a mí me pareció, como decía Juan Carlos, ambiguo, porque es que cierto que está el artículo 11, del que estáis hablando, pero también está hablando de que se debe llevar a Consejo, que, en eso, para mí, es donde se tendría haber hecho, llevar a Consejo la situación, para poner en conocimiento de todas las Áreas, y ver quién lo podía cubrir. Una vez que no se ha hecho eso, eso es lo único, para mí, el único fallo realmente. En el otro, justo seguido de ese punto, que no me acuerdo bien ahora mismo, lo estoy buscando a toda prisa, creo que era en el artículo 6, que habla de la dirección del Departamento de “realizar la petición de contratación mediante solicitud dirigida al Vicerrectorado de Competencia en materia de profesorado. Corresponde al Vicerrectorado de Competencias en materia de profesorado autorizar la contratación de profesor sustituto o, en su caso, solicitar la autorización de organismo competente”. Y hablan también de la [¿?]-dedicación-¿?] de la sustitución. Al final, hablaba de que la primera tendría que haber llegado a Consejo, y la segunda, en el momento en que no daba la posibilidad, el director del Departamento tenía que decidir, decir, quién, a dedo, literalmente, quién iba a cubrir esa docencia. Lo dicho, yo lo de Vanesa no tengo realmente mucha..., o sea, creo que se debería de haber preguntado, antes incluso de llevarnos a esta situación. La otra es que la situación..., vosotros habláis de que es..., que no pasa nada, pero sí pasa, o sea, incluso en el comentario que ha hecho María Jesús, es que es muy acertado, o sea, al final también estamos hablando de políticas, y tenemos que ver cómo nos movemos. Sé que a muchos parece que esto no importa, o sea, realmente, pero estamos hablando de que también ayudar a que todo sea fácil en todo el tema de las contrataciones, de que todo tenga su cauce normal; tampoco nos conviene estar de malas. Yo sí, o sea, si nos ponemos en esa idea, yo sí me manifiesto, y actualmente, en la situación actual, no hablo de si esto hubiera sido antes, en la situación actual, yo me mantengo en la misma idea de Ciro, o sea, se tiene que decir las cosas no se han llevado bien, y se tiene que decir al Departamento y se tiene que decir a PDI, pero evidentemente no soy partidaria de hacer un cambio ahora, por cuestiones, por un lado, de la docencia, de que hay unos alumnos que se quedan sin docencia hasta que se pueda cubrir, y, por otro lado, no sabemos ni siquiera si realmente podría llegar otra vez ese caso tan excepcional como fue el del año pasado. O sea, yo particularmente creo que las cosas se tienen que decir, se tienen que discutir, pero la situación actual a mí me lleva a pensar que lo suyo es continuar tal como estamos ahora, dejar bien claras cuáles son las posturas de qué está bien y qué no está bien, y evidentemente tirar para adelante. Yo, esa es mi idea, lo siento.

CIRO DE LA TORRE: A mí la última intervención de Blanca Montalvo sí me preocupa. Es decir, me preocupa que yo, como secretario y miembro de este Departamento, primero como miembro de Departamento, no como secretario, no pueda dar mi opinión y, si la doy, es que estoy manipulando o demás. No, yo doy mi opinión basada en hechos, y en la opinión que tengo. Y tengo todo el derecho a darla, aunque sea el secretario del Departamento. Si quiere, dimito un ratito de secretario de Departamento para poder dar mi opinión. Segundo, el artículo 11, que reza “Sustitución mediante ampliación de contrato”, Joaquín, dice: “Cuando una persona haya sido contratada como profesor interino en un Área de conocimiento y sobrevinieran nuevas necesidades docentes en el mismo Área o en un Área afín del mismo Departamento, se podrá aumentar su encargo docente, siempre y cuando dicho aumento cuente con el visto bueno del Departamento, y no suponga una alteración del Plan de Ordenación Docente del mismo, y la dedicación resultante no exceda de la contratación a tiempo completo. En tal caso, se llevará a cabo la adaptación de su contrato al nuevo cargo y se rescindirá una vez que acabe la baja”. También, por otro lado, el mismo reglamento dice en un sitio que, a ser posible, los contratos se hagan a tiempo completo, es decir, que en este



caso que nos ocupa... dice: "No, es que vamos a ponerle 60 horas a Vanesa, y el resto, las 105 horas, las troceamos", o bien no sé qué tipo de contrato sería, un sustituto de tres más tres, que no se hacen sustitutos de tres más tres. Ese sustituto, si hay que sustituir un tiempo completo sobrevenido, no por una baja de enfermedad, sino por una jubilación u otro caso, y si necesitamos un tiempo completo, pasa lo que está pasando en Arquitectura, se contrata a un seis más seis, con un dos más dos, para que tenga un tiempo completo y poder completar todas las horas, o sea, que no es tan sencillo ampliar y no está en nuestra decisión ampliar un contrato. Está en nuestra opinión intentar transmitir al PDI una opinión de que a ver si es posible ampliar el contrato de la profesora tal, y el resto de las horas intentar distribuir las, que vuelvo a decir, el área de Dibujo está al 90, 92, 90... Hay algún profesor que está más bajo, como el profesor Sebastián García Garrido, que da clase en otra escuela y es catedrático y tiene por sexenios una serie de reducciones docentes. Es decir, pero es el único caso. Que yo creo, ¿actuar mal? Yo creo que ha habido errores. Por nuestra parte, por supuesto, yo me equivoco más que tú seguramente. Pero no ha habido errores, en ningún caso, malintencionados. Y desde luego, los errores, antes lo decía no sé si Jesús Marín o quién, del PDI, nosotros, yo, este reglamento no lo había manejado hasta ahora, no lo había manejado, pero igual tampoco he manejado el reglamento de PDI, he manejado el reglamento de baremación, el estatuto general de la Universidad, el reglamento de nuestra Universidad, el reglamento de investigación, el reglamento, etcétera. O sea, que hay tanta extensión de reglamentos que es imposible, o sea, el otro día, cuando Carlos Miranda sacó este reglamento, digo: "Coño, pues yo este no lo había leído nunca", ¿se entiende? A la luz de esta, es la propuesta del siguiente punto del orden del día, que dices: "La próxima vez vamos a actuar de esta manera", pero cómo hemos actuado ahora, en conciencia y hasta dónde sabíamos, hemos actuado bien. Y esa es mi opinión.

JOAQUÍN IVARS: Vale. En ningún momento se ha dicho que en conciencia no actuarais bien. Otra cosa es que actuarais suficientemente informados o no, y acabas de reconocer que no puedes manejar todos los reglamentos, lo que nos lleva además a pensar que la UMA se aprovecha de una faceta de gestión del profesorado que no está ni suficientemente remunerada ni suficientemente reconocida. Eso, por un lado. Entonces, si estas cosas no se hacen patentes y no se llevan a las claras, la UMA nunca lo va a hacer, porque se va a aprovechar. Yo he oído a gente de Personal diciendo que, claro, como este le sale más barato, pues se contrata a este porque sale más barato. Esto es como en otras situaciones. La segunda cuestión que quería decir: vosotros a PDI no le habéis propuesto otra alternativa. Por lo tanto, PDI no ha podido decir otra cosa, porque la que le habéis propuesto es la que le habéis propuesto. Entonces PDI ha dicho: "Pues muy bien". Entonces, a PDI no le habéis propuesto más alternativa que el que se haga un contrato de ese tipo y ya está. A lo mejor teníais que haberle preguntado, primero, al Área, a todo el Área, a todo el Área, que es lo que se supone que se había dicho, al Departamento, tampoco se ha hecho el Departamento, ni siquiera a PDI le habéis presentado otra alternativa, una segunda alternativa o tercera alternativa o cuarta alternativa, porque solo le habéis presentado nada, la vía directa, el automatismo que ha dicho antes Juan Carlos. Se contrata, pues, a uno tal, a tiempo completo, y a correr. Bien, no se ha pensado en la precarización de la gente que está adentro. Por lo tanto, hay cosas que llevan como resultado a que hay personas perjudicadas. En este caso, hay una persona especialmente perjudicada. Pero en este caso hay una, una en nuestra Área docente, otra parecida estamos viendo en el Área de Arquitectura, y yo no quiero que esto se repita, esto no debe de volver a repetirse, pero no debe de volver a repetirse, no porque la próxima ya vamos a hacerlo bien, sino porque en esta ya decimos que no vale, en esta ya decimos que no vale. Y yo creo que es lo que hay que hacer, manifestar claramente a PDI y a los servicios jurídicos que esta ya no vale. Bien, luego Blanca ha dicho que los alumnos se iban a ver perjudicados, esto es una interpretación un tanto abstrusa, diría yo, de porque se van a quedar sin docencia. Quién ha dicho que se van a quedar sin docencia. La docencia la seguirá dando Vertedor hasta que se cambie la situación, si es que se cambia, por supuesto. Entonces los alumnos no se van a ver perjudicados, eso es una interpretación manipuladora, ¿eh?, realmente manipuladora y segundo, si la conclusión es que hay personas perjudicadas, y las hay realmente, qué problema tenéis en resolverlo ya y no postergar algo en lo que yo voy a dejar de confiar en el minuto uno, porque no me lo voy a creer, porque si no son capaces de hacerlo ya, yo no confío en absoluto en mi Departamento para nada, porque creo que no se está rectificando ni se está llevando a donde se debe llevar una situación que es realmente anómala, y yo en ese momento dejo de confiar absolutamente en mi departamento. Que quede absolutamente claro. Nada más.

CARMEN OSUNA: Bien, yo solo quería decir que no se centre todo en Vanesa, sino que ahí está la otra opción, que tampoco se ha considerado, que es tirar de las bolsas. Lo que queremos decir es que no se ha hecho bien y



hay que rectificar y, sea de la manera que sea, tenemos que dejarlo claro y escrito. Con votación o con lo que sea. Están las bolsas, si lo de Vanesa no saliera bien. No digáis que, como a Vanesa no se le va a subir el contrato, es mejor dejarlo estar. Eso no es así, eso no es así, creo.

BLANCA MACHUCA: A ver, cuestiones de manipulación: con el mismo hecho de dar cada uno nuestra opinión, estamos dando la posibilidad de cambiar la opinión de cualquiera. Por lo tanto, se podría tomar por manipulación cualquiera de las posturas, y en el caso de, encima, amenazar ya directamente una postura, como estás haciendo tú, Joaquín, en el que estás diciendo la poca confianza que te presta si no apoya tu idea, estamos hablando de que eso también es incluso mucho mayor. O sea, mucho mayor de lo que yo estoy hablando. Yo estoy dejando abiertas una serie de posibilidades que se pueden dar. Es cierto, igual no..., igual Vertedor, que, por cierto, también quiero decir que felicidades a los Josés [SIC], que hay varios, y estamos hablando de que él podría seguir cubriendo, o sea, hasta que se rescindiera ese contrato, en el caso que se diera. Estamos hablando de que, si esto sucede, ¿quién cubre mientras tanto? O sea, si él deja y rescinde el contrato, ¿crees que va a ser inmediato el que va a llegar uno nuevo, un profesor nuevo? Hay una serie de circunstancias que hay que tener en cuenta. Mientras tanto, el curso sigue y, de hecho, estamos en pleno curso. Yo no estoy hablando de..., dando de entender a los alumnos que se van a quedar sin profesores, yo estoy hablando de la posibilidad, evidentemente, porque, en realidad, en todo lo que estamos hablando ahora mismo, hay muchos elementos que son hipotéticos, excepto una cosa que ha dicho precisamente María Jesús, y es que esta situación nos perjudica muchísimo ante PDI, y también para defender exactamente lo que es la configuración de la plantilla de las facultades y de las escuelas, porque evidentemente, si hemos estado jugando con ventaja en algunos aspectos, nos perjudica en lo que viene después, porque evidentemente los vamos a tener de uñas, porque ellos también han actuado de buena fe, y le estamos diciendo claramente: “No nos interesa lo que tú estás proponiendo, ni nada por el estilo”. Y desde mi punto de vista, que sí he trabajado en el Departamento y sé que lo que implica, y en algunos casos algunos de vosotros sabéis lo que implica a la hora de estar hablando con Antonio, hablando con [ININT], implica muchas veces tener mucha mano izquierda y tener mucha mano derecha, pero mucha mano izquierda sobre todo, y eso implica poder ayudar y hacer las cosas de una manera que no implique una guerra, y menos con PDI.

JOAQUÍN IVARS: Yo he entendido claramente, Blanca, que has dicho que los alumnos se iban a quedar sin docencia; yo eso es lo que he entendido. Y eso, primero, incluso por los plazos en los que estamos, es muy difícil que se produzca, absolutamente difícil que se produzca. Por lo tanto, me ha parecido, bueno, si no lo quieres llamar manipulación, llámalo como tú quieras. Si te he ofendido, me disculpo, pero yo creo que he entendido perfectamente lo que has dicho. Luego, estamos en lo de uñas, no uñas, no sé qué, tal, estamos en lo de siempre, en los miedos, en no sé cuánto, en tal y cual. Insisto, somos un cuerpo de académicos, con unos ciertos niveles de conocimiento, que debemos enfrentarlos a las injusticias cuando se producen de manera clara, transparente y directa. Todo lo demás me parece..., eso de la mano izquierda, la mano derecha, está muy bien, son las negociaciones, está estupendo, y sirve para muchas cosas, evidentemente, pero si nosotros estamos agachando la cabeza en este tipo de cosas, pues así pasa lo que pasa. Lo he contado antes, la UMA tiene el problema que tiene, que es que tiene una insuficiente y clarísima dotación de personal docente investigador respecto a ochenta y tantas universidades españolas, o sea, solo hay doce que lo cumplen y Málaga no está entre las que lo cumplen. Y van a aumentar los criterios porque el Ministerio se va a poner más rígido. Si seguimos así, con nosotros, nosotros, como Departamento, estaremos contribuyendo a que las cosas sigan así, y por eso he dicho que me niego a confiar en algo que siga ese camino. Eso es lo que he querido decir.

MARÍA JESÚS GARCÍA GRANJA: El tema está en que la interpretación, perdona, Blanca, que has hecho tú de lo que yo he comentado sobre el servicio de PDI, desde mi punto de vista, es errónea, o sea, lo que yo os comentado sobre mi llamada de teléfono a Antonio Ortiz para conocer la situación y poder comparar las dos versiones de esto, y la opinión de Yolanda sobre..., de la Vicerrectora, perdón, sobre nuestro Departamento, esta presión de Yolanda sobre nuestro Departamento es previa a toda esta situación. O sea, Yolanda obtiene..., esto se lo he escuchado decir previamente a esta situación. O sea, no tiene nada que ver con esto, sino que, quizá porque movemos cosas, porque hacemos cosas, porque a lo mejor no le bailamos el agua, no lo sé, nos considera un Departamento, como hemos dicho, conflictivo, ¿vale? Pero después he estado hablando con gente de otros Departamentos, de otro profesorado, de otras Escuelas, y siempre tienen una actitud bastante de queja con respecto al profesorado de todas las



Escuelas que no le llevan la razón en lo que sea, o sea, que no es algo puntual y exclusivo nuestro, ¿vale? Y con respecto al tema de que nos vayamos a poner de uñas al servicio de PDI, y no sé qué, perdona, pero es que Antonio..., es que, o sea, me ha contado una versión contraria a la que me ha dado el secretario de mi Departamento incluso, o sea, me está mintiendo en ese caso. El secretario de mi Departamento me ha dicho que se le dijo al servicio de PDI que copiara las listas que ya estaban baremadas, aunque no estuvieran públicamente ratificadas, ¿vale?, ni sometidas a reclamaciones, que cogieran a la primera persona que estuviera en esa lista, y, sin embargo, Antonio no ha reconocido en ningún momento que se le haya dicho nada, o sea, nada con respecto a ningunas listas. Él ha dicho que se le dijo a dedo la persona que tenía que ocupar el puesto en el área de EGA en Arquitectura, ¿vale? O sea, que a mí el hecho de que estén echando eso..., y que me queje en mi Departamento, y no a ellos, o sea, y eso cuando yo he llamado en un tono completamente conciliador simplemente para consultar su versión de la situación. A mí el hecho de que ellos se pongan de uñas, no se pongan de uñas, no sé qué, creo que es algo que nos debería dar exactamente igual, y digo más, he trabajado durante años para una Administración, y además para una Administración de educación, y no hay cosa que tema más una Administración que una reclamación, y eso lo puedo ratificar, o sea, las Administraciones lo que más temen, y los representantes políticos de cualquier Administración, lo que más temen es una reclamación por parte de quien sea. Y cuando esa reclamación llama, llega, es cuando se ponen las pilas y hacen todo lo que hay que hacer. Todo lo demás son palabras que se lleva el viento. O sea, que cuando alguien, y lo puedo decir por mi experiencia, no por comentarios, cuando alguien toma cartas en un asunto con respecto a una Administración Pública y se queja formalmente de algo y emprende una acción legal, esa Administración se pone las pilas, y lo he vivido en mis carnes durante años porque he trabajado para una Administración Pública.

VANESA CINTAS: Sí, yo... nada, brevemente, bueno, reiterar mi disponibilidad, dejarlo aquí y simplemente dar las gracias a todos y a todas, no solo por vuestras intervenciones, aclaraciones, que me está quedando bastante claro cómo está funcionando, cómo se organiza esa estructura, todo esto, por el esfuerzo y la preocupación y, sobre todo, por el apoyo que estoy recibiendo. Bueno, y después de conocer también el testimonio de María Jesús, manifestarle también mi apoyo y ponerme también a su disposición por si, juntas, podemos hacer fuerza ante estos mecanismos tan desajustados, por decirlo de alguna manera.

MARÍA JESÚS GARCÍA GRANJA: Por supuesto, porque me siento completamente aislada en esta situación y, por lo menos, tener a alguien con quien hablar me vendría muy bien, por favor. Te escribo mi correo.

VANESA CINTAS: Vale, perfecto, pues estoy a tu disposición. Así que nada más, daros las gracias a todos y a todas. De corazón, de verdad.

CARLOS MIRANDA: No, perdona, Ciro, perdona, porque lo que acaba de decir Vanesa me parece que define muy bien cuál es la situación, a ver, que haya otra compañera en la misma situación de precariedad e indefensión, y resulte que tengan ellas dos que hacer comandita para sentirse arropadas, creo que esto es objeto de operación política por parte del Departamento. El Departamento, desde mi punto de vista, debería ir con una propuesta clara a PDI, no con la tacita de mierda, como dicen ellos: "Ya viene este con su tacita de mierda". No, no es un problema que tienen que resolver. Le damos una solución y la solución se ha explicado aquí por activa y por pasiva, que consiste en una ampliación de contrato. Entonces, desde ese punto de vista, creo que el Departamento debería ir con esa propuesta y, si hay que votarlo en algún sitio, pues votémoslo, pero, vamos, entiendo también que esto debería ser no ya objeto de votación, sino de decisión propia de quienes hemos votado para que estéis ahí dirigiendo el Departamento, es decir, que defendáis un poquito a la gente de la casa, que es lo que se ha dicho ya un montón de veces. Después, he leído por aquí, Juan no tiene el micro, y no puede hablar desgraciadamente, pero Juan manifiesta que es la votación la que permitirá que los que estamos aquí manifestemos si estamos de acuerdo o no con el procedimiento. Entiendo que entonces para qué vamos a hacer reuniones, directamente podíamos hacer votaciones. O sea, manifestémonos, viva la transparencia, que cada uno diga lo que piensa, pero no lo derivemos todo a votaciones en las que, insisto, va a votar Arquitectura una cuestión de Bellas Artes, y ya no digo más.

JUAN CARLOS ROBLES: Sí, vamos a proceder a la votación, ajustando el contenido de la pregunta.

CIRO DE LA TORRE: Sí, el contenido de la pregunta, que ya lo dijimos antes. "¿Aprueba usted la contratación del profesor Vertedor?". Le vamos a quitar lo del "profesor Vertedor". "¿Aprueba usted la contratación



de un profesor por sustituto para el...?”. Es que lo que nos pide el PDI es que se apruebe la propuesta de contratación del profesor Vertedor, es decir, eso es lo que nos pide, y otra cosa es que se monte una comisión o algo que pueda redactar lo que quiere transmitir el consejo al PDI, que ahora mismo no sé cómo se votaría el tema por operatividad.

JESÚS MARÍN CLAVIJO: Perdón, Ciro, discúlpame, ¿puedes pegar en el chat el enlace a la votación?, porque yo estoy en la sala de Departamento, pero no encuentro esa votación, ¿o me estoy yo equivocando?

CIRO DE LA TORRE: No, está oculta porque, si no, va a empezar a votar la gente. Ahora cambiaré la pregunta.

JESÚS MARÍN CLAVIJO: Ah, está oculta. Como has dicho “proceder”, y ¿dónde está?

CIRO DE LA TORRE: Claro, no, no, voy a poner en el chat, voy a poner el enlace directo a la sala.

JESÚS MARÍN CLAVIJO: De acuerdo, gracias.

CIRO DE LA TORRE: Pero, vamos, que...

BLANCA MACHUCA: Por favor, Ciro, mándala también por otro lado. Yo estoy con el móvil y no tengo acceso al chat.

CIRO DE LA TORRE: Te lo puedo mandar por el WhatsApp.

BLANCA MACHUCA: Ah, perfecto. Gracias.

CIRO DE LA TORRE: De acuerdo, ¿alguien más lo quiere por WhatsApp?

ROCÍO SACRISTÁN CUADRÓN: Sí, yo también, Ciro, por favor. Rocío.

CIRO DE LA TORRE: ¿Quién eres?

ROCÍO SACRISTÁN CUADRÓN: Rocío. Rocío.

SALVADOR HARO: Yo también, yo también, Salvador Haro, que también estoy con el móvil.

JOAQUÍN IVARS: Perdón, ahora que se ha ido Ciro, ¿cómo es lo de la votación? ¿Cómo?

JUAN CARLOS ROBLES: La votación. Aquí, en el chat lateral, vamos a poner el *link*, ¿no? Y rogamos que ya no haya más intervenciones por el chat para que no perdamos el *link* hacia arriba, ¿no? Entonces ahora, lo primero, tendremos que salir, entrar en la aplicación, cambiarle el título de la pregunta, habilitarla y colgar el *link* aquí en el chat. Entonces, en el chat, le pulsáis al *link* y accedéis directamente. Habrá dos carpetas, en una que estará en un color más clarito, donde no podéis votar, en la que tenéis más luminosa, y además viene redactado a quién pertenece, porque son dos tipos de votos, una valoración de votos diferenciada. En una están los permanentes y los que corresponden y en otra los no permanentes, no recuerdo ahora de memoria, pero, vamos, a vosotros, como al entrar os vais a identificar, ya la aplicación os habilita la carpeta donde tenéis pulsar para que podáis ejercer el voto.

JOAQUÍN IVARS: ¿Es una persona un voto?

CIRO DE LA TORRE: Una persona. Es anónima, pero tienes que identificarte para que no entre gente que no sea del Departamento y vote.

JOAQUÍN IVARS: Vale.

CIRO DE LA TORRE: El voto, una vez que lo emites, le das enviar el voto y ya no puedes corregirlo. Si no lo has enviado, puedes cambiar todas las veces que quieres de voto. Hay tres opciones. Sí, apruebo no sé qué. No, no apruebo no sé cuánto. Y me abstengo.

JOAQUÍN IVARS: ¿Y están redactadas?

CIRO DE LA TORRE: ¿Qué? Sí, sí. Sí, aparece. Sí, estoy de acuerdo, y tienes que marcar el puntito.

JOAQUÍN IVARS: Sí, estoy de acuerdo, ¿con qué?



CIRO DE LA TORRE: Con la pregunta, ¿aprueba usted la contratación del profesor? Sí, estoy de acuerdo.

JOAQUÍN IVARS: Vale.

CIRO DE LA TORRE: No, no estoy de acuerdo, y me abstengo. Va a aparecer la carpeta en la que podéis pinchar, solamente está en azulito y no aparece desarrollada. Al pincharlo, te aparece, le das a otra pestaña, que es contestar preguntas, te aparece la pregunta, marcas y envías. Son las cinco y dieciocho, y diecinueve ya. Yo, a las veinticinco, abro, y la cierro a las menos veinticinco. Diez minutos para votar. A las menos veinticinco seguimos conectados aquí y se ve el recuento en vivo. Yo comparto... Daos cuenta de que, según el estado actual del Departamento, y os lo puedo compartir ahora mismo, pero, vamos, yo creo que es perder el tiempo, tenemos gente con voto completo, que son permanentes, ayudantes doctores, los alumnos y los PAS, y gente con voto dividido, que son los asociados, los PIF, los PSI y creo que nadie más; son esos tres colectivos. Cada uno está en un colectivo y solo puede entrar a su colectivo. Los votos de ese grupo después habrá que multiplicarlos por cero coma cero noventa y ocho.

JOAQUÍN IVARS: Está ponderado.

CIRO DE LA TORRE: Está ponderado, y tengo la hoja de cálculo con la ponderación hecha a día de hoy, porque los alumnos..., solo se calcula a principio de curso, conforme entra un profesor, toda la hoja de cálculo cambia, la proporción cambia en todos lados, ¿de acuerdo? Es decir, que me voy a la página de la Universidad a cambiar eso.

JESÚS MARIN CLAVIJO: Perdona, Ciro, ¿ya está el enlace?

CIRO DE LA TORRE: No, todavía no, estoy corrigiendo la pregunta, porque esto es bastante más lioso, y yo soy bastante torpe, como habéis podido comprobar.

JOAQUÍN IVARS: Uno no se orienta.

CIRO DE LA TORRE: Yo le quito el oculto a todos y ya aparecerá, ¿de acuerdo? Pero, vamos, que he dicho a las veinticinco, me quedan dos minutos. [PAUSA]. Bueno, ya he metido en el chat el enlace. Voy a escribir a los WhatsApp de las personas que me lo han pedido.

SALVADOR HARO: Ciro, no sé si te quedaste con la copla, que yo también lo necesito. Salvador Haro.

CIRO DE LA TORRE: Sí, tengo Salvador Haro, Blanca Machuca...

ROCÍO SACRISTÁN CUADRÓN: Y yo, Rocío.

CIRO DE LA TORRE: Rocío Sacristán. ¿Qué?

ROCÍO SACRISTÁN CUADRÓN: Gracias, Ciro, gracias.

CIRO DE LA TORRE: Sí, sí, a ver...

INMA VILLAGRÁN: Ciro, tienes que cambiar la hora. La hora del... [SOLAP, ININT].

CIRO DE LA TORRE: Tengo que cambiar la hora. Un segundo por, favor. Esto, uf, es más complicado. Sí, pero no he cambiado la hora.

INMA VILLAGRAN: Pon las..., pon las cuatro.

CARLOS MIRANDA: Ciro, estamos en lo que aparece como 17 de marzo, ¿no?

CIRO DE LA TORRE: Sí, sí, pero espera, que no he cambiado la hora de la votación y, por lo tanto, no podéis entrar.

INMA VILLAGRÁN: Sobre todo, la hora de cierre.

CIRO DE LA TORRE: La hora del cierre, sí, porque estaba a las doce. Ah, la hora del cierre le tengo que poner las quince horas y treinta y cinco minutos.



JOAQUÍN IVARS: Vale. ¿Está ya?

CIRO DE LA TORRE: Vamos a ver, tengo que cambiar las dos, la de... ¿Os funciona a alguno?

JOAQUÍN IVARS: Yo antes he entrado y no he podido, pero...

CIRO DE LA TORRE: No, porque no estaba bien, la hora no..., me había equivocado en la hora.

JOAQUÍN IVARS: Vamos a ver.

CARLOS MIRANDA: Me dice que está oculta la actividad cuando pincho.

BLANCA MONTALVO: Sí, yo solo veo "Votación primera urna".

CIRO DE LA TORRE: Vamos a ver, un segundo, a ver, es que estoy además mandando los WhatsApp...

INMA VILLAGRAN: Ciro, tienes que cambiar la urna 1. La urna 1, la hora de la fecha de la urna 1.

CIRO DE LA TORRE: ¿Qué? A ver...

JESÚS MARÍN CLAVIJO: Ah, porque estaba mal.

CIRO DE LA TORRE: ¿Qué?

ISABEL LOZANO RODRÍGUEZ: Yo sí he podido entrar en la de asociados y PSI.

CIRO DE LA TORRE: Modificar ajuste en la urna 1.

LOLA ALBA: Yo ya pude votar.

CIRO DE LA TORRE: ¿Y tú en qué urna vas?

LOLA ALBA: En la 1, en la de profesora de ayudante doctor.

CIRO DE LA TORRE: La uno está abierta, ¿eh?

LOLA ALBA: Sí, ya pude votar.

BLANCA MONTALVO: A mí no me sale la urna 1.

CARLOS MIRANDA: A mí no me sale.

INMA VILLAGRAN: La votación uno.

CIRO DE LA TORRE: La votación uno, urna 1.

BLANCA MONTALVO: Uno, dos...

CIRO DE LA TORRE: Te tiene que salir en azul claro. La otra está muy desarrollada, pues no sé... La que tiene que votar es en azul y la otra está en negro.

INMA VILLAGRÁN: No, la urna 1 no tiene puesta bien la hora.

CIRO DE LA TORRE: Ah, espera un segundo, a ver..., la urna 1, duplicar, mostrar... Mostrar, vale.

INMA VILLAGRAN: Ahora.

CIRO DE LA TORRE: Ahora, es que estaba oculto.

CARLOS MIRANDA: ¿Qué hay, que responder a las preguntas?

CIRO DE LA TORRE: Sí.

CARLOS MIRANDA: Pinchar en "Responde a las preguntas"

CIRO DE LA TORRE: Eso.



BLANCA MONTALVO: Sí.

SALVADOR HARO: Oye, perdonad, que se me ha cortado, pero a mí no me funciona esto. ¿Está funcionando ya?

CIRO DE LA TORRE: Sí.

BLANCA MONTALVO: Sí, ya funciona.

SALVADOR HARO: Voy a intentarlo otra vez.

BLANCA MACHUCA: Yo todavía no lo he recibido.

CIRO DE LA TORRE: ¿Quién eres?

BLANCA MACHUCA: Ah, ya lo veo. Ya, creo que acabo de recibirlo.

CIRO DE LA TORRE: Vale, WhatsApp.

BLANCA MACHUCA: Sí, gracias.

CIRO DE LA TORRE: Nada.

JESÚS MARÍN CLAVIJO: Yo ya he votado.

CIRO DE LA TORRE: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguien más está teniendo problemas?

SALVADOR HARO: Yo ya lo solucioné, ya voté.

[PAUSA MIENTRAS VOTAN]

LOLA ALBA: No, no te voy a dar de comer.

CARLOS MIRANDA: Perdona, Ciro, se me está ocurriendo una pregunta. Yo me pongo muy pesado con quién vota, pero, a ver, quien sustituye tiene un voto, y quien está de baja, ¿tiene voto también?

CIRO DE LA TORRE: Todos los miembros del Departamento.

CARLOS MIRANDA: O sea, el profesor sustituido y el que sustituye.

CIRO DE LA TORRE: Sí. Vamos, yo no he quitado de la base de datos...

CARLOS MIRANDA: Solo por saberlo.

GUIDO CIMADOMO: Perdón, pero el que está de baja no debería poder votar, ¿no?

JOAQUÍN IVARS: Perdón, ¿puedo hablar? Porque me he informado sobre esto.

CIRO DE LA TORRE: Sí, sí.

JOAQUÍN IVARS: Y sí pueden votar, están en su derecho. Pierden los derechos, diríamos, o las obligaciones laborales, pero no sus derechos laborales.

GUIDO CIMADOMO: No lo sabía. Gracias.

JOAQUÍN IVARS: De nada, pero me he informado.

CIRO DE LA TORRE: En el cálculo de voto también entran, es decir, que yo no puedo eliminarlos del cálculo de votos, de todo, vamos. [PAUSA]. Yo creo que podemos ir tratando el siguiente punto, Juan Carlos, porque la gente puede ir votando y entrando en la conversación, ¿no?

JUAN CARLOS ROBLES: Me parece bien. ¿Hay alguien en contra de que sigamos adelante mientras se vota?

JUAN MARIN CLAVIJO: Una pregunta: ¿Cuándo termina el tiempo de...? ¿Hasta las menos veinticinco



es?

CIRO DE LA TORRE: Menos veinticinco. Le quedan dos minutos, vamos.

JUAN MARTIN CLAVIJO: ¿E inmediatamente tienes el recuento?

CIRO DE LA TORRE: Inmediatamente, yo pongo la pantalla, la comparto y pincho las respuestas y nos salen.

JUAN MARIN CLAVIJO: Yo creo que por esperar dos minutos no pasa nada, ¿no?

JOAQUÍN IVARS: Sí, yo también.

[PAUSA]

CARLOS MIRANDA: Ciro, perdona, una pregunta.

CIRO DE LA TORRE: Dime.

CARLOS MIRANDA: En la próxima reunión tendremos que aprobar el acta de esta, ¿no?

CIRO DE LA TORRE: Sí. Y el del anterior.

CARLOS MIRANDA: Y el del anterior.

CIRO DE LA TORRE: Si es ordinaria. Si es extraordinaria, no.

CARLOS MIRANDA: Vale. Es por saber si todo lo que se ha planteado aquí quedará reflejado en el acta, ¿no?, más allá de la grabación.

CIRO DE LA TORRE: Sí, se intentará que todo quede reflejado, vamos.

CARLOS MIRANDA: Vale, gracias.

CIRO DE LA TORRE: En plan biblia, ¿no?

[PAUSA]

BLANCA MONTALVO: Una pregunta, Ciro: ¿Votan las personas que están en la reunión ahora, o las que han estado en algún momento? ¿O alguien que no haya estado en la reunión también tiene acceso al voto?, pregunto.

CIRO DE LA TORRE: Vamos a ver, en el Campus Virtual están habilitados todos los miembros del Departamento.

BLANCA MONTALVO: Vale.

CIRO DE LA TORRE: O sea, yo no puedo eliminar a nadie en el Campus Virtual.

BLANCA MONTALVO: No, preguntaba.

CIRO DE LA TORRE: No, por eso esto es sucedáneo de votación. Vamos, que vota todo aquel que entre y esté habilitado en el Departamento; entra al Campus y vota. Si no, la única alternativa es la presencialidad, vamos, o sea que no... Bueno, ya son las y treinta y cinco. Vamos a esperar a que salte las y treinta y seis para ver si las y treinta y cinco está incluida o tiene que ser a las treinta y seis, ¿no? Podéis entrar otra vez, no os va a dejar votar, pero sí os va a dejar ver qué voto habéis emitido, el sentido de vuestro voto y comprobar que habéis... Lo digo por si queréis comprobarlo. Vamos a ver.

JESÚS MARÍN CLAVIJO: Ciro, estás presentando tu escritorio, ¿eh?

CIRO DE LA TORRE: Sí, voy a presentar el recuento.

JESÚS MARÍN CLAVIJO: Pero no..., coge una ventana, no todo el escritorio.

CIRO DE LA TORRE: Bueno, es que voy a presentar la pantalla completa.



JESÚS MARÍN CLAVIJO: Ya, ya, ya, vale. De acuerdo.

CIRO DE LA TORRE: Es decir, que yo voy a ir...

JESÚS MARÍN CLAVIJO: La tienes a la derecha.

CIRO DE LA TORRE: Sí. Un segundo, a ver, que voy a..., perdón, voy a presentar, voy a buscar lo que tengo que presentar. Vale, entonces aquí veo..., a ver, estamos en la urna, voy atrás. Me vengo aquí y digo: "Ver todas las respuestas de la urna 1", que son los permanentes, catedráticos, titulados y contratados doctores, ayudantes doctores, PAS y alumnos. Han votado 35, de los cuales 15 a favor, 13 en contra y 7 abstenciones. En la otra urna, votación 1, urna 2, han votado, 3 sí, 8 no y 2 abstenciones. Total de votos, 13.

Tengo aquí para compartir la hoja de cálculo. En Bellas Artes hay 21 del grupo A y en Arquitectura 12, del grupo B, en Bellas Artes hay 10 y en Arquitectura 40. Total, hay treinta y tres del Grupo A y cincuenta profesores, del grupo B, siendo el total de profesores 83. Como sabéis que el cincuenta y cuatro por ciento son los profesores permanentes y ayudantes doctores, que tienen un voto completo por persona; significa que el total de votos que puede tener este Departamento son 61,11 votos. Y del grupo B, un 8% es 4,889 votos a dividir entre los 50. Los alumnos, (25%) que se eligen en noviembre, con las cifras del momento son 14 alumnos; 8 de Bellas Artes y 6 de Arquitectura. y el PAS podría llegar hasta siete votos (13%), pero realmente se quedan en tres. Con estas cifras, el valor el voto de los profesores Asociados, PSI y PIF es de 0,098. Con eso tenemos que 0,098 por 3, igual a 0,294 votos a favor. 8 por 0.098 es 0,784, votos negativos y 2 por 0,098 es igual a 0,196 abstenciones, por todo ello, el resultado de la votación es:

Votos a favor de la Contratación. - 15 votos del grupo A+Est+Pas + 0,294 votos del Grupo B = 15,294 votos.

Votos en contra de la Contratación. - 13 votos del grupo A+Est+Pas + 0,784 votos del Grupo B = 13,784 votos.

Abstenciones. - 7 votos del grupo A+Est+Pas + 0,196 votos del Grupo B = 7,196 Abstenciones.

Por lo tanto, queda aprobada, o sea, se aprueba por mayoría simple la contratación del profesor.

¿Qué hacemos, Juan Carlos?

Han ejercido su derecho al voto los siguientes miembros del Departamento:

Por la Urna 1 correspondiente a profesores Permanentes, Ayudantes Doctores, P.A.S. Y Alumnos con valor de 1 voto por miembro:

Juan Aguilar Jiménez, María Isabel alba Dorado, José María Alonso Calero, Javier Boned Purkiss, Mar Cabezas Jiménez, Josefa Cano García, Guido Cimadomo, Jorge del Sarro, María Ángeles Díaz Barbado, María Flores, Manuela Gabela, Francisco Javier Garcerá, Sebastián García Garrido, Noelia García Ruiz, Juan Gavilanes, Ainhoa González, Salvador Haro, Joaquín Ivars, Silvia López, Blanca Machuca, Jesús Marín, María Melgar, Carlos Miranda, Blanca Montalvo, Carmen Osuna, Cristina Peláez, Juan Carlos Robles, Rosa María Rodríguez Mérida, Manuel Rosado, Rocío Sacristán, María Dolores Sánchez, Paloma Soto, Ciro de la Torre, **José Antonio Vertedor** e Inmaculada Villagrán.

Por la Urna 2 correspondiente a Profesores Asociados, PSI, PCD interinos y PIF de voto ponderado.

Javier Artero, Vanesa Cintas, **Jorge del Sarro**, Paloma España, María Jesús García Granja, **Noelia García Ruiz**, Cintia Gutiérrez, Isabel María Lozano, Miguel Ángel Marín, Jorge Minguet, Jesús Palomino, Juan Antonio Pérez Pérez, y José Antonio Vertedor.

CORRECCIÓN DE ERRORES:

Analizados el listado de los miembros que han ejercido su derecho a voto se puede comprobar que existen tres errores. Por un lado, en la Urna 1 ha votado el profesor José Antonio Vertedor Romero que pertenece al grupo de los PSI y por lo tanto solamente debe votar en la Urna 2; y en la urna 2 han votado los miembros D. Jorge del Sarro y D^a Noelia García que son del grupo de alumnos y por lo



tanto solamente deben votar en la Urna 1.

Consultado verbalmente el Secretario General de la UMA, D. Miguel Porras, sobre cómo actuar, me comunica, que al haber utilizado un procedimiento electrónico y no de Urna física, presencial, si se puede anular los votos introducidos erróneamente sin tener conocimiento del sentido del voto, estos votos deben ser anulados y corregido el error, no así los correctamente introducidos.

Consultado el servicio del EVTT (Enseñanza Virtual, Aulas Informática y Laboratorios Tecnológicos) de la UMA, responsable de la Gestión del Campus Virtual, me comunican que es posible la anulación de los votos emitidos incorrectamente, por lo que he procedido a su anulación y a una nueva verificación del recuento de votos. Siendo el resultado el siguiente:

Urna 1:

Votos emitidos:	34
Positivos:	14
Negativos:	13
Abstenciones:	7

Urna 2:

Votos emitidos:	11	*	0,098	=	1,078 votos
Positivos:	2	*	0,098	=	0,196
Negativos:	8	*	0,098	=	0,784
Abstenciones:	1	*	0,098	=	0,098

Teniendo en cuenta que el valor del voto ponderado de la Urna 2 es de 0,098

El resultado final es el siguiente:

Total de Votos emitidos:	35,078
Positivos:	14,196
Negativos:	13,784
Abstenciones:	7,098

Se adjunta a este Acta copia de los correos intercambiados con el Servicio de EVTT al respecto.

Razones de porqué se produjo el error:

La herramienta de la "SALA DE COORDIANCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARTE Y ARQUITECTURA" se creó en el pasado curso como sitio de intercambio de información y documentos dentro de nuestro Departamento. En el momento de su creación, el Secretario del Dpto. dio de alta a todos los miembros que en ese momento lo eran, dándoles un rol de ESTUDIANTE, ya que este rol no les permitía realizar cambios en la página del C.V. Para la utilización de este último Consejo como herramienta de votación, hubo que dar de baja a los profesores que por distintas causas ya no forman parte de nuestro Dpto. y a los representantes de alumnos del pasado año, dando de alta a los alumnos que son representantes de ese colectivo para el presente año y a los profesores que se han incorporado posteriormente.

Este año, no se la razón, solamente se puede inscribir en el C.V. con tres roles distintos; como EQUIPO DIRECTIVO, PROFESOR/A SIN DERECHO A EDICIÓN y como DOCENTE. Ante estas tres opciones, se eligió la dar de alta como Profesores sin derecho a edición a todas las incorporaciones del presente año.

Cuanto se creó la herramienta de ENCUESTA PERSONALIZABLE, en este caso anónima, con la ayuda de nuestra compañera Inmaculada Villagrán, se probó con varios miembros del Departamento para ensayar si funcionaba y si era posible votar en las



dos urnas o solamente en la del grupo al que pertenecías, siendo los resultados satisfactorios. En ese momento no se comprobó con ninguno de los recientemente dados de alta.

El servicio del EVTT me comunica que los profesores si derecho a edición, efectivamente no pueden editar los subido al C.V.; pero como profesores pueden votar en todas las urnas.

He solicitado al compañero Juan José Ortega Daza, Director del EVTT, la creación de un nuevo Rol que sea MIEMBRO DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO, con las atribuciones de los alumnos, es decir, que puedan consultar el material subido al C.V. y ejercer su derecho a voto mediante la herramienta de ENCUESTA PERSONALIZADA, pero solamente en las pertenecientes al grupo al que estén inscrito los distintos miembros.

Mientras esto no suceda, siempre que se utilice esta herramienta, el resultado definitivo estará condicionado a recibir el listado de los miembros que han ejercido su derecho a voto y se compruebe su idoneidad. Este listado se debe pedir al servicio del EVTT, ya que no está disponible en la aplicación para la Dirección del Dpto. En el momento que se reciban los listados, se comprueban y se anulan los votos emitidos erróneamente, según nos comunica el secretario General, Miguel Porras, y tras este proceso, se comunicará el resultado de la votación definitiva a todos los miembros del Consejo.

JUAN CARLOS ROBLES: A ver, el siguiente punto es el 3, que es “Aprobación y discusión, si procede, del mecanismo a seguir en casos similares. Según reza el artículo 5.1 del reglamento que regula la sustitución del profesorado en la Universidad de Málaga y la contratación de profesores sustitutos interinos, 1: cada Consejo de Departamento regulará sus propios mecanismos para la sustitución garantizando en cualquier caso la docencia”. No sé sí, Ciro, ¿puedes compartir...?

CIRO DE LA TORRE: Ah, la propuesta de..., sí, sí, la tengo aquí, voy a compartirla, a ver, un segundo. Propuesta...

BLANCA MONTALVO: Perdona, ¿es una propuesta de contratación distinta a la que hay en los estatutos de la UMA?

CIRO DE LA TORRE: No, vamos a ver, lo único que podemos nosotros matizar es la parte que nos corresponde a nosotros. Nosotros no podemos hacer una propuesta de contratación al PDI; el PDI tendrá sus normas.

BLANCA MONTALVO: Parece, sí. Pero entonces ¿por qué hacemos una propuesta de contratación y no nos regimos por las que tiene el PDI y seguimos las reglas? No entiendo la necesidad de esa propuesta.

CIRO DE LA TORRE: Vamos a ver, lo único que podemos fijar nosotros, lo que tenemos que definir nosotros, ¿cómo lo vamos a definir? La parte que nos corresponde a nosotros.

JUAN CARLOS ROBLES: En el reglamento de PDI hemos encontrado este artículo donde dice que podemos..., le llaman “mecanismo”. Esto es lo único que podemos hacer, un mecanismo, sin incumplir el reglamento, se supone.

CIRO DE LA TORRE: La próxima vez que pase esto...

BLANCA MONTALVO: [SOLAP, ININT] ... cumplir con la votación. Esto creo que es un tema muy gordo como para sacarlo ahora en el orden del día de una reunión que empezó a las once de la mañana.

JUAN CARLOS ROBLES: Igual podemos finalizar diciendo que esta propuesta..., es lo que sugería, no sé si me pareció si lo que sugerías antes era que se hiciera una comisión para que esta propuesta la mejorara y traerla a un Consejo posterior.

CIRO DE LA TORRE: En el próximo caso que haya que contratar a un profesor sustituto interino y que no sea automático porque no esté en la lista o haya que proponer, ¿qué se hace?

BLANCA MONTALVO: Se siguen las reglas, pero, en cualquier caso, creo que estamos todos muy



cansados porque llevamos cuántas..., de once a dos, cuatro horas.

CIRO DE LA TORRE: Entonces podemos decir que lo dejamos en el aire, la próxima semana proponemos otro Consejo Extraordinario para este tema, y yo lo que sí os pediría es aprobar el último punto por la urgencia de nuestros compañeros.

CARLOS MIRANDA: Perdona, Ciro, yo a lo mejor me pongo muy pesado. Unidades Docentes, por favor.

BLANCA MONTALVO: Sí, no, este texto hay que modificarlo. Esto no se puede...

CARLOS MIRANDA: Y tienen que ser aprobadas por las Unidades Docentes. Y cada una a lo mejor decide un mecanismo distinto.

CIRO DE LA TORRE: Vale, muy bien, pues convocaremos dos Plenos de las Unidades Docentes, y que cada una haga de su capa un sayo.

JOAQUÍN IVARS: Perdón, yo había levantado la mano hace un rato, y no...

CIRO DE LA TORRE: Ah, perdona, no estoy controlando ahora mismo quién levanta la mano. Venga, sí, tú tienes la mano levantada.

JOAQUÍN IVARS: Es que habéis cambiado de punto muy rápidamente, y yo quiero hacer constar que yo, personalmente, no estoy de acuerdo con la resolución que se ha votado, y especialmente por si tuviese algún tipo de repercusión legal, visto que está habiendo reclamaciones. Quiero que conste en acta. No sé si algún compañero más se quiere sumar al asunto...

BLANCA MONTALVO: Me sumo.

CARLOS MIRANDA: Yo me sumo también.

JOAQUÍN IVARS: Hacerlo todo explícito.

M^a DOLORES SÁNCHEZ: María Dolores Sánchez Pérez. También está en contra, por favor.

JAVIER GARCERÁ: Yo también, Ciro, Javier Garcerá.

MARÍA JESÚS GARCÍA GRANJA: Creo que podemos escribirlo por el chat y queda constancia escrita para que lo puedas apuntar, ¿no?

CARMEN OSUNA: Yo también.

SALVADOR HARO: Oye, a mí me gustaría sugerir que, aunque haya salido que sí, puesto que ha habido muchas voces y lo que se ha estado discutiendo es todas las dudas y todo lo que no nos ha gustado del procedimiento, que de algún modo se hiciera constar en el informe que hagáis diciendo que se ha aprobado, se dice que se ha aprobado obviamente, pero también con todas las salvedades y las irregularidades que se han puesto sobre la mesa. No lo dejemos eso en saco roto.

JOAQUÍN IVARS: Sí, bueno, esa es una manera de quedar bien y tal, pero... yo quiero dejar explícito que no.

JUAN CARLOS ROBLES: Mira, Ciro, los nombres que leo ahí son Silvia López, Jesús Palomino, Blanca Montalvo, Javier Garcerá, Carlos Miranda, Javier Artero y Joaquín Ivars.

M^a DOLORES SÁNCHEZ: Y yo, yo también me apunté: María Dolores Sánchez Pérez.

VANESA CINTAS: Y yo también, Juan Carlos. Soy Vanesa.

MARÍA JESÚS GARCÍA GRANJA: Y yo también, María Jesús. Tampoco me has mencionado.

MARÍA JESÚS GARCÍA GRANJA: Estaba la primera.

JAVIER GARCERÁ: Carmen Osuna se había sumado también.



JUAN CARLOS ROBLES: Manuel Pedro Rosado se ha sumado.

CIRO DE LA TORRE: Javier Artero, Joaquín Ivars, y Manuel Rosado. ¿Alguien más? Pues leo la lista por si alguno se me ha saltado: Vanesa Cintas, M^a Dolores Sánchez, Carmen Osuna, Silvia López, Jesús Palomino, Blanca Montalvo, Javier Garcerá, María Jesús García Granja, Carlos Miranda, Javier Artero, Joaquín Ivars y Manuel Rosado. ¿Alguien falta? Vale. Muy bien.

CARLOS MIRANDA: Perdona, Ciro, que es que Jesús Marín estaba desconectado y vuelve a entrar.

JESÚS MARÍN CLAVIJO: Disculpad, que es que he tenido que hacer un acto de conciliación familiar, o sea, que...

JESÚS MARÍN CLAVIJO: Yo creo que estáis manifestando vuestros votos particulares y yo quiero expresar el mío también, mi total desacuerdo con la postura que finalmente se ha aprobado. Creo que es un error de todas, todas, y quiero...

CIRO DE LA TORRE: Yo te pediría que solo expresaras tu voto en contra, no estamos para discutir.

JESÚS MARÍN CLAVIJO: Ah, vale, vale, pues mi voto en contra.

CIRO DE LA TORRE: Se apunta tu voto, tu voto en contra.

JESÚS MARÍN CLAVIJO: Gracias, Ciro.

JUAN CARLOS ROBLES: El punto este tercero, ya por la hora que es, queda aplazado, y así tenemos más tiempo de ver la propuesta, alguna propuesta inicial, y para definirlo bien entre todos, y en un próximo Consejo Extraordinario se trae y acabamos de elaborar este mecanismo para regirnos en el futuro cómo actuar, cuando se den este tipo de situaciones, siguiendo el artículo este que hemos encontrado en el reglamento que nos capacita para que el Departamento regule sus propios mecanismos para la sustitución garantizando en cualquier caso la docencia. Entonces, estoy de acuerdo con Blanca que es muy precipitado ahora y, como tenemos todos la cabeza, y entonces pues lo hacemos en un siguiente Consejo Extraordinario que yo pienso que, como ha expresado mucha gente, muchos de vosotros, algunos de vosotros, que vendrá bien para futuras acciones.

CIRO DE LA TORRE: Yo quería..., el último punto es muy tonto. En el último Consejo de Gobierno de la Universidad se han aprobado, de promoción de asociados a contratado doctor, hay cinco plazas para la Escuela de Arquitectura, lo cual está muy bien, puede suponer la consolidación de la Escuela e incluso del Departamento, pero son tribunales que se aprobaron hace dos años, dos años y pico, y hay jubilaciones de directores. Entonces las propuestas son plazas que ya están aprobadas, modificar nombres porque se han jubilado. En uno se han jubilado el presidente del tribunal y una de las vocales, y ha habido que meter dos nuevas mujeres porque piden, como mínimo, dos mujeres y demás. Son modificaciones absurdas que exigen la aprobación del Consejo de Departamento. En el último Consejo se habilitó al director a aprobarla, pero siempre que las modificaciones no fueran más allá de dos o tres miembros del tribunal. En un caso hay que cambiar tres miembros del tribunal titular y dos del suplente. Yo creo que tenéis los dos la documentación y, además, nos faltan otros tres profesores por que aseguren la existencia del tribunal, o sea, que en los próximos días nos lo van a mandar, no tiene mayor incidencia, pero que se dé por enterado el Consejo de Departamento. Si alguien tiene algo en contra, que lo diga.

BLANCA MONTALVO: ¿Cuántas plazas os han dado de contratado doctor?

CIRO DE LA TORRE: Pues han entrado, ya es el tercer año que se hace, el año pasado entró Blanca Machuca, fue la última de la lista el año pasado, y este año se han habilitado quince, y entre los quince, hay cinco de Arquitectura.

BLANCA MACHUCA: Y para estar en esas plazas, ¿hay que solicitarlo? ¿Hay que apuntarse en una lista?

CIRO DE LA TORRE: El orden de la lista es por orden de antigüedad de acreditación, y se apuntaron en su día. Alguna gente se apuntó hace tres años, abrieron el año pasado la lista y se le puso a la cola, y todavía queda en la lista gente que es asociada y está acreditada a contratado doctor. Le llaman "Plan de Promoción de Asociados a



Contratado Doctor". La verdad que está muy bien.

BLANCA MONTALVO: Y si tienes titulación de contratado doctor, ¿es la única manera de pasar, en esas listas?

CIRO DE LA TORRE: ¿La...? Sí. No puede entrar otro...

BLANCA MONTALVO: [ININT]

CIRO DE LA TORRE: Puede entrar de contratado doctor o también puede entrar de titular.

BLANCA MONTALVO: Ya, pero me refiero a que no es como antes, que en cuanto alguien tenía una acreditación, directamente se solicitaba desde el Departamento que se [INAUD] ... persona.

CIRO DE LA TORRE: Vamos a ver, desde el Departamento, y en el último Consejo de Departamento se solicitó plaza para M^a Dolores Sánchez y para Pedro Morales Elípe. Eso siempre lo hacemos, cuando se acredita una, se solicita, pero contra la virtud de solicitar está la virtud de no dar por parte del PDI. Ellos van dando con cuentagotas, pero este es un plan especial que además es automático. La urgencia es porque ya se mandó al tribunal y en los próximos diez días se publica y sale la plaza. Antes del verano son contratados doctores.

CARLOS MIRANDA: O sea que...

CIRO DE LA TORRE: Es un plan especial de promoción.

CARLOS MIRANDA: Una aclaración.

CIRO DE LA TORRE: En nuestro caso, entró Guido el año pasado y entró Blanca Machuca, del Departamento, el año pasado. Y este año hemos tenido suerte, no, vamos, estábamos más rezagados los de Arquitectura, y hemos entrado cinco, lo cual está muy bien.

CARLOS MIRANDA: O sea, Ciro, que, si alguien está acreditado para contratado doctor y quiere solicitar su convocatoria de plaza, tarde lo que tarde, lo tiene que transmitir al Departamento, ¿no?

CIRO DE LA TORRE: Sí, pero, vamos, ahora mismo no hay nadie en acreditado a quien no se le haya solicitado plaza, que yo sepa.

JUAN CARLOS ROBLES: No sé si quizá Palomino, ¿no?, que se ha acreditado, pero...

JESÚS PALOMINO: Sí, yo soy contratado doctor, sí.

JUAN CARLOS ROBLES: Lo que pasa que previamente, que estábamos ahí a punto de caramelo, es que consigas la plaza de ayudante doctor.

CIRO DE LA TORRE: De todas maneras...

BLANCA MONTALVO: [SOLAP, ININT].

CIRO DE LA TORRE: Si ya ha obtenido la de contratado doctor, prepara un tribunal y en el próximo Consejo se te aprueba también.

BLANCA MONTALVO: Claro.

JESÚS PALOMINO: Vale, gracias.

BLANCA MONTALVO: Se piden las dos y la que antes salga, mejor, pero se va a la lista.

CIRO DE LA TORRE: Yo tenía entendido que ahora mismo, vamos, no tenía..., yo creía, Palomino, que tú estabas acreditado a ayudante doctor solo, que todos..., por lo menos en Arquitectura, que conozco más en profundidad la plantilla, todos los que están acreditados tienen solicitada plaza.

JESÚS PALOMINO: Yo he conseguido el 18 de enero la de universidad privada, ayudante doctor y contratado doctor.



JUAN CARLOS ROBLES: Claro, que fue justo el día que nos daban por última vez para elegir en la primera tanda, y estábamos esperando para responder.

CIRO DE LA TORRE: Bueno, no, ha salido ya. La plaza de Escultura salió publicada hace tres días. Me imagino que tú te has enterado, ¿no?

JUAN CARLOS ROBLES: Sí, sí. Lo he circulado a todos los profesores.

CIRO DE LA TORRE: Ha salido un ayudante doctor en Escultura y un ayudante doctor en Urbanismo, dos plazas para el Departamento.

JESÚS PALOMINO: Sí, ya, en principio he echado la solicitud ya, o sea, que ya está cursada.

CIRO DE LA TORRE: Pero ya has metido los méritos. Eso es muy laborioso.

JESÚS PALOMINO: Sí, es que yo soy muy rápido.

CIRO DE LA TORRE: No, porque es muy laborioso meter todos los méritos y demás.

BLANCA MONTALVO: Jesús, muy rápido no, porque aún no has presentado el tribunal para el contratado doctor.

JUAN CARLOS ROBLES: Te dije que tenías..., Jesús... Perdona, Blanca. Te dije que tenías que aportar el tribunal y tal, y me dijiste: "No, tal, pues tal". Es como todo a la vez, ¿no?, ayudante doctor y tribunal, pero, como te dice Ciro. Sí, si ya estás acreditado, puedes acceder a la vez a aquello que te sugerí de que vayas preparando tribunal, ¿recuerdas?

JESÚS PALOMINO: Lo haré, lo haré, gracias.

CIRO DE LA TORRE: Tiene que llevarse a un Consejo de Departamento o a una Unidad Docente de Bellas Artes, que se ratificará en un Consejo de Departamento. A partir de ahora se van a montar Unidades Docentes, pero habilitaremos el sistema que sea más ágil posible, y que la Unidad Docente emita..., tres días para emitir acta, para llevar el acta al Consejo de Departamento, que ya no es de viva voz, ¿no?, y ratificar todos los asuntos de Bellas Artes. Muy bien.

JUAN CARLOS ROBLES: Vale, yo creo que ya con la hora que es, y habiendo desarrollado todos los puntos, convocaremos próximamente un Consejo Extraordinario para elaborar el punto 3, ¿no?

MARÍA JESÚS GARCÍA GRANJA: Y espero que también para tratar el otro punto, ¿no?

CIRO DE LA TORRE: ¿Qué otro punto?

MARÍA JESÚS GARCÍA GRANJA: El punto que pedí que se tratara en este.

CIRO DE LA TORRE: Ah, sí, sí. No, es que no sabía quién hablaba. Vale, muy bien.

JUAN CARLOS ROBLES: Vale, muchas gracias a todos.

CIRO DE LA TORRE: Vale, hasta luego.

Siendo las 15:45 de la tarde, el Director del Departamento da por concluido este.

Vº Bº
Fdo. Juan Carlos Robles Florido
Director del Dpto.

Fdo. Ciro de la Torre Frago
Secretario del Dpto.